

**Asamblea General**

Distr. general
14 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las**Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

**Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones
Unidas en la República Democrática del Congo para el
período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el
30 de junio de 2024**

Informe del Secretario General**Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	7
C. Cooperación en el ámbito regional	19
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	20
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	22
II. Recursos financieros	65
A. Generalidades	65
B. Contribuciones no presupuestadas	66
C. Ganancias en eficiencia	66
D. Factores de vacantes	66
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	67
F. Capacitación	68
G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	69
H. Desarme, desmovilización y reintegración	70
I. Servicios de detección y remoción de minas	72



J.	Otras actividades programáticas	72
K.	Proyectos de efecto rápido	76
III.	Análisis de las diferencias.	77
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	83
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/284 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	83
A.	Asamblea General	83
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	91
Anexos		
I.	Definiciones.	96
II.	Organigramas	98
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	103
Mapa		108

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 1.078.212.400 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (1.078.212.400 dólares) representa un aumento de 47.942.500 dólares (un 4,7 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 1.030.269.900 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la Misión seguirá ejecutando su mandato de protección de los civiles e intensificando su cooperación con las fuerzas de seguridad congoleesas en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, y fortalecerá los mecanismos de coordinación e intercambio de información con las fuerzas de seguridad congoleesas y la fuerza regional de la Comunidad de África Oriental. La Misión seguirá de cerca la evolución de la situación política y de la seguridad en las zonas afectadas por tensiones políticas conforme el país se acerca a las elecciones previstas para diciembre de 2023, y respaldará las medidas encaminadas a desarmar, desmovilizar y reintegrar a los excombatientes a través del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. La MONUSCO seguirá promoviendo la adopción de soluciones políticas y respaldando los procesos regionales en curso, en concreto las iniciativas de Nairobi y Luanda, encaminados a establecer un clima de confianza entre los Estados de la región y crear unas condiciones para el diálogo y las consultas políticas que permitan resolver los conflictos abiertos en el este de la República Democrática del Congo. Se prestará una atención renovada a la reforma del sector de la seguridad para acelerar la titularidad nacional sobre esa reforma y a promover y facilitar las reformas de los sectores militar, policial, judicial y penitenciario para aumentar la rendición de cuentas y hacer frente con eficacia a la impunidad.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 660 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 13.500 efectivos de contingentes militares, 591 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.410 agentes de las unidades de policía constituidas, 675 funcionarios de contratación internacional (incluidas 5 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 211 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (incluidas 11 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 1.454 funcionarios nacionales de Servicios Generales (incluidas 46 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 324 Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MONUSCO para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2021/22)	Fondos asignados (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	496 937,2	510 727,8	538 643,3	27 915,5	5,5
Personal civil	260 238,0	268 766,8	258 229,4	(10 537,4)	(3,9)
Gastos operacionales	261 681,2	250 775,3	281 339,7	30 564,4	12,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 018 856,4	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 798,9	27 225,2	27 329,1	103,9	0,4
Recursos necesarios en cifras netas	992 057,5	1 003 044,7	1 050 883,3	47 838,6	4,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 018 856,4	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía de consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Personal nacional de Servicios Generales	Plazas tempora- rias ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas ^c	Personal proporcio- nado por los Gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas											
Aprobados 2022/23	—	—	—	—	90	22	45	1	25	—	183
Propuestos 2023/24	—	—	—	—	88	24	45	2	26	—	185
Componentes											
Protección de los civiles											
Aprobados 2022/23	660	13 140	—	—	70	47	180	—	35	—	14 132
Propuestos 2023/24	660	13 500	—	—	67	48	180	—	34	—	14 489
Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad											
Aprobados 2022/23	—	—	591	1 410	75	29	120	60	18	90	2 393
Propuestos 2023/24	—	—	591	1 410	73	32	119	60	20	90	2 395
Apoyo											
Aprobados 2022/23	—	—	—	—	452	92	1 062	—	244	—	1 850

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Plazas tempora- rias^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas^c</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	442	96	1 064	–	244	–	1 846
Total											
Aprobados 2022/23	660	13 140	591	1 410	687	190	1 407	61	322	90	18 558
Propuestos 2023/24	660	13 500	591	1 410	670	200	1 408	62	324	90	18 915
Cambio neto	–	360	–	–	(17)	10	1	1	2	–	357

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Incluidos Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y de contratación nacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en su resolución [1925 \(2010\)](#). El Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 20 de diciembre de 2023 en su resolución [2666 \(2022\)](#).
2. La Misión tiene encomendado ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.
3. En el marco de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la consecución de ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos están concebidos para cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al ejercicio 2022/23 se explican en los componentes respectivos.
5. Con el fin de asegurar una interacción política sostenida con el Gobierno, la Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa, donde seguirá ubicada la mayor parte del personal directivo superior. La Misión mantendrá la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la protección y las operaciones en Goma y cuatro oficinas sobre el terreno en la parte oriental de la República Democrática del Congo, concretamente en Beni, Bukavu, Bunia y Goma. También mantendrá la capacidad necesaria para vigilar la situación en la región de los Kasáis y en la provincia de Tanganica.
6. El 15 de noviembre, el Primer Ministro, Sama Lukonde, presidió una reunión con la MONUSCO y miembros del Gobierno para dar seguimiento a la solicitud del Presidente, anunciada en agosto de 2022, de reevaluar el plan conjunto de transición, durante la cual se decidió celebrar consultas en el marco de un grupo de trabajo conjunto. En su resolución [2666 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el llamamiento de las autoridades congoleñas para que se revisara el plan conjunto de transición ([S/2021/807](#), anexo), elaborado por el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas, en el que se acordaron conjuntamente 18 hitos y los indicadores conexos para crear las condiciones necesarias para una retirada de la Misión gradual, responsable y con arreglo a una serie de condiciones sin poner en peligro los avances logrados en materia de seguridad y consolidación de la paz.
7. En consonancia con el plan conjunto de transición, la zona de operaciones de la Misión en apoyo de la protección de los civiles seguirá estando limitada a tres provincias, a saber, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, pero manteniendo al mismo tiempo la capacidad de intervenir en otros lugares si empeora gravemente la situación,

con un enfoque integral y en consulta con las autoridades locales y las comunidades. La Misión mantendrá la capacidad necesaria para vigilar la situación política y las violaciones de los derechos humanos en otros lugares. En las zonas de las que la Misión se ha retirado, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas han aumentado su presencia con miras a ejecutar programas aplicando el enfoque del triple nexo en apoyo del plan del Gobierno para ampliar y consolidar la autoridad del Estado. La MONUSCO también seguirá respaldando la puesta en marcha de programas de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización, entre otros a nivel provincial; las medidas de estabilización; el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con especial atención a las reformas fundamentales de la gobernanza y del sector de la seguridad; y los sistemas nacionales de justicia y penitenciario, en particular mediante la programación conjunta; y contribuyendo a que los dividendos de la paz sean sostenibles después de su retirada.

8. Habida cuenta de los ataques recurrentes contra el personal, los activos y los locales de la Misión, se propone desplegar 180 agentes de las unidades de policía constituidas adicionales en el ejercicio 2023/24. Las unidades de policía constituidas desempeñan un papel crucial en la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y proporcionan apoyo operacional a la Policía Nacional Congoleña para afrontar los problemas de orden público, realizando patrullas, incluidas patrullas conjuntas, y apoyando la capacidad de la policía nacional en materia de policía de proximidad comunitaria. El personal adicional se compondría de 45 agentes desplegados en Goma, 45 en Bunia, 50 en Beni y 40 en Bukavu.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

9. Pese al traspaso pacífico del poder tras las elecciones de 2018 y la formación de una nueva coalición de Gobierno en 2021, persisten numerosos problemas políticos y de seguridad que siguen poniendo en peligro los avances logrados en materia de paz y estabilidad en la República Democrática del Congo. En un entorno económico mundial difícil, que incluye inflación y escasez de combustible, los posicionamientos políticos adoptados de cara a las elecciones de 2023, los debates sobre las reformas electorales y la gestión de la inseguridad han intensificado las tensiones en el Gobierno y en la clase política en general, así como con la sociedad civil. Pese a la aplicación ininterrumpida del estado de sitio en Ituri y Kivu del Norte desde mayo de 2021, la puesta en marcha en noviembre de 2021 de operaciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) contra las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF), y las operaciones militares conjuntas de las FARDC y las fuerzas de defensa de Burundi contra los grupos armados en Kivu del Sur, persiste la inseguridad en las provincias orientales. Al mismo tiempo, el resurgimiento del Movimiento 23 de Marzo (M23) en noviembre de 2021 exacerbó la inseguridad y las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda, así como el discurso de odio por motivos étnicos. En ese contexto, las declaraciones contrarias a la MONUSCO no han dejado de aumentar y en julio de 2022 estallaron manifestaciones violentas contra las bases y el personal de la MONUSCO.

10. El Gobierno ha estado llevando a cabo reformas para que la República Democrática del Congo continúe avanzando hacia la estabilización y para preparar las elecciones de 2023. Por ejemplo, se aprobó en la Asamblea Nacional el plan de acción del Gobierno que vincula la labor necesaria para estabilizar la situación política y de la seguridad del país con los hitos del plan conjunto de transición convenido entre el Gobierno, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país en septiembre de 2021 y se adoptó un marco jurídico revisado para las elecciones de 2023. El sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática

del Congo deberá seguir prestando atención a importantes iniciativas gubernamentales encaminadas a proteger a los civiles y neutralizar a los grupos armados, llevar a la práctica el programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización y cumplir el compromiso de organizar elecciones nacionales y locales en 2023 sobre la base de un censo electoral actualizado.

11. En el marco de su labor de buenos oficios, la Misión proseguirá los contactos con el Presidente y las partes interesadas del mundo de la política y las elecciones a fin de promover la participación de las mujeres y los jóvenes y seguirá contribuyendo a restablecer el diálogo político entre los líderes comunitarios y el Gobierno para afrontar las tensiones intercomunitarias y la inseguridad en el contexto del estado de sitio. La Misión también seguirá respaldando las medidas de estabilización, mediante el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la lucha contra el discurso de odio.

12. A raíz de una misión de evaluación de las necesidades que se llevó a cabo en la República Democrática del Congo del 21 de marzo al 5 de abril de 2022, la coordinadora de las actividades de asistencia electoral para todo el sistema de las Naciones Unidas aprobó el 2 de junio de 2022 la prestación de asistencia electoral a la República Democrática del Congo. En ese marco, se está elaborando un proyecto general gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para dirigir las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas, en el que se hace especial hincapié en la creación de capacidad institucional. De conformidad con la resolución [2666 \(2022\)](#), la MONUSCO está autorizada a proporcionar apoyo al proceso electoral de 2023 en las tres provincias en que sigue desplegada la Misión, incluido un apoyo logístico limitado, como solicitaron oficialmente las autoridades congoleesas el 19 de diciembre de 2022.

13. Como se destaca en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General, la Misión seguirá promoviendo que se den soluciones políticas a los conflictos abiertos, con la debida consideración a la primacía de la política, y que se aplique el programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. La MONUSCO seguirá colaborando de manera constructiva con el Gobierno para aplicar el plan conjunto de transición y facilitar una transición basada en condiciones, en particular mediante el diálogo estratégico y evaluaciones conjuntas continuas de la evolución de la situación y las condiciones sobre el terreno, y haciendo hincapié en la apropiación del proceso por la República Democrática del Congo. Como parte de su interacción política, la MONUSCO también proseguirá su labor encaminada a crear conciencia acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y colaborará con mujeres dirigentes a fin de estudiar oportunidades de promoción conjunta orientadas a impulsar la participación fructífera de las mujeres en los procesos políticos y electorales. La Misión también trabajará con los interlocutores nacionales para implicar a la juventud congoleesa en el fomento de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad para la República Democrática del Congo mediante la participación de los jóvenes en diversas plataformas y foros en apoyo de la paz y la seguridad y de la agenda de transición.

14. En los últimos años, la República Democrática del Congo ha impulsado activamente los contactos regionales, a raíz de su adhesión a la Comunidad de África Oriental y su presidencia tanto de la Comunidad Económica de los Estados de África Central como de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en 2022/23, tras haber presidido la Unión Africana en 2021/22. Además, ha alentado iniciativas regionales encaminadas a resolver el conflicto en las provincias afectadas, en particular el proceso de Nairobi liderado por la Comunidad de África Oriental y facilitado por el ex-Presidente de Kenya, Uhuru Kenyatta, para hacer frente a la amenaza de los grupos armados; y el proceso de Luanda dirigido por el mediador de la Unión Africana y Presidente de Angola, João Lourenço, en su calidad de Presidente

de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, para rebajar las tensiones entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Ambas iniciativas precisan un apoyo integrado que incluya los buenos oficios, el asesoramiento y el apoyo técnico y logístico de la Misión, así como estrategias coordinadas e intercambio de información con el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA). La Misión comenzó a prestar apoyo en las consultas entre el Gobierno y los grupos armados congoleños en el marco del proceso de Nairobi en 2022, y desde entonces el coordinador nacional le ha pedido que mantenga ese apoyo, según proceda. El proceso de Nairobi también condujo al despliegue de una fuerza regional de la Comunidad de África Oriental en el este de la República Democrática del Congo. En consonancia con la resolución [2666 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión se esforzará por garantizar una coordinación estrecha y el intercambio de información con todos los contingentes desplegados en el este de la República Democrática del Congo para evitar conflictos en las operaciones y asegurar la ejecución eficaz de su mandato de protección de los civiles. Pese al entorno operacional cada vez más complejo, la Misión seguirá vigilando y denunciando las violaciones de los derechos humanos, incluidas las cometidas por las fuerzas armadas extranjeras que operan en la República Democrática del Congo. También proseguirá su labor de prevenir y mitigar el aumento del discurso de odio y las tensiones intercomunitarias.

15. Actualmente, solo tres provincias están afectadas por conflictos armados que requieren la presencia de personal de mantenimiento de la paz: Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Las amenazas a la seguridad que persisten en la República Democrática del Congo y en la región están motivadas por la limitada autoridad del Estado, que se suma a la presencia, la proliferación y las actividades de numerosos grupos armados congoleños y extranjeros, así como a la violencia intercomunitaria y la explotación ilegal de los recursos naturales. Aunque se considera que más de dos tercios del país gozan de estabilidad, la Misión seguirá de cerca la evolución de la situación política y de la seguridad en las zonas afectadas por tensiones políticas conforme el país se aproxime a las elecciones previstas para diciembre de 2023 y respaldará las medidas para desarmar, desmovilizar y reintegrar a los excombatientes y sus aliados en sus comunidades de origen a través del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización.

16. En Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur las condiciones de seguridad siguen siendo muy inestables y complejas. En cuanto a Kivu del Norte e Ituri, se prevé que las FDA seguirán representando una grave amenaza para la población civil, a pesar del estado de sitio declarado por el Presidente, Félix-Antoine Tshisekedi, en mayo de 2021 y de las operaciones conjuntas en curso de las FARDC y las FDPU contra ellas. En Ituri, lo más probable es que diversas facciones de grupos armados congoleños, como la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) y Zaire, prosigan su lucha violenta por el control de la tierra, los recursos y los ejes viarios. La propagación de la violencia sigue amenazando los principales ejes viarios y la ciudad de Bunia, lo que dificulta la libertad de circulación y la actividad económica. En la región de Petit Nord, en Kivu del Norte, todo apunta a que los grupos armados congoleños y extranjeros, algunos de los cuales operan en coalición, seguirán suponiendo una amenaza para la población civil y enfrentándose a las fuerzas de seguridad. En Kivu del Sur, el conflicto entre coaliciones rivales de los grupos armados plantea un problema grave a las fuerzas de seguridad y es probable que agrave la de por sí difícil situación humanitaria, ocasionando más desplazamientos y bajas civiles.

17. De conformidad con la resolución [2612 \(2021\)](#), la MONUSCO se retiró de Tanganica en junio de 2022 y está previsto que cierre la base de operaciones que aún tiene en el norte de Tanganica en junio de 2023. La capacidad residual de la Misión en Kileleshwa seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales para aplicar el plan de transición provincial y velar por que las autoridades provinciales y otras partes interesadas locales se apropien de los avances en la consolidación de la paz y los mantengan. La Misión promoverá el fortalecimiento del estado de derecho y de las instituciones de seguridad y apoyará activamente la aplicación del enfoque del triple nexo en la provincia.

18. La situación de los derechos humanos en el este de la República Democrática del Congo sigue siendo preocupante. Se han intensificado la violencia intercomunitaria ocasionada por los conflictos relacionados con las tierras y las prácticas consuetudinarias, y las disputas relacionadas con la explotación de los recursos naturales alimentadas por el discurso de odio y la incitación a la hostilidad. En los primeros ocho meses de 2022, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas documentó 4.277 violaciones de los derechos humanos en todo el país. La mayoría de esas violaciones (3.626) se cometieron en las provincias afectadas por conflictos. Los grupos armados siguen siendo los principales autores, con 2.563 abusos (el 60 %). El resto fueron obra de agentes del Estado, principalmente miembros de las FARDC (809 violaciones, el 19 %) y agentes de la Policía Nacional Congoleña (652 violaciones, el 15 %). La Oficina también documentó violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC en el curso de operaciones militares en las provincias en estado de sitio. Habida cuenta de que el número de violaciones de los derechos humanos sigue siendo elevado, la Misión continuará vigilando la situación de los derechos humanos, incluso mediante despliegues temporales en zonas remotas y en zonas donde la Misión ya no tiene una presencia permanente. En el contexto electoral, la Oficina analizará las amenazas de violencia política y apoyará la prevención del discurso de odio, la alerta temprana y la respuesta rápida durante el ciclo electoral.

19. La República Democrática del Congo sigue afrontando una crisis humanitaria multidimensional agravada por una confluencia de epidemias y por la escalada del conflicto en el este del país, lo que ha ocasionado que 27 millones de personas precisen ayuda humanitaria. Mantener el acceso humanitario en esas zonas se ha tornado cada vez más difícil debido a las operaciones constantes que exige el estado de sitio en un contexto de resurgimiento del M23 y de creciente actividad de los grupos armados que ha generado un aumento del número de desplazados.

20. La policía de las Naciones Unidas seguirá ayudando al Gobierno a fortalecer el estado de derecho y la capacidad de la Policía Nacional Congoleña, en particular en las provincias orientales. A ese respecto, la Misión acelerará las reformas institucionales en un contexto de transición y prestará apoyo estratégico, técnico y operacional para fomentar una reforma policial inclusiva y consolidar los logros alcanzados hasta la fecha. La Misión seguirá respaldando las iniciativas de cohesión trabajando con los servicios nacionales de seguridad y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado de manera sostenible. La policía de las Naciones Unidas proporcionará asesoramiento y asistencia a la policía nacional para prevenir, mitigar y resolver los conflictos intercomunitarios mediante la implicación de las comunidades en los ámbitos de la seguridad, la solución de conflictos locales y la promoción de iniciativas en materia de justicia y reconciliación, especialmente en las zonas libres de grupos armados. Con el fin de restablecer la confianza entre la policía local y la población, la MONUSCO seguirá promoviendo la rendición de cuentas en la policía y el respeto del estado de derecho. Para fomentar un entorno de protección, la policía de las Naciones Unidas seguirá aplicando la estrategia operacional integrada de lucha

contra la inseguridad, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Las unidades de policía constituidas seguirán desempeñando tres tareas fundamentales: proteger a los civiles, proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y apoyar la creación de capacidad en la policía nacional, prestando especial atención a las estrategias dirigidas por los civiles para asegurar la sostenibilidad de los hitos policiales de la República Democrática del Congo.

21. La fuerza continuará apoyando y realizando operaciones conjuntas con las FARDC y tratará de fomentar la capacidad de las FARDC con adiestramiento específico y apoyo logístico y operacional, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Ese apoyo abarcará la evacuación de los soldados heridos, la coordinación del despliegue de unidades para proteger a los civiles y la realización de operaciones ofensivas contra grupos armados locales y extranjeros. Con su apoyo, la Misión contribuirá a la capacidad de las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa para mantener el control de las zonas recuperadas de los grupos armados. La fuerza mejorará su capacidad de supervisar las operaciones, tanto unilaterales como conjuntas, y de gestionar las amenazas relacionadas con los artefactos explosivos improvisados. En consonancia con el marco estratégico y el plan de acción de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la MONUSCO seguirá prestando asistencia médica y quirúrgica en las operaciones en curso en apoyo de las FARDC.

22. La MONUSCO ha hecho notables progresos en la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Hasta la fecha, la Misión ha expuesto los lineamientos de un plan priorizado y de toda la Misión para la ejecución del mandato que se ajusta a los marcos de presupuestación basada en los resultados a fin de contribuir a mejorar el seguimiento de la ejecución del mandato. Desde la elaboración del plan conjunto de transición en 2021, se han incorporado al Sistema hitos para la transición e indicadores conexos, con miras a utilizarlo para seguir de cerca la aplicación del plan conjunto de transición. Los tableros del Sistema ya están plenamente operativos y se emplean sistemáticamente en las evaluaciones del impacto en apoyo de la presentación de informes basados en datos y pruebas, en particular para los informes trimestrales del Secretario General y la adopción de decisiones por el personal directivo. La Misión seguirá utilizando la aplicación de gestión estratégica de Umoja para supervisar el desempeño, incluido el seguimiento de la ejecución de sus actividades programáticas, a fin de documentar la ejecución del mandato y de explicar con más claridad a los Estados Miembros cómo contribuye la Misión a cambiar la situación a lo largo del tiempo. La aplicación también se utilizará para fundamentar los informes del Secretario General a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

23. En consonancia con el mandato actual, las prioridades estratégicas de la Misión en el ejercicio 2023/24 seguirán siendo el apoyo a: a) la protección de los civiles; y b) la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad.

Componente 1: protección de los civiles

24. Todo apunta a que los civiles seguirán haciendo frente a amenazas importantes, como el riesgo de sufrir violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario debido a la actividad de los grupos armados locales y extranjeros, las operaciones de las fuerzas de seguridad del Estado contra los grupos armados y la violencia intercomunitaria. En Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri, la MONUSCO aplicará un enfoque de toda la Misión a la protección de los civiles y

procurará mitigar las amenazas que representan los grupos armados extranjeros y congoleños y la violencia intercomunitaria hasta un nivel que el Gobierno pueda gestionar eficazmente y deje de suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

25. La MONUSCO seguirá velando por que se aplique un enfoque integral de la protección de los civiles facilitando la coordinación de las actividades a nivel local, provincial y nacional entre sus componentes civil, policial y militar, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Para proteger a los civiles, la MONUSCO seguirá valiéndose, entre otras cosas, de los contactos políticos, la protección física y la mejora del entorno de protección, en particular con medidas de reducción de la violencia comunitaria y apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización y con la repatriación y el reasentamiento de los miembros de los grupos armados extranjeros. A nivel nacional y provincial, la MONUSCO interpondrá sus buenos oficios para fortalecer la capacidad de las autoridades del Estado y dar respuesta a las causas fundamentales del conflicto, en particular mediante la lucha contra la impunidad, que se centrará especialmente en la violencia sexual relacionada con los conflictos y la seguridad en los centros penitenciarios. Radio Okapi respaldará los objetivos de comunicación estratégica de la MONUSCO y del equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente en las esferas relacionadas con el diálogo político, la solución pacífica de los conflictos y la lucha contra los sentimientos contrarios a la MONUSCO y el discurso de odio.

26. Con miras a las elecciones de diciembre de 2023, la MONUSCO reevaluará los focos de tensión, en estrecha colaboración con la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el PNUD y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Esa colaboración comprenderá actividades de prevención de conflictos dirigidas por las administraciones provinciales y la sociedad civil local, orientadas a reducir el riesgo de que las controversias relacionadas con los recursos naturales, las fronteras administrativas o las poblaciones migrantes den lugar a disputas preelectorales que puedan degenerar en violencia. Incluirá misiones periódicas a posibles focos de tensión en la parte occidental de la República Democrática del Congo y otras partes del país en que la MONUSCO ya no tiene presencia para entablar contactos con las partes interesadas de la política y la sociedad civil locales y mantener contactos periódicos con las partes interesadas en Kinshasa al objeto de promover un diálogo político inclusivo y la diplomacia preventiva. La MONUSCO combatirá activamente la incitación a la violencia mediante el discurso de odio con una estrategia de comunicación proactiva y utilizando sus plataformas en los medios para sensibilizar a la población.

27. La Misión seguirá proporcionando protección física a los civiles en las zonas en que mantendrá una presencia, combinando la protección mediante la presencia (con bases permanentes) y la protección mediante la proyección (con despliegues temporales y patrullas diurnas y nocturnas). También seguirá respaldando las operaciones militares de las FARDC, así como las actividades de policía de proximidad y seguridad urbana. Además, emprenderá operaciones ofensivas contra los grupos armados cuando y donde sea necesario. La Misión promoverá la movilidad de las fuerzas de seguridad rehabilitando carreteras y puentes importantes y facilitará el acceso a los corredores humanitarios. Mejorará la infraestructura de los campamentos para proteger al personal de mantenimiento de la paz, y reubicará y cerrará bases con arreglo a los procedimientos operativos estándar pertinentes para apoyar las operaciones orientadas a objetivos de protección de los civiles.

28. En cuanto al entorno de protección, la MONUSCO seguirá vigilando, investigando y denunciando las violaciones del derecho internacional humanitario y los abusos contra los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos; abogando por que los agentes de seguridad del Estado respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; y ayudando al Gobierno a combatir la impunidad proporcionándole apoyo para las investigaciones, la recopilación de pruebas y los enjuiciamientos relacionados con delitos graves, en particular los cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y otras violaciones graves cometidas tanto por los grupos armados como por las fuerzas de seguridad. La Misión continuará recabando y analizando las percepciones de la población local en materia de seguridad, cohesión social y acceso a la justicia, con miras a comprender mejor las necesidades y preocupaciones de la población relacionadas con su protección y fundamentar en esos datos las políticas, la planificación y la respuesta. Prestará apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales estableciendo una Defensoría de los Derechos de las Víctimas que velará por que los derechos y la dignidad de las víctimas ocupen un lugar primordial en la labor de las Naciones Unidas.

29. La Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios para apoyar la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. Respaldará la creación de las condiciones necesarias para facilitar el diálogo y lograr una rendición negociada y voluntaria de los grupos armados; recoger armas y municiones; facilitar la prestación de apoyo a las comunidades afectadas; y sentar las bases para la reintegración en la comunidad a través del programa de reducción de la violencia comunitaria. Ese enfoque es esencial para crear unas condiciones que hagan posible la retirada gradual de la Misión, de conformidad con el plan conjunto de transición.

30. En el contexto de la transición, la Misión prestará más atención a fortalecer la capacidad local de protección de los civiles existente, lo que incluirá mejorar los sistemas de alerta temprana y las redes de alerta con el fin de que las alertas lleguen a tiempo y reciban respuesta de la MONUSCO y, cada vez más, de las fuerzas nacionales de seguridad. La Misión también procurará incrementar la participación de los ciudadanos, en especial los jóvenes y las mujeres, en los mecanismos de seguridad y protección locales. Se destinarán además esfuerzos adicionales a preparar un traspaso gradual de las redes de alerta a las autoridades nacionales y, de ese modo, promover su gestión local y la rendición de cuentas al respecto.

31. Después del cierre de la oficina de Tanganica en junio de 2022, la Misión ha seguido vigilando la dinámica de seguridad en la zona fronteriza entre Tanganica, Kivu del Sur y Maniema, donde los grupos armados aún representan una amenaza para la población civil. La fuerza acantonada en el sector meridional seguirá proyectándose a la zona fronteriza en coordinación con los componentes civiles de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, aprovechando las enseñanzas extraídas de la transición en otras zonas de la República Democrática del Congo, y en apoyo de los acuerdos de transición, la MONUSCO mantendrá una capacidad residual en Kalemie, coubicada con el equipo de las Naciones Unidas en el país, que se centrará en fortalecer la capacidad de las autoridades locales y las comunidades en los ámbitos de la gestión de conflictos y la policía de proximidad y prestará apoyo a las instituciones penitenciarias, de justicia y del estado de derecho. La Misión proporcionará apoyo a las instancias de protección civil y los comités locales de seguridad, a fin de aumentar su capacidad de gestionar las herramientas y mecanismos de protección de los civiles y las iniciativas de solución de conflictos respaldadas por la MONUSCO.

32. En Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, las actividades de los grupos armados, tanto extranjeros como locales, siguen representando una grave amenaza para la población civil. En esas provincias, la MONUSCO seguirá proporcionando protección física a los civiles, en particular a los que viven cerca de lugares en que residen desplazados internos, y buscará soluciones proactivas y duraderas a la violencia, facilitando un entorno seguro para las medidas de mitigación y solución de conflictos y de reconciliación. A ese respecto, la Misión centrará cada vez más sus actividades de protección en el fortalecimiento de la capacidad local de proteger a los civiles. También trabajará para mejorar el entorno de protección reforzando el sistema de justicia civil y militar local para combatir la impunidad, así como la capacidad de la policía congoleña. Esto será clave para crear las condiciones necesarias para que la Misión pueda retirarse de forma sostenible.

33. La Misión trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con los asociados nacionales e internacionales, con miras a asegurar un apoyo coordinado a la rehabilitación de la infraestructura crítica necesaria para garantizar un acceso seguro a las poblaciones vulnerables y aumentar la movilidad de las fuerzas de seguridad. También seguirá invirtiendo en fortalecer la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad para realizar actividades de desminado y eliminación de municiones explosivas, así como para marcar, registrar y gestionar de forma segura las armas y municiones y aplicar y evaluar las estrategias y los planes de acción nacionales en la materia con objeto de garantizar la protección de los civiles.

Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad

34. La MONUSCO seguirá acompañando, alentando y asesorando a las autoridades congoleñas en la ejecución de reformas de calado en materia de gobernanza y fortalecimiento institucional que contribuyan a alcanzar hitos esenciales de apoyo a la estabilización. Cabe destacar a ese respecto las reformas electorales, la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho y la integración sostenible y gestionada desde las comunidades de los combatientes y sus familias. Se prevé que la Misión seguirá realizando su labor en un entorno volátil y politizado antes de las elecciones que conllevará un aumento de la información engañosa y el discurso de odio, entre otros contra la MONUSCO.

35. La Misión facilitará un enfoque concertado y coherente de las instancias internacionales interesadas clave respecto de la consolidación de la paz y la estabilización, y velará al mismo tiempo por la titularidad y el liderazgo nacionales de esos procesos, en particular mediante la participación de la sociedad civil y las comunidades locales. En el contexto de la transición, la Misión reorientará su apoyo hacia las esferas clave en que mayor será el impacto de su labor en el nexo entre la acción humanitaria, la paz y el desarrollo, y adoptará una perspectiva de creación de capacidad nacional y construcción del Estado. En Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, el apoyo se centrará en crear un entorno de protección para la población civil mediante la reducción de la presencia de combatientes armados, como resultado de la puesta en marcha y la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización, en consonancia con las normas internacionales. La Misión, junto con las autoridades nacionales y provinciales, alineará y aumentará la coherencia de una amplia gama de intervenciones comprendidas en el marco del programa, por medio de la coordinación interinstitucional, en particular en lo relativo a cuestiones especiales relacionadas con la desmovilización, el enjuiciamiento penal y la reintegración de los grupos armados. A través del programa de reducción de la violencia comunitaria y del Fondo de Coherencia para la Estabilización, la Misión trabajará en estrecha colaboración con

el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados nacionales, provinciales e internacionales para crear oportunidades económicas a corto plazo y entablar un diálogo que fortalezca la cohesión comunitaria como alternativa a la violencia armada y debilite los vínculos con los grupos armados. La Misión también apoyará la colaboración política específica y las reformas institucionales, reforzará las estructuras de gestión de los conflictos locales y facilitará medidas para asegurar un acceso mayor a la tierra y la mejora de los sistemas de gobernanza de las autoridades locales y de seguridad.

36. La MONUSCO seguirá respaldando las iniciativas de las autoridades congoleesas encaminadas a establecer un mecanismo nacional de coordinación de la reforma del sector de la seguridad que supervise de manera eficaz la ejecución de la reforma a nivel nacional y provincial. La Misión seguirá trabajando para crear consenso en torno a la formulación de una estrategia nacional del sector de la seguridad en consonancia con el plan conjunto de transición. Los esfuerzos se centrarán en fortalecer la gobernanza del sector de la seguridad facilitando los diálogos inclusivos y las iniciativas cívico-militares de fomento de la confianza en las instituciones de seguridad; apuntalar la capacidad parlamentaria de supervisar el sector de la seguridad; integrar las consideraciones de género en la programación de la reforma del sector de la seguridad; y aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en las instituciones de seguridad. La Misión promoverá la incorporación de los aspectos de género en el tejido y la cultura de las instituciones de seguridad; la rendición de cuentas a través de la buena gobernanza y de mecanismos civiles de control de la supervisión; y la eficacia institucional mediante cursos de capacitación sobre derechos humanos y protección de los civiles y sesiones de mentoría. La MONUSCO ayudará al Ministerio del Interior a coordinar las actividades de la reforma policial por conducto del Comité de Seguimiento de la Reforma de la Policía. La Misión también colaborará con las FARDC en su labor de sensibilización para el reclutamiento de mujeres jóvenes (de 18 a 25 años) y de difusión en todo el país del código de ética y conducta.

37. La Misión, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo, seguirá apoyando el diálogo estratégico sobre las necesidades de estabilización para asegurar una gestión complementaria y efectiva de los riesgos, y respaldando la gestión del Fondo de Coherencia para la Estabilización. La Misión prestará apoyo general de coordinación a fin de asegurar la coherencia entre las actividades de los asociados locales, nacionales e internacionales, y dirigirá las iniciativas de las partes interesadas encaminadas a prestar apoyo técnico y consultivo a las estructuras de coordinación nacionales y provinciales del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. En el marco de los preparativos de su transición, la Misión también colaborará con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la elaboración de un programa conjunto sobre paz y estabilización en apoyo del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización.

38. En las provincias de las que se ha retirado o en las que ha reducido su huella militar y policial, la Misión facilitará la adopción por el equipo en el país y otras partes interesadas clave de un enfoque concertado y coherente de la consolidación de la paz, la estabilización y el desarrollo sostenible, velando al mismo tiempo por el control y el liderazgo nacionales de esos procesos, incluso mediante la implicación de la sociedad civil. En el marco de las prioridades de la transición, la Misión, en colaboración con los organismos, fondos y programas, apoyará la coordinación y puesta en práctica de iniciativas de consolidación de la paz y trabajará con las autoridades provinciales, así como con los asociados humanitarios y para el desarrollo, en la implantación del enfoque del nexo acción humanitaria-desarrollo-

paz. La Misión también prestará apoyo sustantivo y operacional a las instituciones del Estado en el marco de los preparativos para la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas de conformidad con los hitos convenidos en el plan conjunto de transición y el traspaso gradual de las responsabilidades al Gobierno y a las instituciones estatales, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

39. Para apoyar la lucha contra la impunidad, la MONUSCO, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, seguirá respaldando el fortalecimiento de los sistemas de justicia militar y civil y los mecanismos internos de rendición de cuentas, en particular la cadena de justicia penal, incluidas las administraciones penitenciarias civil y militar, y la Inspección General de la Policía Nacional Congoleña. La Misión también ayudará a los comités provinciales de las FARDC y la policía nacional a hacer el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos. Dará prioridad a la interacción con las autoridades civiles y de seguridad en lo que respecta a las reformas esenciales del sector de la seguridad para fomentar la eficacia operacional, la profesionalidad y la rendición de cuentas de los responsables de la seguridad nacional. La Misión promoverá además que se mantenga a los reclusos privados de libertad en condiciones seguras brindando orientación estratégica y operacional sobre la gestión de los reclusos de alto riesgo, incluidos los miembros de grupos armados; destinará esfuerzos a impedir que se propague la radicalización dentro de las prisiones; y respaldará reformas legislativas que aseguren la durabilidad y sostenibilidad de las administraciones penitenciarias civil y militar. También proseguirá sus actividades destinadas a velar por el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Además, fomentará la gobernanza del sector minero con el proceso de calificación de los yacimientos mineros y el seguimiento de las actuaciones de diligencia debida.

40. La MONUSCO contribuirá al programa conjunto de reforma policial, lo que posibilitará que la Policía Nacional Congoleña desempeñe un papel destacado en las iniciativas de consolidación de la paz y estabilización y participe en la estrategia conjunta de transición. La Misión también seguirá ayudando a la policía nacional a aplicar las medidas prioritarias del plan de acción para la reforma (2020-2024) a fin de asegurar la sostenibilidad de los logros en materia policial mediante el desarrollo de la capacidad y las competencias de la policía nacional para mantener el orden público; proteger a los civiles, especialmente los más vulnerables, como las mujeres y los niños; y trabajar con las comunidades para rebajar las tensiones intercomunitarias, en estricto cumplimiento de los derechos humanos y las normas internacionales. La MONUSCO prestará además asesoramiento técnico para promover la creación de capacidad en los servicios policiales especializados, en particular la policía minera y la policía de fronteras, y en apoyo de la lucha contra la delincuencia grave y organizada, la violencia sexual y la explotación ilegal de los recursos naturales, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

41. La Misión seguirá incorporando una perspectiva de género en el apoyo que brinda a las instituciones y los actores congoleños para lograr progresos en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y [2250 \(2015\)](#), relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, en todas las instituciones de gobernanza y seguridad. La Misión aplicará un enfoque integral para afrontar los problemas relacionados con la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, determinar las necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, y superar los obstáculos a su participación en el programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. Brindará asesoramiento técnico y contribuirá, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, a las iniciativas de creación de capacidad en favor de las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y las comunidades

para asegurar la transferencia de conocimientos y la participación e implicación efectivas y productivas de las mujeres a todos los niveles. La Misión también ayudará al equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular a ONU-Mujeres, a coordinar los grupos temáticos sobre las cuestiones de género.

Iniciativas de apoyo a la Misión

42. Los objetivos estratégicos e iniciativas fundamentales relacionados con el apoyo a la Misión en el ejercicio 2023/24 se llevarán a cabo en el contexto del proceso de transición y de la consolidación de la presencia de la Misión en las tres provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. La Misión seguirá consolidando su huella en los lugares en que mantiene una presencia. Se seguirán examinando el espacio de oficinas y las instalaciones para ajustar el número de emplazamientos y la cantidad de espacio ocupado. La Misión también intensificará su labor de conversión de puestos en puestos de contratación nacional.

43. La Misión promoverá la adaptación de los componentes militar y de policía, de conformidad con el nuevo concepto de distribución de las fuerzas, potenciando la flexibilidad de los componentes y su capacidad para responder a los problemas de seguridad y proteger a los civiles. Con ese fin, respaldará la reconfiguración de los batallones de despliegue rápido para incluir en ellos a las fuerzas de reacción rápida, y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística. También preparará el terreno para dar cabida al incremento en el número de efectivos en Ituri y en la zona septentrional de Kivu del Norte, transformar las bases temporales de operaciones en bases de operaciones permanentes y cerrar o desalojar las bases de Kivu del Sur.

44. Se prestará apoyo para aumentar la movilidad y la flexibilidad de los batallones de despliegue rápido y de la Brigada de Intervención de la fuerza mediante el uso de aviones y helicópteros y de una aeronave no tripulada de mayor capacidad. La Misión seguirá colaborando con el cuartel general para sustituir esos activos aéreos, que son vitales para sus necesidades logísticas y operacionales.

45. Además de velar por que la fuerza goce de protección suficiente y esté debidamente equipada y habilitada, la Misión se centrará en garantizar la seguridad de su personal civil, aprendiendo de las lecciones de los recientes sentimientos contrarios a la MONUSCO y del allanamiento de los locales de la MONUSCO y las residencias del personal. A ese respecto, la Misión seguirá respaldando la ampliación de las unidades de policía constituidas a fin de asegurar que estén suficientemente equipadas y capacitadas para proporcionar seguridad en los locales de la Misión y controlar los disturbios en coordinación con el componente militar de la MONUSCO y las fuerzas de defensa y seguridad nacionales.

46. La Misión seguirá tratando de lograr eficiencias y mejorar su infraestructura, lo que incluirá aumentar la seguridad de los campamentos; mantener, reparar y sustituir las estructuras prefabricadas envejecidas, las bases militares y de policía y los locales civiles, a fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo y la seguridad de su personal, dando prioridad al mismo tiempo a un alojamiento que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Misión modernizará las instalaciones existentes de higiene y saneamiento de agua, los sistemas de tratamiento de aguas residuales y los módulos sanitarios, y en particular seguirá instalando módulos sanitarios respetuosos con el medio ambiente. La Misión velará asimismo por que sus locales cumplan las recomendaciones en materia de seguridad del Departamento de Seguridad, las recomendaciones de la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y el informe de evaluación de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz.

47. La Misión seguirá sustituyendo el uso de combustible por energía renovable procedente de fuentes fotovoltaicas para generar electricidad y continuará fortaleciendo las normas ambientales de acuerdo con el plan de acción ambiental de la Misión en los ámbitos de la gestión de residuos, los sistemas de eliminación de residuos y el consumo de energía.

48. La Misión seguirá adelante con la transformación del parque automotor incorporando vehículos más ecológicos y económicos. Además, seguirá mejorando sus servicios de envío mediante el uso de e-dispatch, una aplicación con la que los clientes pueden solicitar servicios de envío directamente desde sus teléfonos inteligentes y que ha dado buenos resultados en Goma, Kinshasa y Entebbe (Uganda).

49. Con el fin de facilitar a la Misión un apoyo material eficiente y eficaz y productos básicos para la ejecución de su mandato, y teniendo en cuenta los problemas de seguridad en el este de la República Democrática del Congo, la Misión está descentralizando sus existencias y las operaciones de la cadena de suministro a cinco centros situados en Bunia, Beni, Bukavu, Kinshasa y Entebbe. Con ello se asegurará de que las demandas de los clientes se satisfacen y los productos básicos están fuera de las zonas de peligro y más cerca de los clientes. Habida cuenta de las dificultades por las que atraviesa actualmente la cadena mundial de suministro, la Misión seguirá recurriendo en mayor medida a proveedores locales y regionales y celebrará más contratos comerciales locales para reducir los costos de transporte y evitar los plazos de entrega prolongados. Con el respaldo de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, ubicada en Entebbe, la Misión celebrará contratos regionales en la subregión de África Oriental para contrarrestar las interrupciones de la cadena mundial de suministro. La Misión seguirá efectuando análisis de los activos de que dispone en el contexto de la reducción, la transferencia y la enajenación de activos que forma parte de su transición.

50. La Misión seguirá aprovechando la nueva estrategia de aprendizaje de las Naciones Unidas para 2021-2025, que orienta todos los programas y actividades relacionados con el aprendizaje que se llevan a cabo en la Secretaría, incluidas la capacidad en materia de datos y análisis, la innovación, la coordinación y las alianzas, para que su personal adquiera nuevos conocimientos, habilidades diversas y competencias. La Misión también se centrará en mejorar la cultura institucional mediante la implicación del personal y respaldando los compromisos contraídos en virtud del pacto de la Representante Especial del Secretario General.

51. Las necesidades de recursos estimadas para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2023/24 comprenden un incremento de los recursos para personal militar y de policía que obedece a: a) un aumento del costo diario de las raciones y un aumento de los costos de almacenamiento y entrega derivados de la firma de un nuevo contrato de raciones; b) el despliegue de 180 agentes adicionales de las unidades de policía constituidas y su equipo para respaldar a las cinco unidades existentes; c) el mayor costo del flete aéreo a largo plazo para las actividades de emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes; d) un aumento en la cuantía de las dietas por misión aplicables después de los primeros 30 días; e) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una tasa estándar de reembolso más elevada, de 1.448 dólares por persona y mes, y el reembolso de un monto de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de gastos relacionados con las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la enfermedad por coronavirus (COVID-19), aprobados por la Asamblea General en su resolución [76/276](#); y g) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una prestación por licencia de descanso mayor, de 11,50 dólares diarios, aprobada por la Asamblea General en su resolución [76/274](#).

52. Las necesidades de recursos también reflejan un aumento de los recursos para gastos operacionales debido a: a) un incremento del costo fijo de los helicópteros y aviones civiles de uso general basado en los precios de mercado; b) el alza del precio medio del combustible; c) la inclusión de un crédito para hacer frente a las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por las municiones utilizadas por sus contingentes y unidades en el curso de maniobras militares y de policía en la República Democrática del Congo; d) la adquisición e instalación de 570 cámaras de seguridad para ayudar a proteger al personal y los locales de la MONUSCO en el este de la República Democrática del Congo; e) la celebración de un nuevo contrato de servicios de tierra aeroportuarios; f) la adquisición de equipo y suministros para modernizar los locales de la MONUSCO con el fin de adecuarlos a las normas establecidas por el Departamento de Seguridad para la seguridad de los locales y a las necesidades de la fuerza, y para modernizar las bases de operaciones permanentes y temporales y otras instalaciones militares y de policía; g) la sustitución del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones que ha superado su vida útil y para el que los fabricantes ya no prestan servicio técnico; y h) los proyectos de construcción para el traslado previsto de un hospital de nivel II de Bukavu a Kavumbu, que está más cerca del emplazamiento de los contingentes, y para la construcción de un almacén integrado en Bukavu.

53. Las mayores necesidades de recursos se compensan en parte con una reducción de los recursos necesarios para personal civil que obedece a: a) una disminución del promedio mensual estimado de gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional solicitado para el ejercicio 2023/24; b) la supresión neta de 3 puestos y plazas; y c) la conversión de 33 puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional.

C. Cooperación en el ámbito regional

54. En consonancia con la resolución [2666 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad y en apoyo de las iniciativas del Gobierno para mejorar la cooperación en materia de política y seguridad en la región, la Misión seguirá coordinando las iniciativas y compartiendo sistemáticamente información con la UNOCA y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos a fin de consolidar la paz y prevenir los conflictos en la región de los Grandes Lagos, en particular en el este de la República Democrática del Congo. También buscará oportunidades de aplicar estrategias coordinadas, en particular con la célula operacional del grupo de contacto y coordinación, integrada por expertos en seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, con el fin de avanzar hacia medidas no militares para neutralizar a los grupos armados extranjeros, incluidas iniciativas regionales sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes extranjeros, y para dar soluciones políticas a los problemas transfronterizos. En ese contexto, la Misión seguirá manteniendo contactos con los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, así como con organizaciones y mecanismos regionales, incluidas la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Oriental, con objeto de recabar su apoyo a las prioridades del Gobierno en materia de estabilización y al mandato de protección de los civiles de la Misión. La Misión también seguirá respaldando la vía política del proceso de Nairobi y la hoja de ruta de Luanda a fin de establecer un clima de confianza entre los Estados de la región y

de crear las condiciones para el diálogo y las consultas políticas con miras a afrontar la inseguridad en el este de la República Democrática del Congo.

55. La MONUSCO seguirá gestionando la Base de Apoyo de Entebbe y albergará los servicios y bienes de apoyo logístico y técnico que se prestan al Centro Regional de Servicios de Entebbe y a otras entidades arrendatarias. En un esfuerzo por mejorar y determinar mejor los servicios y bienes que suministra la MONUSCO, la Misión, junto con el Centro, emprendieron un examen de sus servicios de apoyo. En el ejercicio 2023/24, el Centro pondrá en marcha un proyecto piloto para servir de conducto en todas las funciones de enlace y transacciones con el Gobierno de Uganda relacionadas con los servicios diplomáticos, y ayudará a las entidades arrendatarias a tramitar visados, autorizar compras libres de impuestos, solicitar permisos de trabajo y llevar a cabo otros trámites diplomáticos, con arreglo a lo dispuesto en el memorando de entendimiento. Esta es la primera fase del examen y se prolongará más allá del ejercicio 2023/24. La MONUSCO seguirá prestando apoyo logístico, que comprende servicios públicos, suministro de combustible, servicios de aviación y de pasajeros, mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y otros servicios de transporte, servicios de seguridad y suministros generales, a título reembolsable en razón del número de funcionarios de cada entidad presente en la base, según se detalla en los acuerdos operacionales.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

56. En el ejercicio 2023/24, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2666 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión acelerará la integración y la cooperación para emprender las actividades prioritarias de colaboración indicadas en el plan conjunto de transición y seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y los asociados para avanzar en la aplicación del plan conjunto de transición a fin de facilitar la salida responsable y gradual de la MONUSCO. La Misión y el equipo en el país, en consulta con las instituciones financieras internacionales, los asociados multilaterales y bilaterales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y juveniles, seguirán velando por que se siga un proceso de planificación de la transición inclusivo en el que se expongan las líneas generales de la reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La Misión contribuirá a la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024, al cumplimiento de los compromisos nacionales congoleños en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, a la ejecución del plan de acción nacional de segunda generación sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, y al nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y sus cuatro conclusiones colectivas convenidas. La Misión también promoverá que se utilicen estratégicamente los proyectos financiados a través del Fondo para la Consolidación de la Paz y se formule un marco estratégico para fortalecer las instituciones en el que se preste especial atención a atajar las causas fundamentales del conflicto; fomentar la capacidad y la rendición de cuentas gubernamentales, la resiliencia de las comunidades y la cohesión social; y entablar un diálogo democrático durante las elecciones generales previstas para 2023 y después de ellas.

57. Mediante actividades programáticas conjuntas, la Misión procurará acelerar la integración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las principales esferas de su mandato como medio para lograr la transición a un contexto de consolidación de la paz y desarrollo sostenible. La MONUSCO asumirá cada vez en mayor medida una función de asesoramiento político estratégico con el fin de crear un espacio político para la ejecución de las actividades de consolidación de la paz y

desarrollo a más largo plazo, mientras que el equipo de las Naciones Unidas en el país examinará su presencia y sus actividades para apoyar mejor las prioridades de las autoridades congoleesas de conformidad con un plan conjunto de transición revisado que ayudará a subsanar las carencias que puedan surgir a medida que la Misión se vaya retirando.

58. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con las principales partes interesadas nacionales e internacionales, seguirán combatiendo las causas subyacentes de los conflictos y los problemas sistémicos que generan necesidades humanitarias en el marco del enfoque del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. Los esfuerzos colectivos para aplicar el enfoque del nexo incluirán el apoyo a la creación de un entorno que propicie el desarrollo y facilite la transición hacia un contexto posterior al mantenimiento de la paz que haga posible atender las necesidades que persistan e integrarlas en planes y programas nacionales y provinciales de consolidación de la paz plurianuales. En el marco de la planificación de la transición, la Misión, en coordinación con el equipo en el país y los asociados internacionales, seguirá colaborando con las autoridades congoleesas, las comunidades locales, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y juveniles, en el marco de un enfoque integrado, a fin de apoyar la prevención de conflictos, la reconciliación comunitaria y las iniciativas de reintegración y estabilización, dentro del marco general del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización. Esto se hará mediante el recurso a mecanismos de justicia de transición, el fortalecimiento del sistema judicial, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la vigilancia y denuncia de los abusos contra los derechos humanos.

59. La MONUSCO también trabajará con el equipo en el país, el Banco Mundial, el Fondo para la Consolidación de la Paz y otros asociados multilaterales y bilaterales en la elaboración y ejecución de una serie de programas destinados a satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de la población en apoyo de las medidas de consolidación de la paz y a poner el país en la senda del desarrollo sostenible. La Misión seguirá colaborando a nivel estratégico y operacional con el equipo de las Naciones Unidas en el país para respaldar el programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización y utilizará su estrategia como uno de los vectores clave para la transición. La Misión apoyará la coordinación de un programa conjunto de las Naciones Unidas para la paz y la estabilización con el fin de promover la reinserción y reintegración de excombatientes y miembros de las comunidades, que constituye un puente fundamental entre la labor política de la Misión y las actividades programáticas del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados relacionados con la transición.

60. La Misión seguirá promoviendo la aplicación de la reforma de la política nacional de justicia (2017-2026), en particular a través del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia 2020-2024, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades judiciales. Teniendo en cuenta el plan conjunto de transición, la atención se centrará en aumentar la capacidad del sistema nacional de justicia para ocuparse de los delitos internacionales, en particular los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, así como en fortalecer la cadena de justicia penal. La Misión también apoyará la reforma de la legislación clave en materia de justicia, el censo de magistrados y el despliegue de nuevos magistrados.

61. Será fundamental forjar alianzas eficaces con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales y bilaterales para implementar el plan conjunto de transición y la asignación del Banco Mundial para la prevención y la resiliencia. También será fundamental movilizar recursos para mantener las intervenciones de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo

durante el proceso de transición y tras la retirada de la Misión. Por lo tanto, es importante que el equipo de las Naciones Unidas en el país elabore una estrategia de movilización de recursos adecuada. A este respecto, la Misión, junto con el equipo en el país, velará por el alineamiento de sus actividades programáticas con el Fondo para la Consolidación de la Paz.

62. La Misión seguirá reforzando su colaboración con el Banco Mundial para encarar diversos factores estructurales de los conflictos, como la falta de servicios estatales fuera de las capitales de provincia, la destrucción de las infraestructuras estatales, las tensiones étnicas, la inseguridad sobre la propiedad de la tierra y el acceso a ella, la presencia continuada de grupos armados extranjeros y congoleños, el tráfico ilegal de recursos naturales minerales y no minerales, la grave vulnerabilidad socioeconómica y la falta de oportunidades económicas. La aplicación del plan conjunto de transición en consonancia con las mejores prácticas internacionales implicará examinar la capacidad del Gobierno, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales de respaldar las prioridades de consolidación de la paz acordadas conjuntamente, entre otras cosas mediante el seguimiento y la evaluación de los hitos e indicadores convenidos en el plan a nivel provincial. De ese modo, el equipo en el país estará en condiciones de afrontar las carencias críticas de capacidad y formular estrategias de fortalecimiento. El resultado de esos importantes procesos de transición aportará información útil para dar forma a las respuestas programáticas a las necesidades de consolidación de la paz en las esferas consideradas prioritarias. La Misión apoyará esas respuestas mediante programas conjuntos con el equipo de las Naciones Unidas en el país que harán posible afrontar las carencias que pueda causar la retirada de la Misión.

63. La Misión seguirá forjando y reforzando las alianzas con las redes regionales de mujeres dirigentes y mediadoras para velar por que se aplique la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo. La Misión colaborará con la sección congoleña de la Red de Dirigentes Africanas prestándole apoyo técnico y asistiendo a las reuniones de su junta consultiva para la paz, la seguridad y la cooperación en la región de los Grandes Lagos. Junto con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, contribuirá también a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos, con especial atención a la República Democrática del Congo.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

64. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han establecido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

65. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión.

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2022/23	1	—	2	—	2	5	—	5	5	—	—	—	10
Puestos propuestos 2023/24	1	—	2	—	2	5	—	5	5	1	—	—	11
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Oficina del Jefe de Gabinete													
Puestos aprobados 2022/23	—	1	16	26	6	49	13	20	33	9	—	9	91
Puestos propuestos 2023/24	—	1	16	26	6	49	13	20	33	9	—	9	91
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Subtotal													
Aprobados 2022/23	—	1	16	26	6	49	13	20	33	—	—	9	91
Propuestos 2023/24	—	1	16	27	6	50	13	20	33	—	—	9	92
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)													
Puestos aprobados 2022/23	1	1	4	2	2	10	3	4	7	1	—	1	18
Puestos propuestos 2023/24	1	1	4	2	2	10	3	4	7	1	—	1	18
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal													
Aprobados 2022/23	1	1	5	2	2	11	3	4	7	1	—	1	19
Propuestos 2023/24	1	1	5	2	2	11	3	4	7	1	—	1	19
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)													
Puestos aprobados 2022/23	1	1	4	2	2	10	1	8	9	1	–	1	20
Puestos propuestos 2023/24	1	1	4	1	2	9	2	8	10	1	–	1	20
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	1	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos de Género													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	2	–	3	5	1	6	7	–	7	16
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	2	–	3	5	1	6	6	1	7	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	1	–	–
Jefes de Oficinas sobre el Terreno													
Puestos aprobados 2022/23	–	4	7	–	2	13	–	7	7	7	–	7	27
Puestos propuestos 2023/24	–	4	6	–	2	12	1	7	8	7	–	7	27
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	1	–	1	–	–	–	–
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2022/23	3	7	34	32	14	90	22	45	67	25	–	25	182
Propuestos 2023/24	3	7	33	31	14	88	24	45	69	24	2	26	183
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	2	–	2	(1)	2	1	1
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23													
	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24													
	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Total, incluidas las plazas temporarias													
Puestos aprobados 2022/23	3	7	35	32	14	91	22	45	67	25	–	25	183
Puestos propuestos 2023/24	3	7	34	32	14	90	24	45	69	24	2	26	185
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	2	–	2	(1)	2	1	2

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)

66. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General tiene encomendado aplicar la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado mediante la intensificación de los esfuerzos para que se adopten medidas correctivas dirigidas a las víctimas de abusos. La Oficina se coordina con los actores del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de asistencia jurídica para que las víctimas reciban la asistencia necesaria. La Oficina también colabora con las autoridades locales para mejorar la protección de las víctimas de explotación y abusos

sexuales durante la investigación y los procedimientos penales, disciplinarios y administrativos, y para asegurar que las víctimas, incluidos los niños, reciben una atención adaptada a las necesidades de la infancia y con perspectiva de género en lo que se refiere a sus derechos. La Oficina mantiene contactos directos y periódicos con las víctimas, en consonancia con la visión estratégica para la asistencia y el apoyo a las víctimas, los procesos judiciales y los resultados conexos, establecida por la Defensora de los Derechos de las Víctimas para las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas, y vela por que existan mecanismos y políticas (incluidas salvaguardias) que respalden esa labor. La Oficina coopera con los actores del sistema de las Naciones Unidas en el país para velar por que haya mecanismos adecuados para concienciar a las víctimas y a las comunidades en general sobre los mecanismos de denuncia y notificación y los servicios de apoyo disponibles.

67. Durante el ejercicio 2018/19, se creó el puesto de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas para que defendiera los derechos de las víctimas sobre el terreno, apoyara el mandato de la Defensora de los Derechos de las Víctimas en la Sede a nivel estratégico y actuara como punto de contacto principal de todas las víctimas y sus familias.

68. Para hacer realidad la promesa del Secretario General de situar los derechos y la dignidad de las víctimas en el centro de la labor para prevenir y atajar la explotación y los abusos sexuales, la Misión pretende aumentar su capacidad de defender los derechos de las víctimas. Actualmente hay en la República Democrática del Congo 670 víctimas de explotación y abusos sexuales que han solicitado apoyo y asistencia y 143 niños nacidos de la explotación y los abusos sexuales que reciben asistencia. La Oficial Superior de Derechos de las Víctimas es la única funcionaria de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General responsable de la ejecución del mandato indicado. La funcionaria debe estar en contacto permanente con todas las víctimas, informarlas sobre la situación de sus causas, examinar y seguir de cerca el apoyo y la asistencia que reciben, y supervisar y ejecutar proyectos para subsanar las deficiencias en los servicios existentes, labores que realiza en coordinación con todas las entidades, grupos de trabajo y grupos temáticos de las Naciones Unidas, así como con los proveedores de los servicios. En ese contexto, se propone crear una plaza de Oficial de Derechos de las Víctimas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para que ayude a la Oficial Superior de Derechos de las Víctimas y asegurar una cobertura adecuada de la labor de prestación de asistencia a las víctimas durante todo el año y que todas las víctimas reciban información puntualmente.

Oficina del Jefe de Gabinete

Oficina de Asuntos Jurídicos

Personal internacional: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-3)

69. En el primer trimestre de 2021, el proveedor del seguro médico de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo detectó un número considerable de casos de presunto fraude al seguro médico, en los que estaban implicados hasta 188 miembros del personal de la MONUSCO. Para ayudar a la Sección de Seguros Médicos y de Vida y a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a investigar esos casos, se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-3) con base en Nairobi. El Contralor aprobó una plaza de personal temporario con cargo a los recursos aprobados disponibles como medida excepcional para que prestara apoyo en la investigación y que ha estado cubierta desde septiembre de 2021. El Oficial Jurídico, que trabajará en estrecha coordinación con la División

de Derecho Administrativo, examinará los informes de investigación y su documentación justificativa reunidos por la OSSSI y la Misión para prestar asesoramiento sobre el inicio de un proceso disciplinario y la imposición de una medida disciplinaria, así como para preparar la documentación conexas y representar al Secretario General en las actuaciones escritas y orales ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas relacionadas con esos casos disciplinarios.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Protección y Operaciones)**

Personal internacional: sin cambios (mantenimiento de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-4)

70. El Servicio de Actividades relativas a las Minas presta a la MONUSCO servicios ligados a esas actividades valiéndose de su ya prolongada colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad con el memorando de entendimiento general suscrito en 2014 entre las Naciones Unidas y la UNOPS. El 1 de julio de 2022 se creó una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4), financiada con cargo a los fondos para personal temporario general, para que ocupara la jefatura del programa de acción contra las minas de la MONUSCO, en respuesta a las recomendaciones de los órganos de supervisión de aumentar la presencia de la Secretaría sobre el terreno y ejecutar directamente algunos aspectos del programa de acción contra las minas.

71. En consecuencia, se propone mantener la plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4). El titular es responsable de elaborar la estrategia del programa de acción contra las minas de la Misión; dirigir la planificación estratégica y operacional, el diseño de programas y la respuesta a las amenazas; asesorar al personal directivo de la Misión; respaldar las medidas de promoción; interactuar con las autoridades locales implicadas en la acción contra las minas; y supervisar las actividades y el desempeño de los asociados en la ejecución.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

72. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) en un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico).

73. La conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional está en consonancia con las solicitudes formuladas por la Asamblea General, entre otros en el párrafo 34 de su resolución [76/274](#), en el que la Asamblea solicitó al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considerara las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso, y con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respaldadas por la Asamblea General, en particular la contenida en el párrafo 53 de su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/760](#)), en el que la Comisión Consultiva confió en que en los futuros

presupuestos de las misiones se propusieran más plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según procediera, en vista de su potencial para la creación de capacidad nacional, y en el párrafo 28 de su informe sobre el presupuesto de la MONUSCO (A/76/760/Add.4), en el que la Comisión Consultiva recordó que el personal nacional se consideraba fundamental y podía mantener contactos basados en su familiaridad con la situación y realizar labores de seguimiento, y reiteró la importancia de crear capacidad nacional, especialmente en el contexto de la transición y la reducción de la Misión, y confió en que en las futuras solicitudes presupuestarias se presentaran más propuestas de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, en la medida en que fuera factible desde el punto de vista de las operaciones.

Dependencia de Asuntos de Género

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

74. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir una plaza de Oficial de Información y Comunicaciones (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en una plaza de Oficial de Información y Comunicaciones (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

Jefes de Oficinas sobre el Terreno

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-4 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-4 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

75. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Componente 1: protección de los civiles

76. Se prevé que los grupos armados, incluidas las milicias locales y los grupos armados extranjeros, seguirán siendo la principal amenaza para los civiles durante el ejercicio 2023/24. La MONUSCO aplicará un enfoque de toda la misión a la protección de los civiles en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, con el objetivo principal de mitigar la amenaza que representan los grupos armados extranjeros y congoleños hasta un nivel que pueda ser gestionado eficazmente por el Gobierno. La protección de los civiles va más allá de las operaciones militares y comprenderá medidas no militares y una colaboración constante con las autoridades congoleñas, las comunidades locales, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y los grupos de jóvenes en el marco de un enfoque integral. Ese enfoque combina respaldar la solución de conflictos y el diálogo; apoyar el desarme, la desmovilización y la reintegración en la comunidad de los miembros de los grupos armados congoleños y la desmovilización y repatriación de los miembros de los grupos armados extranjeros; investigar y enjuiciar los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad; fortalecer el sistema de justicia; respaldar la profesionalización de las fuerzas de seguridad; y vigilar, investigar y denunciar las violaciones y abusos de los derechos

humanos. Con ese fin, la Misión aprovechará la interacción política con las partes interesadas regionales, nacionales y locales y la presión militar sobre los grupos armados para dar a los actores civiles la posibilidad de atajar las causas fundamentales del conflicto y crear un entorno de protección.

77. La MONUSCO concentrará sus esfuerzos en las zonas que continúan afectadas por conflictos armados y seguirá mejorando los sistemas de alerta temprana y respuesta para asegurar la eficacia de las intervenciones en las provincias en las que sigue presente, con miras al traspaso de esos sistemas a las partes interesadas locales y provinciales. Proseguirá su labor de proporcionar protección física a los civiles amenazados, prevenir la violencia contra los civiles y disuadir a los grupos armados y a las milicias locales de cometerla. Para ello, mantendrá una presencia en las zonas en que la población civil afronta las mayores amenazas persistentes y la proyectará a las zonas en que la población civil puede sufrir amenazas específicas, a fin de prevenir y evitar las amenazas de los grupos armados o la violencia intercomunitaria y responder a ellas. La protección de los civiles quedará reforzada con la nueva configuración de la fuerza, que combina el cierre de algunas bases permanentes con el aumento del número de bases temporales de operaciones y de despliegues permanentes de fuerzas de combate. Los despliegues permanentes de fuerzas de combate se llevarán a cabo conjuntamente con el componente civil. En consonancia con los enfoques de la protección mediante la proyección y de implicar a toda la Misión, esta realizará despliegues conjuntos de los componentes civil y uniformado en forma de equipos conjuntos de protección, misiones de evaluación conjuntas y equipos conjuntos de investigación para hacer frente a las amenazas contra la población civil. Además, la Misión seguirá cooperando con las FARDC en la ejecución del plan de acción de 2012 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños por las fuerzas de seguridad del Estado en estrecha coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Misión también seguirá sensibilizando a los grupos armados y a sus mandos sobre las seis violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos y los alentarán a dejar de reclutar niños y a liberar a los que tengan en sus filas. Además, la Misión seguirá velando por la seguridad de la zona para apoyar a los actores humanitarios que proporcionan asistencia humanitaria vital a las poblaciones afectadas, procurando al mismo tiempo transferir esa labor a las fuerzas de seguridad nacionales.

78. La Misión seguirá prestando apoyo logístico, de inteligencia y de evacuación médica a las FARDC en la planificación y ejecución de operaciones militares contra los grupos armados, sobre la base de una planificación conjunta y en pleno cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Cuando proceda, la Misión llevará a cabo operaciones ofensivas contra los grupos armados, ya sea junto con las FARDC o en su apoyo. Para ayudar a las FARDC a asumir la plena responsabilidad de hacer frente a la amenaza que suponen los grupos armados, la Misión concentrará su apoyo en aumentar la capacidad de las FARDC para llevar a cabo operaciones conjuntas eficaces en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, seguirá desarrollando la capacidad de la Policía Nacional Congoleña para proporcionar una seguridad efectiva en las aldeas y los entornos urbanos, por ejemplo mediante iniciativas de policía de proximidad y centros de mando conjunto en el marco de la estrategia operacional integrada de lucha contra la inseguridad; brindar servicios de orden público a la población civil, entre otras cosas mediante el adiestramiento conjunto en control de masas y la gestión del orden público de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos; y combatir la violencia sexual. Habida cuenta de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, la MONUSCO transferirá gradualmente las tareas a las autoridades nacionales y dará prioridad al fomento de la

capacidad nacional de respuesta a las municiones explosivas y al seguimiento y la evaluación de esa labor. La Misión también facilitará a las FARDC información sobre los riesgos, para que puedan mitigar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados y llevar a cabo operaciones de eliminación de municiones explosivas de emergencia para proteger a los civiles.

79. La MONUSCO abordará la amenaza que suponen los grupos armados para los civiles a través de sus buenos oficios, ayudando al Gobierno a avanzar en el desarme y la desmovilización de los principales grupos armados congoleños y extranjeros; en la negociación de las rendiciones; y en los procesos posteriores de reinserción y de reintegración gestionada por la comunidad, incluidos la repatriación y el reasentamiento de los miembros de los grupos armados extranjeros, en estrecha colaboración con las entidades regionales. La Misión también prestará apoyo y asesoramiento técnico a las autoridades gubernamentales en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización, sobre la base de una estrategia de ejecución y un plan operacional nacionales, planes operacionales provinciales y proyectos comunitarios. Esa labor se complementará con un programa de reducción de la violencia comunitaria para reducir el riesgo de violencia y fomentar la resiliencia local con un enfoque participativo de base comunitaria, y para ayudar a los hombres y mujeres vulnerables, en particular los jóvenes, a obtener medios de vida alternativos, lo cual reducirá los incentivos a unirse a grupos armados. El programa se centrará en las zonas de las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri a las que puedan regresar excombatientes o en las que operen grupos armados. La Misión también respaldará las medidas del grupo de contacto y coordinación y de su célula operacional en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para neutralizar a las fuerzas negativas.

80. Además, de acuerdo con los hitos del plan conjunto de transición, el foco de atención se desplazará hacia el desarrollo de la capacidad de las comunidades y las autoridades locales para gestionar los conflictos y prevenir la intensificación de la violencia. La MONUSCO seguirá ayudando a las comunidades y a las autoridades locales a desarrollar y fortalecer sus planes y comités locales de protección, a ampliar las redes de alerta temprana y de alerta comunitaria y a transferir progresivamente las redes a las autoridades nacionales y provinciales. La Misión también se ocupará de fomentar la confianza entre los civiles, las autoridades locales y los servicios de seguridad, y de fortalecer los mecanismos locales de participación centrados en la gobernanza de la seguridad.

81. Con el fin de mejorar el entorno de protección, la Misión seguirá adoptando medidas para vigilar y promover los derechos humanos e informar sobre ellos, y para fortalecer la capacidad del Gobierno de protegerlos y promoverlos. Para ello, llevará a cabo misiones de vigilancia, evaluación de las amenazas e investigación con miras a documentar y denunciar las violaciones de los derechos humanos, así como iniciativas de promoción ante las autoridades para afrontar las violaciones de los derechos humanos. A través de su labor de promoción, la Misión seguirá colaborando con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Derechos Humanos y proporcionará apoyo técnico, mentoría y asesoramiento a las autoridades judiciales para que celebren juicios imparciales en los que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, conculcaciones del derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, así como a quienes participen en relaciones comerciales ilegales con grupos armados.

82. La MONUSCO también seguirá prestando apoyo técnico y logístico al Gobierno para promover la lucha contra la impunidad y ayudará a las autoridades judiciales militares y civiles a reunir pruebas, llevar a cabo investigaciones y enjuiciar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violencia sexual, con el objetivo de disuadir de futuras violaciones. La Misión también seguirá prestando apoyo a las víctimas y protección a los testigos, en estrecha colaboración con asociados especializados. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país ayudarán al Gobierno a implantar mecanismos de justicia de transición para promover la paz, la rendición de cuentas y la reconciliación y prevenir conflictos. Los directivos superiores de la Misión también seguirán realizando actividades de promoción con el Asesor Especial del Presidente en materia de prevención del reclutamiento de niños, con el Asesor Especial del Presidente en materia de mujeres, juventud y violencia sexual y con los dirigentes de las instituciones nacionales de seguridad a fin de fomentar el respeto de los derechos humanos y lograr que se sigan aplicando los planes de acción de las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir la violencia sexual y el reclutamiento de niños, el comunicado conjunto y su adición y los planes de acción nacionales de las fuerzas armadas y la policía dirigidos a prevenir la violencia sexual y el reclutamiento de niños.

83. La Misión se centrará en reducir el flujo de armas y municiones a los grupos armados y en evitar que accedan a ellas, con el fin de limitar su capacidad para crecer, movilizarse y ser una amenaza grave para la población civil. Con ese fin, se impartirá a las fuerzas nacionales de seguridad capacitación especializada en gestión de armas y municiones; se marcarán y registrarán las armas; y se mejorará el almacenamiento en armeros de seguridad especializados en las zonas afectadas por un conflicto armado para evitar que los grupos armados accedan a las armas de los servicios nacionales de seguridad. La Misión también continuará ayudando a la Comisión Nacional de Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y Reducción de la Violencia Armada a concienciar a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad de su responsabilidad en la gestión adecuada y precisa de sus armas y municiones y su obligación de rendir cuentas a ese respecto y de hacer el seguimiento del plan de acción nacional para el control de las armas pequeñas y armas ligeras 2023-2027. Por último, la Misión seguirá vigilando el flujo de armas y municiones tanto hacia la República Democrática del Congo como dentro de ella, así como el acceso de los grupos armados a esas armas y municiones.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mayor seguridad de los civiles objeto de amenazas de agresión por grupos armados y violencia intercomunitaria en las zonas afectadas por conflictos armados	1.1.1 Mayor número de rendiciones negociadas por los grupos armados a través del programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización (2021/22: 0; 2022/23: 3; 2023/24: 10) 1.1.2 Mayor porcentaje de incidentes relacionados con la seguridad a los que se responde eficazmente como resultado de alertas emitidas por redes de alerta civiles (2021/22: 60 %; 2022/23: 60 %; 2023/24: 65 %) 1.1.3 Número de violaciones graves documentadas cometidas por grupos armados contra niños durante conflictos armados (2021/22: 3.075; 2022/23: 2.000; 2023/24: 1.500) 1.1.4 Número de niños separados de los grupos armados y las fuerzas armadas (2021/22: 1.542; 2022/23: 1.400; 2023/24: 1.475) 1.1.5 Número de desplazados internos (2021/22: 4,9 millones; 2022/23: 2,1 millones; 2023/24: 2,1 millones)

Productos

- 10 equipos conjuntos de protección y 120 misiones de evaluación conjunta en zonas afectadas por conflictos armados para evaluar y encarar los riesgos para la protección de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y apoyar las medidas preventivas y de respuesta de los asociados congolese e internacionales
- 4 maniobras de combate para 40 oficiales y suboficiales de las FARDC en zonas prioritarias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para apoyar el fomento de la capacidad de las FARDC en materia de liderazgo, tácticas de lucha contra las emboscadas, movimientos de combate, evacuación médica y de bajas, operaciones de información, actividades de distribución y seguridad de las bases y los puestos operados por las compañías, planificación de patrullas conjuntas, orientación y tácticas de guerra en la selva
- Mantenimiento de un promedio de 35 bases de operaciones fijas; 100 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de despliegue rápido; 50 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de infantería; un promedio de 200 patrullas diarias (100 diurnas y 100 nocturnas) a cargo de los contingentes; y un promedio de 52 patrullas diarias conjuntas con las FARDC para proteger a los civiles y reducir el número de violaciones de los derechos humanos perpetradas por grupos armados o agentes estatales
- 120 iniciativas de divulgación llevadas a cabo por equipos de enlace femeninos en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri sobre herramientas comunitarias para la protección de los civiles, los derechos humanos y la solución de conflictos, dirigidas a mujeres y niñas vinculadas a grupos armados
- 4 operaciones ejecutadas por batallones y 48 operaciones ejecutadas por compañías, seguidas cada una de una evaluación de los daños causados por el combate, para asegurar la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados
- Apoyo para 8 operaciones dirigidas por las FARDC o conjuntas mediante el suministro de servicios de inteligencia, reconocimiento, fuego indirecto y logística, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 2.000 horas de labores de inteligencia civil y militar, vigilancia y adquisición de objetivos realizadas por el sistema aéreo no tripulado para mejorar la conciencia situacional
- 17.568 patrullas de la policía de las Naciones Unidas, incluidas patrullas conjuntas con la Policía Nacional Congolese (48 patrullas diarias en promedio por un total de 768 agentes de policía masculinos y femeninos)
- 5 sesiones de concienciación para 30 dirigentes de la sociedad civil y miembros de la comunidad local, incluidos jóvenes, y 30 agentes de policía, sobre iniciativas de implicación comunitaria contra la radicalización
- 96 sesiones del Consejo de Seguridad organizadas con la sociedad civil y las autoridades locales, incluidas las instancias encargadas del cumplimiento de la ley, para abordar los problemas de seguridad
- 8 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado para mejorar la seguridad de las fronteras
- 2.300 escoltas de misiones humanitarias en zonas afectadas por conflictos armados
- 60 sesiones de creación de capacidad y concienciación con representantes de mujeres y jóvenes, autoridades gubernamentales y territoriales, jefes tradicionales, las FARDC, la Policía Nacional Congolese y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de comités locales de protección para incrementar la sensibilidad a las cuestiones de género dentro de los comités locales de protección y los mecanismos de la red de alerta comunitaria que emiten alertas tempranas
- 10 misiones de evaluación de los mecanismos actuales de protección en Ituri, Kivu del Sur y Kivu del Norte con objeto de orientar la elaboración de una hoja de ruta para transferir los mecanismos a las autoridades locales tras la retirada de la Misión

- 12 sesiones de comunicación para 100 miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de mujeres y jóvenes y medios de comunicación locales para difundir los planes operacionales nacionales y provinciales del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización e informar a los participantes sobre el programa
- 18 sesiones de capacitación y mentoría para 550 participantes, dirigidas a aumentar la capacidad de las asociaciones de mujeres, los grupos de jóvenes y otras estructuras comunitarias para participar en el programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización
- Prestación de apoyo vital, incluidos prendas de vestir, raciones, tiendas de campaña y ropa de cama, a 4.000 miembros de grupos armados congoleños en proceso de desmovilización
- 40 proyectos de reducción de la violencia comunitaria para ayudar a las comunidades a reducir la violencia y fomentar la resiliencia local, y a los jóvenes vulnerables a encontrar medios de vida alternativos
- 36 reuniones mensuales de coordinación con los coordinadores provinciales del programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur para apoyar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de apoyo al programa
- Prestación de apoyo vital, incluidos prendas de vestir, raciones, tiendas de campaña y ropa de cama, a 300 combatientes extranjeros y sus familiares a cargo en centros de tránsito para el desarme, la desmovilización y la rehabilitación
- Rehabilitación de 5 centros de tránsito para el desarme, la desmovilización y la rehabilitación, para alojar a combatientes extranjeros en proceso de desarme y a sus familiares a cargo antes de repatriarlos a sus países de origen
- Reuniones mensuales con la célula operacional del grupo de contacto y coordinación del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en apoyo de su plan de acción para ayudar a neutralizar las fuerzas negativas en la República Democrática del Congo y en la región
- 4 visitas de seguimiento con las comisiones de desarme, desmovilización y rehabilitación de los países miembros del grupo de contacto y coordinación para hacer un seguimiento de la reintegración de los combatientes repatriados y sus familiares a cargo y reunir material para elaborar y producir material de concienciación en apoyo del plan de acción del grupo de contacto y coordinación
- 600 tareas puntuales de destrucción de municiones explosivas a raíz de alertas emitidas por las comunidades a través del teléfono de emergencia gratuito en las zonas afectadas por conflictos de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri
- 30 vallas publicitarias, 80.000 folletos, 52 emisiones radiofónicas de Ma Nouvelle Vie para alentar a los excombatientes a participar en el programa de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, y transmisión diaria de episodios por Radio Okapi y las emisoras de radio móviles y mediante colaboración con emisoras de radio comunitarias
- Mejoras en 3 prisiones en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para convertirlas en prisiones de mediana seguridad
- 15 reuniones con grupos armados para discutir la liberación de 250 niños de sus filas y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Establecimiento de un entorno de protección en las zonas afectadas por conflictos armados	1.2.1 Número de condenas de presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2021/22: 459; 2022/23: 400; 2023/24: 420) 1.2.2 Menor número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales en las zonas afectadas por conflictos armados (2021/22: 2.308; 2022/23: 1.500; 2023/24: 1.400) 1.2.3 Mayor porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para proteger a la población (2021/22: no se dispone de datos; 2022/23: 67 %; 2023/24: 70 %)

Productos

- 20 talleres de creación de capacidad y sesiones de acompañamiento experto para las autoridades locales y la sociedad civil en materia de gobernanza local, centrados en la seguridad y la protección de los civiles, incluidas las alertas tempranas en 10 entidades territoriales descentralizadas
- 30 sesiones de concienciación y grupos focales para mejorar la gobernanza, la gestión, la planificación y la presupuestación de la seguridad local, que conduzcan a la creación de 15 consejos comunitarios locales de seguridad
- 45 misiones de seguimiento y evaluación y 10 misiones de investigación para documentar las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, en las zonas afectadas por conflictos armados
- 20 informes sobre la situación de los derechos humanos, en particular sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, la violencia de género, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica
- 10 sesiones de capacitación para las FARDC y la Policía Nacional Congolese dedicadas al derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la violencia sexual relacionada con los conflictos en las zonas afectadas por conflictos
- Construcción de 4 celdas de detención para mujeres y 2 comisarías de policía
- 12 sesiones de trabajo con el Asesor Especial del Presidente sobre las mujeres, los jóvenes y la violencia sexual, las FARDC y la Policía Nacional Congolese, sobre la aplicación del comunicado conjunto, su adición y los planes de acción sobre la lucha contra la violencia sexual
- Sesiones quincenales de mentoría y acompañamiento experto con autoridades judiciales en 3 provincias para proporcionar asesoramiento técnico sobre el análisis jurídico y de expedientes, la jurisprudencia, las cuestiones de procedimiento y la preparación de documentos en apoyo de las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos
- Apoyo logístico para el despliegue de 20 misiones de investigación y 25 tribunales móviles para investigar y enjuiciar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño
- 4 reuniones con el Auditor General de las FARDC y otros altos funcionarios de la administración de justicia para prestar asesoramiento estratégico sobre estrategias de enjuiciamiento y establecimiento de prioridades entre las causas

- 150 evaluaciones del riesgo sobre el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en apoyo de las fuerzas de seguridad congoleesas
- 10 reuniones con el grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados para hacer el seguimiento de los avances en la aplicación del plan de acción de las FARDC de 2012 para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños
- 4 informes trimestrales y 1 informe anual en los que se expongan tendencias, estadísticas y análisis de las violaciones graves de los derechos del niño ocurridas en la República Democrática del Congo
- 2 encuestas (1 de percepción y 1 temática) sobre cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la justicia y la reconstrucción en el este de la República Democrática del Congo
- 10 sesiones de acompañamiento experto y 10 sesiones de restitución y grupos focales sobre los resultados de las encuestas con las principales autoridades nacionales y provinciales y la sociedad civil para mejorar la utilización de los resultados de las encuestas y la comprensión de los problemas de protección y las respuestas del Gobierno
- 80 sesiones de concienciación sobre el respeto de los derechos humanos dirigidas a 2.000 agentes de policía
- 4 sesiones de capacitación para 200 agentes de los grupos de intervención móviles sobre la gestión del orden público y el respeto de las normas internacionales de derechos humanos
- Capacitación de 100 miembros de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales en materia de gestión de armas y municiones
- Instalación y reacondicionamiento de soluciones de almacenamiento seguro de armas para proteger 5.000 armas en poder del Estado en el este de la República Democrática del Congo
- Capacitación de 10 miembros del personal de la Comisión Nacional de Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y Reducción de la Violencia Armada en gestión de armas y municiones, incluida una introducción a los marcos normativos; planificación, seguimiento y evaluación; manipulación y almacenamiento adecuados de las armas y municiones; y reducción de la violencia comunitaria y programas de desarme, desmovilización y reintegración
- 35 cursos de concienciación sobre riesgos para los miembros de las FARDC en materia de mitigación de riesgos y conductas más seguras durante la búsqueda, la manipulación y la eliminación de artefactos explosivos improvisados
- Misiones mensuales de vigilancia en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para analizar y evaluar el flujo de armas y municiones hacia los grupos armados

Factores externos

El Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar la capacidad y el despliegue de las FARDC y la Policía Nacional Congoleesa a fin de reducir la amenaza que suponen los grupos armados y las redes delictivas y mantener zonas libres de grupos armados bien protegidas. Se mantendrá la cooperación entre la MONUSCO y el Gobierno para luchar contra los grupos armados, incluso mediante operaciones conjuntas. El despliegue de la Fuerza Regional de África Oriental contribuirá positivamente a la neutralización de los grupos armados. El contexto electoral no aumentará la inseguridad ni la actividad de los grupos armados.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1 (protección de los civiles)

Categoría	Total												
I. Observadores militares													
Aprobados 2022/23	660												
Propuestos 2023/24	660												
Cambio neto	–												
II. Contingentes militares													
Aprobados 2022/23	13 140												
Propuestos 2023/24	13 500												
Cambio neto	360												
	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	Total
III. Personal civil													
Oficina del Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2022/23	1	1	–	–	2	4	–	5	5	–	–	–	9
Puestos propuestos 2023/24	1	1	–	–	2	4	–	5	5	–	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Conjunta de Derechos Humanos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	8	27	6	42	18	16	34	21	1	22	98
Puestos propuestos 2023/24	–	1	8	27	6	42	18	16	34	21	1	22	98
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección Infantil													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	7	–	9	14	3	17	2	1	3	29
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	6	–	8	14	3	17	2	1	3	28
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Oficina de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	5	8	1	15	15	156	171	9	1	10	196
Puestos propuestos 2023/24	–	1	5	6	1	13	16	156	172	7	2	9	194
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	1	–	1	(2)	1	(1)	(2)
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	1	3	15	42	9	70	47	180	227	32	3	35	332
Puestos propuestos 2023/24	1	3	15	39	9	67	48	180	228	30	4	34	329
Cambio neto	–	–	–	(3)	–	(3)	1	–	1	(2)	1	(1)	(3)
Total													
Puestos aprobados 2022/23	14 132												
Puestos propuestos 2023/24	14 489												
Cambio neto	357												

Sección de Protección Infantil

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

84. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Protección Infantil (P-3) con base en Kalemí. El puesto se mantuvo después del cierre de la oficina sobre el terreno de Kalemí en junio de 2022 como parte del equipo residual que se dejó para asegurar un traspaso fluido y progresivo de las labores de prevención, vigilancia, respuesta y denuncia en materia de protección infantil al UNICEF y al gobierno provincial. Desde entonces, el Oficial de Protección Infantil ha trabajado con el personal del UNICEF y el proceso de traspaso de las labores de protección al UNICEF está muy avanzado y debería finalizar antes de junio de 2023.

Oficina de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y conversión de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

85. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) en un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), y una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

86. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) y una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) con base en Kalemí. El puesto y la plaza se mantuvieron después del cierre de la oficina sobre el terreno de Kalemí en junio de 2022 como parte del equipo residual. Las funciones que desarrollaban ya se han transferido satisfactoriamente al equipo en el país.

Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad

87. En el ejercicio 2023/24, la MONUSCO seguirá interponiendo sus buenos oficios en pro de la consolidación de la estabilidad política y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mediante su apoyo a las reformas clave en materia de gobernanza y seguridad, como se refleja en el plan conjunto de transición. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con los asociados nacionales e internacionales, la MONUSCO destinará esfuerzos a fomentar la democratización y la inclusión; promover la reconciliación intercomunitaria; y apoyar la reforma del sector de la seguridad. Con esos fines, fortalecerá la capacidad del Gobierno en materia de estado de derecho, rendición de cuentas, respeto de los derechos humanos, gobernanza democrática local y resiliencia comunitaria; y

apuntalará el papel y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en los procesos políticos y electorales. En el marco de sus actividades de promoción y buenos oficios, la Misión mantendrá contactos con las comunidades, la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes, las partes interesadas de la esfera política, los agentes de defensa y seguridad del Estado y las autoridades e instituciones de apoyo al Estado y la democracia. La Misión contribuirá a reforzar la capacidad del Gobierno para hacerse cargo de sus principales responsabilidades en materia de seguridad y estado de derecho y para restablecer y fortalecer la autoridad del Estado en las zonas afectadas por la violencia y los conflictos armados. Para ello, recurrirá a la aplicación conjunta de programas con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024 y el plan conjunto de transición.

88. La Misión reforzará la interacción y las alianzas con los actores pertinentes para dar impulso a sus iniciativas de estabilización y consolidación de la paz encaminadas a resolver las causas fundamentales del conflicto en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur en el marco de los preparativos para su retirada gradual. Con ese fin, se abordarán los problemas de larga data relacionados con la identidad y la inclusión; la propiedad de la tierra y el acceso a ella; el desplazamiento y el reasentamiento; y el uso legítimo de los recursos naturales y el acceso a ellos. La MONUSCO, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá alentando y respaldando la solución de controversias mediante su apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones religiosas, las mujeres dirigentes, las asociaciones de comerciantes, las autoridades locales y los mecanismos locales de solución de conflictos; mediante un diálogo inclusivo y medidas de reconciliación a escala nacional y provincial; y mediante intervenciones de estabilización y consolidación de la paz. Mantendrá relaciones de trabajo estrechas con los representantes del Parlamento, el poder judicial, la Presidencia, el Gobierno, la sociedad civil y otros miembros de la comunidad internacional para promover una visión común de la consolidación de la gobernanza democrática, y abogará al mismo tiempo por que se lleven a cabo las reformas clave en materia de gobernanza y seguridad. La Misión, con el respaldo del Fondo de Coherencia para la Estabilización y sus asociados, seguirá esforzándose por resolver las causas fundamentales del conflicto. Continuará coordinando el apoyo al programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización del Gobierno, así como las intervenciones de consolidación de la paz con el equipo en el país y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de asegurar su coherencia, complementariedad y pertinencia.

89. La MONUSCO seguirá prestando asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno en apoyo del fortalecimiento de las instituciones de seguridad, mediante el fomento de la rendición de cuentas democrática y la eficacia operacional. La Misión seguirá propiciando una visión nacional común sobre la gobernanza del sector de la seguridad, en particular prestando apoyo al Gobierno y los órganos de supervisión parlamentaria, los ministerios competentes, los comités locales de seguridad, las organizaciones de la sociedad civil, las redes regionales de cooperación judicial y los mecanismos de justicia de transición. Además, intensificará su labor de promoción encaminada a que la reforma del sector de la seguridad sea inclusiva y de titularidad nacional.

90. La Misión seguirá apoyando el establecimiento de un sistema judicial funcional y sujeto a la rendición de cuentas en consonancia con la política nacional de reforma de la justicia y el plan de transición de la Misión, en particular mediante la aplicación del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia. La Misión seguirá prestando apoyo técnico y logístico a las autoridades judiciales respecto de la gestión de las detenciones ilegales prolongadas; la realización de inspecciones judiciales de los tribunales inferiores, las fiscalías y los centros penitenciarios; y la organización

de audiencias móviles en centros penitenciarios y zonas remotas. Además, se organizarán sesiones de capacitación para aumentar la capacidad profesional de los actores judiciales.

91. La Misión continuará reforzando la seguridad en 12 centros penitenciarios prioritarios de Ituri, Kivu del Sur y Kivu del Norte para contener y repeler cualquier ataque externo de grupos armados y evitar las fugas de presos de alto riesgo y valor, que podrían volver a unirse a los grupos armados. La Misión organizará sesiones de capacitación dirigidas a que el personal penitenciario esté mejor preparado para evitar y frustrar incidentes graves en los centros penitenciarios y darles respuesta; ultimar la modernización de la prisión de Kabare; y garantizar el debido proceso a las personas acusadas de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, violaciones y abusos de los derechos humanos y delitos contra el personal de las Naciones Unidas.

92. La Misión seguirá respaldando los arreglos de transición, incluido el Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, y prestando apoyo técnico y logístico al sistema penitenciario nacional en el desarrollo de las competencias operacionales y de gestión de su personal mediante la creación de capacidad, en particular en materia de seguridad humana, derechos humanos, recopilación de información, gestión de extremistas violentos y desradicalización. La Misión mantendrá una coubicación plena en las prisiones de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur que compaginará con el proceso de traspaso de tareas a las autoridades nacionales con el apoyo del PNUD en el contexto del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia y en consonancia con el plan de transición. También apoyará la mejora en la tramitación de las causas y se basará en sus iniciativas anteriores para crear células de inteligencia en los centros penitenciarios con el fin de aumentar la vigilancia.

93. Para que se mantengan los estándares mínimos relativos a las condiciones de las prisiones y de los presos, se priorizará la atención sanitaria y la alimentación de los reclusos con el fin de reducir el elevado número de muertes que, de forma recurrente, se derivan de las carencias en esos ámbitos. Proseguirán los esfuerzos para prevenir y contener la propagación de la enfermedad del Ébola y otras enfermedades infecciosas y contagiosas en los centros penitenciarios. Además, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión ayudará a las autoridades nacionales a lograr la seguridad alimentaria en una prisión prioritaria.

94. La Misión seguirá ayudando a las autoridades nacionales a aplicar la política nacional de reforma de la justicia (2017-2026) de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de transición de la Misión para el traspaso de sus tareas al PNUD y al Gobierno. La Misión centrará también la atención en el establecimiento de un sistema judicial que funcione y rinda cuentas en el este de la República Democrática del Congo, recurriendo para ello a la creación de capacidad; las audiencias móviles civiles; las inspecciones judiciales de los tribunales inferiores, las fiscalías y los centros penitenciarios; y el apoyo al despliegue de magistrados de nueva contratación.

95. La MONUSCO apoyará la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización impulsado por el Gobierno. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Fondo para la Consolidación de la Paz y las instituciones financieras internacionales, la Misión ayudará al Gobierno a coordinar los esfuerzos de todos los asociados para que la financiación y los programas sean complementarios y se consiga el máximo beneficio para las comunidades afectadas. El éxito de esa labor de reintegración y estabilización sostenible y de base comunitaria es fundamental para que la retirada de la Misión de la República Democrática del Congo cumpla sus objetivos de manera sostenible.

96. La Misión apoyará la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y 2250 (2015), relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, en todas las instituciones de gobernanza y seguridad, incluida la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. La Misión promoverá las medidas gubernamentales y seguirá fomentando la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y las comunidades en lo que respecta a un proceso político y de paz que tenga en cuenta las cuestiones de género y a la promoción de una participación e implicación plena, efectiva y productiva de las mujeres a todos los niveles. La Misión velará por que todas las iniciativas de alerta temprana y prevención de conflictos incluyan análisis del conflicto con perspectiva de género y por que la puesta en marcha del plan conjunto de transición siga siendo un proceso con perspectiva de género. Además, la Misión respaldará las medidas nacionales encaminadas a asegurar que se rindan cuentas por los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos.

97. La Misión seguirá vigilando, investigando y denunciando las violaciones de los derechos y libertades fundamentales y las restricciones del espacio político a fin de que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas congolese puedan disfrutar de sus derechos constitucionales en un entorno libre, inclusivo y seguro y los agentes estatales obren con la máxima moderación en su respuesta a las manifestaciones pacíficas. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ayudará al Gobierno a examinar los antecedentes de los excombatientes para identificar a los autores de violaciones graves de los derechos humanos. La Misión apoyará las consultas con las comunidades afectadas por la violencia y los conflictos con el fin de establecer mecanismos de justicia de transición y reforzarlos; proporcionará apoyo técnico para la aplicación de estrategias provinciales de enjuiciamiento de los delitos más graves; y respaldará las iniciativas de reparación y las reformas institucionales del sector de la seguridad, de acuerdo con la hoja de ruta trazada por el Presidente de la República Democrática del Congo. Además, la MONUSCO trabajará con los ministerios competentes para fomentar la consolidación de un espacio democrático abierto, inclusivo y participativo que promueva la participación de la sociedad civil en las estrategias de reforma y desarrollo del país, prestando especial atención al aumento de la participación de las mujeres y los jóvenes. La Misión también destinará esfuerzos a apoyar las medidas para prevenir el discurso de odio y la incitación a la violencia, así como la desinformación y la información engañosa, y responder a ellos. La Misión seguirá promoviendo la adopción de un marco jurídico y de políticas nacional para la protección de las víctimas, los testigos, los defensores de los derechos humanos y el personal judicial en los juicios por delitos y violaciones graves. También seguirá promoviendo y apoyando los mecanismos para mejorar la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidos los comités de seguimiento sobre derechos humanos de las FARDC y la Policía Nacional Congolese. Junto con el equipo en el país, seguirá facilitando el acceso a opiniones sociales y políticas diversas en Radio Okapi y apoyando a otros medios de comunicación para garantizar la inclusividad, la diversidad y el respeto de la libertad de expresión.

Logro previsto
Indicadores de progreso

2.1 Avances en el tratamiento de las causas fundamentales de la violencia y los conflictos entre comunidades

2.1.1 Mayor número de acuerdos nuevos para poner fin a los conflictos dentro de las comunidades y entre ellas, incluida la solución de controversias sobre tierras (2021/22: 4; 2022/23: 5; 2023/24: 6)

2.1.2 Mayor número de procesos de diálogo entre el Gobierno y las comunidades afectadas por conflictos para atajar las causas fundamentales de estos (2021/22: 24; 2022/23: 7; 2023/24: 8)

2.1.3 Número de programas de estabilización ejecutados en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri cuyas prioridades fueron establecidas por las comunidades y el Gobierno (2021/22: 11; 2022/23: 6; 2023/24: 6)

2.1.4 Número de minas certificadas por el Gobierno en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica (2021/22: 156; 2022/23: 130; 2023/24: 100)

Productos

- Reuniones semanales con los actores políticos y de la sociedad civil para debatir iniciativas de diplomacia preventiva en las zonas donde ya no hay presencia de la MONUSCO con miras a las elecciones de 2023
- 5 sesiones de diálogo sobre la práctica democrática con líderes comunitarios en Kivu del Sur, Kivu del Norte e Ituri para atajar las causas fundamentales de los conflictos entre comunidades
- 12 reuniones con actores políticos y económicos para prevenir y mitigar las tensiones en las zonas en que la MONUSCO ya no tiene operaciones militares y en apoyo de la estrategia del nexo Una ONU
- 75 iniciativas locales de solución de conflictos para hacerles frente y reducir la tensión y la violencia intercomunitarias
- 2 reuniones de la junta directiva nacional del Fondo de Coherencia para la Estabilización encaminadas a prestar apoyo de programación, hacer el seguimiento del Fondo y entablar un diálogo estratégico sobre la estabilización
- Reuniones semanales con las autoridades nacionales y provinciales para proporcionar apoyo y asesoramiento técnico sobre la aplicación del programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización
- 12 reuniones de coordinación para actualizar el esquema de las intervenciones de recuperación comunitaria, estabilización y consolidación de la paz en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri
- 10 talleres de capacitación y sesiones de sensibilización con las autoridades policiales locales sobre la policía de proximidad y la mediación policial

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.2 Mejor acceso a un espacio democrático inclusivo, e implicación política sostenida y fructífera de sectores clave de la sociedad, incluidos las mujeres y los jóvenes

2.2.1 Número de proyectos de ley en materia de administración pública, protección de los defensores de los derechos humanos y acceso a la información aprobados y aplicados (2021/22: 2; 2022/23: 4; 2023/24: 4)

2.2.2 Menor número de violaciones documentadas de los derechos políticos y la libertad de reunión y de expresión cometidas por agentes estatales (2021/22: 397; 2022/23: 500; 2023/24: 400)

2.2.3 Número de informes publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (2021/22: no se dispone de datos; 2022/23: 3; 2023/24: 4)

Productos

- Reuniones mensuales con los grupos parlamentarios provinciales sobre el diálogo democrático y la solución de conflictos a nivel provincial para reducir la violencia intercomunitaria
- 3 reuniones mensuales con actores políticos e institucionales; 1 reunión mensual con actores de la sociedad civil; y 1 reunión mensual con diplomáticos para fomentar la celebración de elecciones transparentes, creíbles, inclusivas y pacíficas dentro del plazo constitucional establecido
- 1 reunión con actores institucionales y de la sociedad civil para promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la gestión de los fondos asignados a los preparativos electorales
- 1 ciber campaña para promover la participación de las mujeres en el proceso electoral a través de la cuenta en Twitter de la MONUSCO, en el contexto de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- 2 reuniones con el Ministerio de Derechos Humanos y el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Comunicación para proteger y promover el espacio democrático, especialmente el derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión
- 2 sesiones de capacitación con 30 participantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y 30 participantes de movimientos ciudadanos sobre la vigilancia y denuncia de las violaciones de los derechos humanos
- 2 sesiones de sensibilización con 30 miembros del Parlamento y 30 miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la promoción de los derechos humanos y los derechos humanos relacionados con las elecciones
- 3 conferencias-debates con actores políticos, institucionales y de la sociedad civil sobre las maneras de fomentar la celebración de elecciones transparentes, creíbles, inclusivas y pacíficas dentro del plazo constitucional establecido
- 2 reuniones con partidos políticos y 2 reuniones con organizaciones de la sociedad civil para promover una representación mayor de las mujeres, los jóvenes y los indígenas en las instituciones, basada en la meritocracia y de conformidad con los requisitos constitucionales relativos al equilibrio geográfico
- 2 sesiones de capacitación con 60 miembros de 2 organizaciones de mujeres sobre los derechos humanos relacionados con las elecciones
- 2 sesiones de sensibilización con 80 actores de 2 organizaciones juveniles sobre la vigilancia del discurso de odio y las maneras de combatirlo
- 5 reuniones de asesoramiento con parlamentarios, jueces, fiscales y abogados para la adopción de leyes prioritarias, incluidas las propuestas de leyes sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, la propuesta de ley sobre el acceso a la información, la propuesta de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia, y la propuesta de ley sobre las manifestaciones pacíficas
- 3 conferencias sobre la aplicación del artículo 13 del código electoral y sus medidas de ejecución, las controversias electorales y la observación electoral con miembros de la Comisión Electoral Nacional Independiente, la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo (CENCO), la Iglesia de Cristo en el Congo, el Tribunal Constitucional, jóvenes, mujeres, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos implicados en el proceso electoral
- Reuniones mensuales con las autoridades gubernamentales nacionales y provinciales para promover una participación mayor de las mujeres y los jóvenes en la gestión pública
- 2 talleres con instituciones nacionales y 4 talleres con dirigentes provinciales que trabajan en la buena gobernanza para promover la participación de las mujeres y los jóvenes en las negociaciones de paz, la cohabitación pacífica y la movilización de recursos en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y [2250 \(2015\)](#)

- 12 sesiones de creación de capacidad y acompañamiento experto para 240 actores de la sociedad civil, de los que al menos un 30 % sean mujeres, para apoyar la reestructuración y revitalización de las organizaciones de la sociedad civil en su papel de promover la gobernanza democrática y prevenir la violencia relacionada con las elecciones
- 30 sesiones de sensibilización y fomento de la confianza para 300 miembros y dirigentes de comunidades locales, incluidos mujeres y jóvenes de las zonas urbanas y rurales de interés, para promover la cohesión social, prevenir la violencia relacionada con las elecciones y gestionar los sentimientos negativos hacia la MONUSCO
- Campañas de información pública y programas de divulgación multimedia en apoyo del mandato de la Misión mediante los elementos siguientes: a) retransmisiones de Radio Okapi durante las 24 horas del día que lleguen a una audiencia de 24 millones de personas a la semana; b) producción de 52 videos cortos para las plataformas digitales de la MONUSCO; c) administración y gestión de los sitios web de la MONUSCO y de Radio Okapi, con la publicación diaria de artículos, reportajes y fotografías de todas las zonas de la República Democrática del Congo; y d) publicación de información fiable en los medios sociales
- 3 sesiones de sensibilización dirigidas a estudiantes de los centros educativos para promover un diálogo político sobre la estabilización, la paz y la seguridad, el apoyo a las instituciones nacionales y la retirada progresiva de la MONUSCO
- 10 sesiones de sensibilización para 200 participantes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en Kinshasa, Goma, Bukavu, Bunia y Beni, impartidas a través de Radio Okapi, para concienciar sobre el empoderamiento de las mujeres y el acceso a un espacio democrático inclusivo
- 4 talleres para 120 periodistas, de los que al menos un 30 % sean mujeres, y 1 campaña en los medios de difusión para promover una comunicación con perspectiva de género y no sexista en los medios y mejorar la cobertura informativa sobre las mujeres en la política y en las iniciativas de paz y seguridad
- 5 paneles de debate público con representantes de los jóvenes sobre los principios de las masculinidades positivas y la ciudadanía con perspectiva de género recurriendo a los líderes urbanos locales conocidos como “defensores y embajadoras de la paz”

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Mayor capacidad de las instituciones del Estado para establecer y mantener el estado de derecho y la seguridad	2.3.1 Porcentaje de aplicación de las acciones prioritarias relacionadas con la profesionalidad, la rendición de cuentas y el marco institucional en el plan de acción para la reforma (2020-2024) de la Policía Nacional Congoleña (2021/22: 11 %; 2022/23: 30 %; 2023/24: 50 %) 2.3.2 Número de incidentes relacionados con la seguridad en las prisiones (2021/22: 0; 2022/23: 9; 2023/24: 6) 2.3.3 Mayor porcentaje de congoleños que dicen confiar en el sistema de justicia (2021/22: no se dispone de datos; 2022/23: 33 %; 2023/24: 36 %) 2.3.4 Disminución del porcentaje de presos preventivos en las cárceles respecto de la población reclusa total (2021/22: 76 %; 2022/23: 75 %; 2023/24: 70 %)

Productos

- Reuniones mensuales con los grupos parlamentarios sobre la reforma de la gobernanza y la solución de conflictos a nivel provincial
- Reuniones mensuales con miembros del Gobierno nacional y los gobiernos provinciales para colaborar en la aplicación del plan conjunto de transición

- Reuniones mensuales con miembros del Gobierno nacional y los gobiernos provinciales para discutir la aplicación de la estrategia conjunta para la reforma de la gobernanza de las minas, las reformas agrarias y la reforma del sistema electoral y la política de desarrollo local
- Reuniones semanales con actores políticos y partes interesadas nacionales, provinciales y locales de alto nivel para facilitar el diálogo y la solución pacífica de los conflictos políticos, y para promover y fomentar el consenso sobre el funcionamiento de las instituciones fundamentales, incluido el sector de la seguridad, y sobre la importancia de la participación de las mujeres en la vida política
- 1 reunión con actores políticos, institucionales y de la sociedad civil y con diplomáticos sobre la importancia y las maneras de luchar contra el discurso de odio en la República Democrática del Congo y en los países con una diáspora congoleña relevante, y sobre la labor de promoción para que se apruebe el proyecto de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia
- 3 reuniones con parlamentarios y 3 sesiones de sensibilización con 90 líderes religiosos, autoridades tradicionales y actores políticos para promover la aplicación del proyecto de ley contra el tribalismo, el racismo y la xenofobia
- 2 reuniones con parlamentarios y 1 sesión de sensibilización con 50 miembros de organizaciones no gubernamentales para promover la aplicación de la ley sobre la protección y promoción de los Pueblos Indígenas
- 4 talleres para 120 personas, de las que al menos un 30 % sean mujeres, impartidos en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en apoyo del Gobierno, para ultimar la implantación del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica
- Establecimiento de 1 mecanismo de seguimiento en Tanganica y apoyo a 2 mecanismos de seguimiento en Kasái y Kasái Central sobre iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz para evitar la vuelta al conflicto violento
- Consultas mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados y las partes interesadas internacionales y nacionales, y consultas trimestrales con donantes, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y otras instancias internacionales para ayudar a las autoridades nacionales a poner en marcha el plan conjunto de transición y aplicar los planes de acción provinciales de transición, la implantación de mecanismos de coordinación de carácter técnico y estratégico para supervisar y orientar su aplicación y el desarrollo de iniciativas de comunicación estratégica para apoyar la difusión de información sobre los planes
- Consultas mensuales con Estados miembros del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados diplomáticos destacados para asegurar su apoyo a la estabilización de la República Democrática del Congo y a la estrategia conjunta sobre la transición
- Reuniones mensuales de coordinación con los asociados bilaterales y multilaterales para fomentar un enfoque coherente en apoyo de los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad
- 20 consultas de alto nivel con el Gobierno y las autoridades de la justicia militar sobre medidas disciplinarias o judiciales en relación con 5 casos de violaciones cometidas por oficiales de alto rango detectadas mediante la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 24 reuniones de alto nivel con autoridades judiciales y funcionarios del Ministerio de Derechos Humanos para promover los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos; promover la reconciliación nacional y las reparaciones a las víctimas de violaciones de los derechos humanos; y exigir cuentas a los presuntos autores de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Capacitación de 1.000 agentes de la Policía Nacional Congoleña, el 20 % de ellos mujeres, sobre procedimientos de investigación, manejo de la escena del delito y técnicas criminalísticas, teniendo en cuenta enfoques con perspectiva de género

- 1 sesión de capacitación para 20 agentes de la policía minera, de los que al menos el 20 % serán mujeres, sobre técnicas de investigación relacionadas con el tráfico ilícito, incluido el de armas de fuego, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos
- 4 sesiones de capacitación para 80 agentes de policía sobre medidas de protección, procedimientos de emergencia, investigación criminalística y análisis de incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados y sobre detección de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra
- Reacondicionamiento de 3 academias de policía
- 10 reuniones técnicas de los subgrupos del Ministerio de Justicia sobre la justicia y los derechos humanos para la aplicación del plan de acción prioritario de la política nacional de reforma de la justicia, y 1 reunión estratégica del comité directivo en apoyo del seguimiento de la aplicación del plan de acción prioritario para 2021-2023
- 60 reuniones de los comités de las FARDC y de la Policía Nacional Congoleesa de seguimiento de las violaciones de los derechos humanos para promover la rendición de cuentas entre los servicios de seguridad
- 5 sesiones de creación de capacidad con la Policía Nacional Congoleesa y las FARDC sobre la protección de los civiles y la reforma del sector de la seguridad con perspectiva de género
- Asesoramiento y mentoría semanales a las autoridades judiciales de 3 provincias sobre las maneras de fortalecer el funcionamiento de la cadena de justicia penal, así como sobre las garantías procesales y la reducción de las detenciones ilícitas
- 10 audiencias de tribunales móviles civiles para reducir el número de causas atrasadas y subsanar la detención ilegal y prolongada
- 8 talleres para 240 agentes de la policía judicial, secretarios judiciales y magistrados sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la cadena de justicia penal
- 3 evaluaciones judiciales de los tribunales y fiscalías de 3 provincias y talleres para dar a conocer los resultados
- 15 conferencias de prensa sobre la paz y la seguridad, el apoyo a la Policía Nacional Congoleesa, las FARDC, el sistema judicial, los derechos humanos y la persecución de periodistas
- 1 curso de capacitación para 80 funcionarios de prisiones y 20 directores, de los cuales 30 serán mujeres, sobre administración general de prisiones y gestión de niños en conflicto con la ley
- Instalación de una fábrica de biogás en la prisión de Makala; construcción de un pozo perforado en la prisión de Kalemi; y suministro de equipo de seguridad básico a 12 prisiones prioritarias
- Apoyo técnico, logístico y de asesoramiento sobre la gestión segura y humana de los reclusos, mediante coubicación en 7 prisiones prioritarias
- 10 sesiones de capacitación para 200 policías, de los que al menos un 30 % serán mujeres, y 7 sesiones de formación de formadores para 70 policías, el 20 % de ellos mujeres, sobre la prevención de la violencia sexual y la protección de las víctimas de la violencia sexual
- 12 emisiones de radio sobre el discurso de odio y la promoción de los derechos humanos, en particular en el contexto de las elecciones

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.4 Prevención de violaciones y abusos de los derechos humanos mediante un proceso nacional y provincial de justicia de transición eficaz

2.4.1 Mayor número de personas consultadas sobre su percepción del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición a través de consultas populares organizadas por el Ministerio de Derechos Humanos en las provincias (2021/22: no se aplica; 2022/23: 15.718; 2023/24: 16.000)

2.4.2 Número de informes sobre las consultas en las provincias refrendados por las autoridades nacionales y provinciales (2021/22: 0; 2022/23: 6; 2023/24: 10)

Productos

- 20 talleres de sensibilización y capacitación para 500 autoridades judiciales civiles y militares congoleesas con el fin de incrementar la apropiación del proceso de justicia de transición y la participación en él
- 20 consultas populares sobre las opiniones y expectativas de la población local en lo que respecta al derecho a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición, en 20 provincias, para apoyar el desarrollo y la aplicación del proceso de justicia de transición a escala nacional y provincial

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.5 Proceso de reforma del sector de la seguridad regido por la titularidad nacional, la rendición de cuentas y la eficacia

2.5.1 Aprobación por el Gobierno de un plan nacional de reforma del sector de la seguridad y de su correspondiente hoja de ruta (2021/22: no se aplica; 2022/23: 1 proyecto de plan; 2023/2024: 1 plan aprobado)

2.5.2 Número de leyes aprobadas para regular el funcionamiento de las instituciones de seguridad (2021/22: no se aplica; 2022/23: 4; 2023/24: 4)

2.5.3 Número de estrategias de reforma sectorial formuladas (2021/22: no se aplica; 2022/23: 4; 2023/24: 4)

2.5.4 Porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo en las instituciones de seguridad (2021/22: no se dispone de datos; 2022/23: 5 %; 2023/24: 7 %)

Productos

- 3 diálogos consultivos para 120 representantes gubernamentales y miembros de las comisiones parlamentarias de defensa y seguridad, de la sociedad civil, de los ministerios competentes y de las instituciones de seguridad, así como para representantes comunitarios
- 12 sesiones de trabajo con partes interesadas destacadas del sector de la seguridad y 2 talleres de sensibilización para 60 partes interesadas nacionales sobre la aplicación del plan nacional de reforma del sector de la seguridad
- 5 reuniones regionales con 500 miembros de comunidades locales sobre la estrategia de comunicación de la reforma de la Policía Nacional Congoleesa
- 5 sesiones de mentoría para mujeres que trabajan en las instituciones de seguridad con el fin de incrementar su capacidad decisoria
- 3 reuniones consultivas con 150 miembros de grupos de mujeres y partes interesadas nacionales sobre la participación de las mujeres en la reforma del sector de la seguridad
- 2 encuestas de percepción pública y evaluaciones de organizaciones de la sociedad civil sobre el desempeño de las instituciones de seguridad en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur

Factores externos

Las autoridades competentes y los actores políticos de todos los niveles se comprometen a apoyar las prioridades del Gobierno; y las vías clave para los procesos de consolidación de la paz y de construcción del Estado en los planos local y provincial se adoptan o reciben apoyo a nivel nacional. Las principales figuras políticas, incluidas las mujeres, pueden participar en el diálogo y la creación de consenso con todos los sectores respecto del proceso político. El Gobierno presta apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias y se compromete a enjuiciar a los líderes de los grupos armados o las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de los derechos humanos. Las instancias regionales se comprometen a cumplir el compromiso, contraído en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, de no dar refugio ni protección de ningún tipo a personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio. Los asociados internacionales aportan fondos para apoyar la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno de la República Democrática del Congo mantiene su apoyo a las prioridades de la estrategia conjunta de transición y participa plenamente en la planificación de la transición.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2 (apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo)

Categoría	Total												
I. Policía de las Naciones Unidas													
Aprobados 2022/23	591												
Propuestos 2023/24	591												
Cambio neto	–												
II. Unidades de policía constituidas													
Aprobados 2022/23	1 410												
Propuestos 2023/24	1 410												
Cambio neto	–												
III. Personal proporcionado por los Gobiernos													
Aprobados 2022/23	90												
Propuestos 2023/24	90												
Cambio neto	–												
	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	Total
IV. Personal civil													
Oficina del Comisionado de Policía													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	2	2	1	6	–	–	–	–	–	–	6
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	2	1	6	–	–	–	–	–	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Penitenciarios													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	–	–	2	2	–	2	1	–	1	5
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	–	–	2	2	–	2	1	–	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total	
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal		
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración														
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	–	2	4	–	–	–	6	1	7	11	
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	–	2	4	–	–	–	4	3	7	11	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2)	2	–		
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	–	–	–	1	–	1	10	46	56	–	–	–	57	
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	–	–	–	–	–	–	11	46	57	–	–	–	57	
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	1	–	–	–	–	
Subtotal														
Aprobados 2022/23	–	–	2	1	2	5	10	46	56	6	1	7	68	
Propuestos 2023/24	–	–	2	–	2	4	11	46	57	4	3	7	68	
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	1	(2)	2	–	–	
Sección de Apoyo a la Estabilización														
Puestos aprobados 2022/23	–	–	4	5	–	9	–	2	2	1	–	1	12	
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	5	–	8	–	2	2	1	–	1	11	
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	–	1	–	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2	
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	–	1	–	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal														
Aprobados 2022/23	–	1	4	6	–	11	–	2	2	1	–	1	14	
Propuestos 2023/24	–	1	3	6	–	10	–	2	2	1	–	1	13	
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	
Sección de Apoyo a la Justicia														
Puestos aprobados 2022/23	–	1	2	3	–	6	9	6	15	1	–	1	22	
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	1	–	4	9	5	14	1	–	1	19	
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	–	(1)	(1)	–	–	–	(3)	
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1	
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal														
Puestos aprobados 2022/23	–	1	3	3	–	7	9	6	15	1	–	1	23	
Puestos propuestos 2023/24	–	1	3	1	–	5	9	5	14	1	–	1	20	
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	–	(1)	(1)	–	–	–	(3)	

	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Sub-total	Total
IV. Personal civil													
División de Asuntos Políticos													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	15	11	4	32	2	13	15	4	4	8	55
Puestos propuestos 2023/24	–	2	12	11	4	29	4	13	17	4	4	8	54
Cambio neto	–	–	(3)	–	–	(3)	2	–	2	–	–	–	(1)
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	1	–	4	1	–	1	1	1	2	7
Cambio neto	–	1	2	1	–	4	1	–	1	1	1	2	7
Oficina de Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	3	5	4	13	5	8	13	–	–	–	26
Puestos propuestos 2023/24	–	1	3	5	4	13	5	8	13	–	–	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Radio Okapi													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	–	1	3	11	91	102	–	–	–	105
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	–	1	3	11	91	102	–	–	–	105
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2022/23	–	5	32	26	12	75	29	120	149	13	5	18	242
Propuestos 2023/24	–	6	30	25	12	73	32	119	151	12	8	20	244
Cambio neto	–	1	(2)	(1)	–	(2)	3	(1)	2	(1)	3	2	2
Plazas temporarias aprobadas ^a 2022/23													
	–	1	1	2	–	4	10	46	56	–	–	–	60
Plazas temporarias propuestas ^a 2023/24													
	–	1	1	1	–	3	11	46	57	–	–	–	60
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	1	–	–	–	–
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados 2022/23	–	6	33	28	12	79	39	166	205	13	5	18	302
Propuestos 2023/24	–	7	31	26	12	76	43	165	208	12	8	20	304
Cambio neto	–	1	(2)	(2)	–	(3)	4	(1)	3	(1)	3	2	2
Total													
Aprobados 2022/23													2 393
Propuestos 2023/24													2 395
Cambio neto													2

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: disminución de 1 plaza (conversión de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-3 en plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 plaza (conversión de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-3 en plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico y mantenimiento de 56 plazas de personal temporario general (10 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 46 de personal nacional de Servicios Generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 2 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

98. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión para fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) en una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico), y dos plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en dos plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

99. Durante el ejercicio 2023/24, se prevé que el programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización del Gobierno estará plenamente en marcha y se producirá un aumento considerable de la planificación y gestión de operaciones y proyectos de desarme, desmovilización y reintegración en apoyo del programa del Gobierno. Seguirá siendo necesario interponer buenos oficios y prestar apoyo técnico al Gobierno, a nivel tanto nacional como local, para garantizar la eficacia del programa; mejorar la coordinación con las iniciativas más amplias de reintegración y estabilización; y apoyar el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes extranjeros y sus familiares a cargo. La Misión también prestará apoyo operacional al grupo de contacto y coordinación en colaboración con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos.

100. En consecuencia, y habida cuenta de la importancia del apoyo de la Misión para el éxito del programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización del Gobierno, que es uno de los principales hitos convenidos para la retirada de la Misión, se propone mantener las siguientes plazas temporarias en el ejercicio 2023/24: 7 plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico), 3 plazas de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 46 plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Apoyo a la Estabilización

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y mantenimiento de 2 plazas de personal temporario general (1 D-1 y 1 P-3))

101. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) con base en Kananga. El puesto se mantuvo cuando se cerró la oficina sobre el terreno de Kananga en junio de 2021 como parte del equipo residual para apoyar la aplicación del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y promover un enfoque coherente entre las

autoridades provinciales, el equipo en el país y los donantes internacionales. Las funciones del puesto ya se han transferido satisfactoriamente a las autoridades provinciales y al equipo en el país.

102. A fin de que la Misión mejore su coordinación estratégica y su interacción con el Gobierno nacional al más alto nivel en materia de estabilización y reintegración en la comunidad, y con miras a conseguir sinergias más eficaces con el equipo de las Naciones Unidas en el país, es necesario mantener las plazas temporarias de Oficial Principal de Coordinación (D-1) y de Oficial de Coordinación en el ejercicio 2023/24.

103. El Oficial Principal de Coordinación (D-1) es el interlocutor principal de la Misión sobre el programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización a nivel político y mantiene contactos a nivel estratégico con el coordinador nacional del Gobierno para el programa. El titular coordinará el apoyo que prestan el sistema de las Naciones Unidas y los donantes a la ejecución del programa; proporcionará orientación estratégica y asesoramiento sobre políticas a los actores nacionales, provinciales y locales para asegurar la titularidad nacional efectiva del programa en consonancia con el plan conjunto de transición; servirá de enlace con los asociados bilaterales y multilaterales en el marco de las iniciativas de la Misión para ayudar a las autoridades nacionales a movilizar los recursos necesarios para financiar los programas de reintegración en la comunidad y de estabilización; supervisará la gestión de la secretaría técnica conjunta del Fondo de Coherencia para la Estabilización y otros instrumentos financieros dirigidos por las Naciones Unidas; y velará por que se aplique con rigor la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas de apoyo al programa.

104. El Oficial Principal de Coordinación también presta asistencia al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) respecto del establecimiento de mecanismos programáticos conjuntos con los organismos, fondos y programas y otros asociados internacionales para asegurar una asistencia eficaz y coordinada al programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización basada en el mandato y la ventaja comparativa de cada organización. El titular velará por que la gestión de los proyectos de estabilización se transfiera a las partes interesadas pertinentes, incluidos los actores nacionales y provinciales, y al equipo en el país.

105. El Oficial de Coordinación (P-3) prestará asesoramiento y apoyo técnico al programa provincial de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización en Kivu del Sur, así como a otros actores locales de estabilización, con miras a que el programa brinde resultados inclusivos y con perspectiva de género; codirigirá la secretaría técnica provincial del Fondo de Coherencia para la Estabilización a fin de que se obtengan resultados eficaces y responsables; y asegurará un enfoque alineado y coherente entre la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados para el desarrollo, incluido el Banco Mundial, en apoyo del programa de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización.

Sección de Apoyo a la Justicia

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3, conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y mantenimiento de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-5)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 2 puestos (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales) y conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

106. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) en un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico).

107. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) y un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico) con base en Kananga. Los puestos se mantuvieron cuando se cerró la oficina sobre el terreno de Kananga en junio de 2021 como parte del equipo residual para asegurar un traspaso fluido y gradual de las funciones de la Misión relacionadas con el establecimiento de unas instituciones judiciales funcionales, profesionales y sujetas a la rendición de cuentas. Una vez finalice el traspaso gradual de las labores relacionadas con el estado de derecho al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno, los puestos dejarán de ser necesarios.

108. Se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemi. El puesto se mantuvo cuando se cerró la oficina sobre el terreno de Kalemi en junio de 2022 como parte del equipo residual para asegurar un traspaso fluido y gradual de las funciones de la Misión relacionadas con el establecimiento de instituciones judiciales funcionales, profesionales y sujetas a la rendición de cuentas. Una vez finalice el traspaso gradual de las labores relacionadas con el estado de derecho al PNUD y al Gobierno en el contexto del plan conjunto de transición, el puesto dejará de ser necesario.

109. Durante el ejercicio 2023/24, la Sección de Apoyo a la Justicia seguirá aplicando la parte del plan conjunto de transición relativa al estado de derecho, por medios como una mayor coordinación dentro de la Misión y con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes. El Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) ha sido crucial para hacer posible la interacción estratégica sostenida y la coordinación de la Misión, así como para la planificación y el trabajo programático conexos, necesarios para el éxito del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia. Dado que se espera que el programa siga adelante en el ejercicio 2023/24 y que su alcance aumente como resultado de la movilización de recursos, se propone mantener la plaza temporaria de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados en el sector de la justicia.

110. El Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) seguirá encargándose de la planificación estratégica y la coordinación del apoyo de la Misión a la ampliación y el fortalecimiento de las instituciones de justicia civil; la coordinación de las actividades relacionadas con la ampliación y el fortalecimiento de las instituciones del Estado; la aplicación del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, incluidas la movilización de recursos y la gestión de la financiación programática en apoyo del programa; y la contribución de la Sección de Apoyo a la Justicia a los

procesos de planificación estratégica y análisis comparado asociados a la transición de la Misión.

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución de 3 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5 en la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y conversión de 2 puestos de categoría P-4 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión de 2 puestos de categoría P-4 en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)

111. En consonancia con el plan conjunto de transición y la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión y a fin de fomentar la capacidad del personal nacional, se propone convertir dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico).

112. Habida cuenta de la creación de una nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad, se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) de la División de Asuntos Políticos en la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad. El puesto formaba parte de la División de Asuntos Políticos desde que se suprimió la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad en el ejercicio 2018/19 a raíz del examen estratégico, en el que se recomendaba que las actividades de la Misión en la esfera de la reforma del sector de la seguridad se reorientaran hacia la prestación de apoyo analítico al personal directivo superior de la MONUSCO y que la integración de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad de la Misión en la División de Asuntos Políticos podía aumentar la eficacia de la labor de la Misión en esa esfera fundamental.

Sección de Reforma del Sector de la Seguridad

Personal internacional: aumento de 4 puestos (creación de 3 puestos (1 D-1, 1 P-4 y 1 P-3) y redistribución de 1 puesto de categoría P-5 de la División de Asuntos Políticos)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas (1 de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional))

113. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2666 \(2022\)](#), estimó que el apoyo a la reforma del sector de la seguridad era una de las tres tareas prioritarias de la Misión, e hizo hincapié en que brindara buenos oficios y asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno de la República Democrática del Congo y participara en la coordinación del apoyo que prestaban los asociados internacionales y bilaterales y el sistema de las Naciones Unidas. En diciembre de 2022, el Gobierno validó una política nacional de defensa para revitalizar su aparato militar y dio comienzo a un proceso de consulta con las partes interesadas para formular una política nacional de seguridad, su estrategia nacional sobre la reforma del sector de la seguridad y una hoja de ruta para aplicar esa reforma. Esa labor requiere un enfoque integral de la reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta los problemas estructurales subyacentes, como la impunidad, la corrupción y la legitimación de las instituciones estatales, entre otros.

114. A ese respecto, la Misión debe intensificar sus esfuerzos con miras a acelerar la titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad y promover y facilitar las reformas de los sectores militar, policial, judicial y penitenciario para aumentar su

rendición de cuentas y su capacidad de luchar contra la impunidad. En consecuencia, la Misión se centrará en apoyar un enfoque de la reforma del sector de la seguridad centrado en la gobernanza con las partes interesadas nacionales clave, promoviendo un mecanismo nacional de coordinación y una política y estrategia nacionales de seguridad para consolidar los logros de las reformas. Esas actividades se coordinarán en colaboración con las principales partes interesadas para asegurar una titularidad nacional inclusiva y mejorar la coordinación de los procesos de reforma, fomentando una participación mayor de los órganos de supervisión nacionales en el logro de la gobernanza del sector de la seguridad, y promoviendo la profesionalidad en las instituciones de seguridad, lo que incluirá el apoyo a programas conjuntos de referencia para dar más visibilidad de la reforma. Entretanto, la Misión, junto con sus asociados, promoverá la adopción de un enfoque de titularidad nacional inclusivo que comprenda la participación de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres.

115. El contexto de transición de la República Democrática del Congo refuerza la necesidad de resolver los problemas de seguridad de larga data. Para lograr ese objetivo, es preciso recalibrar la oferta estratégica del sistema de las Naciones Unidas y orientarla hacia las iniciativas y la programación conjuntas. Al mismo tiempo, el plan conjunto de transición destaca la reforma del sector de la seguridad como un hito fundamental para sentar unas condiciones mínimas que respalden la reducción responsable y gradual de la Misión. Por tanto, las iniciativas nacionales encaminadas a que las fuerzas de seguridad cuenten con la capacidad necesaria para asumir las responsabilidades en materia de seguridad en las provincias en que la MONUSCO mantiene actualmente una presencia operacional deben ir acompañadas de una interacción política y una coordinación más estrechas con las partes interesadas nacionales e internacionales. Además, la puesta en marcha del plan conjunto de transición hace necesario elaborar y ejecutar una oferta programática sólida de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas acorde con el mandato de la MONUSCO de afrontar las causas inmediatas y estructurales de la inseguridad en la República Democrática del Congo.

116. En consecuencia, se propone establecer una Sección de Reforma del Sector de la Seguridad dependiente del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) e integrada por siete funcionarios: un Asesor Principal sobre Reforma del Sector de la Seguridad (D-1), un Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5), tres Oficiales de Reforma del Sector de la Seguridad (1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Oficiales de Gestión de Programas (1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

117. El Asesor Principal sobre Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) velará por que la MONUSCO y los organismos, fondos y programas apliquen un enfoque integrado de la reforma del sector de la seguridad, y coordinará las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la reforma del sector de la seguridad y trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno. El titular impulsará la interacción política de la Misión sobre la reforma del sector de la seguridad con los homólogos nacionales adecuados a fin de garantizar un interés político de alto nivel continuo para la aplicación de las reformas necesarias; desempeñará un papel destacado en el plan conjunto de transición de la MONUSCO para asegurar un traspaso fluido de las tareas de reforma del sector de la seguridad de la Misión a los organismos de las Naciones Unidas y asociados apropiados; coordinará las acciones de las entidades de las Naciones Unidas y los asociados internacionales a través de un marco de asociación estratégica; colaborará con las autoridades gubernamentales de alto nivel y las partes interesadas clave en la coordinación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad; asesorará sobre el diseño, la aplicación

y el examen del apoyo a la reforma del sector de la seguridad; dirigirá la elaboración de soluciones integradas y coherentes de todas las Naciones Unidas para los complejos desafíos de la reforma del sector nacional de la seguridad; se desempeñará como portavoz respecto de una amplia gama de actividades y cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad; y promoverá activamente la coordinación y la comunicación entre los asociados internacionales y nacionales.

118. El Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) brindará orientación estratégica en la ejecución de las tareas encomendadas; colaborará con las autoridades gubernamentales de alto nivel y las partes interesadas clave en la coordinación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad en el país; dirigirá el apoyo a la aceleración de la titularidad nacional, creando consenso con miras a lograr el compromiso nacional respecto de una política de seguridad nacional y una estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad; prestará apoyo al mecanismo de coordinación nacional y a los asociados internacionales a través de un marco de asociación estratégica; colaborará estrechamente con el grupo de trabajo de coordinación de la reforma del sector de la seguridad nacional prestando asesoramiento estratégico y técnico; y coordinará los proyectos de la iniciativa estratégica de reforma del sector de la seguridad.

119. El Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-4) mantendrá contactos con las partes interesadas clave respecto de las estrategias de aplicación y la colaboración; apoyará la ejecución de los proyectos que emprendan las Naciones Unidas; participará en la formulación de políticas y orientaciones en apoyo de las iniciativas de reestructuración, lo que incluirá la investigación, el examen y el análisis de problemas y tendencias, la preparación de evaluaciones del impacto y otras actividades y estudios de investigación; apoyará la coordinación con los asociados nacionales e internacionales en lo que respecta al plan conjunto de transición; apoyará la prestación de asesoramiento estratégico y técnico a las partes interesadas nacionales y a las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas al sector de la seguridad, haciendo especial hincapié en la gestión y coordinación de la supervisión civil; apoyará la formulación de la estrategia y la política de la Misión sobre la reforma del sector de la seguridad; y supervisará las actividades programáticas en las esferas de prioridad estratégica (rendición de cuentas y promoción de las mujeres en las fuerzas de seguridad del Estado).

120. El Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) se centrará en la elaboración de informes y en los programas y prestará apoyo para determinar los problemas clave, incluidas las dificultades del proceso de reforma que precisen un apoyo y asesoramiento inmediatos; mantendrá contactos con las partes interesadas clave respecto de las estrategias de aplicación y la colaboración; apoyará la ejecución de los proyectos que emprendan las Naciones Unidas con los homólogos nacionales; y participará en la formulación de políticas y orientaciones en apoyo de las iniciativas de reestructuración, lo que incluirá la investigación, el examen y el análisis de problemas y tendencias, la preparación de evaluaciones del impacto y otras actividades y estudios de investigación.

121. El Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico) prestará asistencia en la ejecución de los proyectos que emprendan las Naciones Unidas; contribuirá a la formulación de políticas y orientaciones en apoyo de las iniciativas de reestructuración, lo que incluirá la investigación, el examen y el análisis de problemas y tendencias, la preparación de evaluaciones del impacto y otras actividades y estudios de investigación; contribuirá a la elaboración de informes diarios en los que se ofrecerá información actualizada sobre la reforma del sector de la seguridad; y prestará asistencia en las iniciativas de reforma del sector de la

seguridad inclusivas, por ejemplo, las que contemplen una implicación de la sociedad civil y la participación de las mujeres.

122. Los Oficiales de Gestión de Programas (1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) prestarán asistencia en la ejecución de los proyectos que emprendan las Naciones Unidas; prestarán asistencia en la formulación de políticas y orientaciones en apoyo de las iniciativas de reestructuración, lo que incluirá la investigación, el examen y el análisis de problemas y tendencias, la preparación de evaluaciones del impacto y otras actividades y estudios de investigación; contribuirán a la elaboración de informes diarios en los que se ofrecerá información actualizada sobre la reforma del sector de la seguridad; y trabajarán en iniciativas relacionadas con las armas pequeñas y armas ligeras.

Componente 3: apoyo

123. En el ejercicio 2023/24, la Misión seguirá consolidando su huella con miras a la reducción gradual por venir. Las grandes inversiones en instalaciones e infraestructura estarán limitadas a los proyectos ambientales y a la adecuación de la seguridad de los locales de la Misión a las normas establecidas por el Departamento de Seguridad para la seguridad de los locales.

124. La Misión prestará apoyo logístico para la implantación de la siguiente modalidad de despliegue de la fuerza, que conllevará aumentar el número de efectivos en Ituri y en la parte septentrional de Kivu del Norte; posibilitar las operaciones de la Brigada de Intervención selectivas de protección de los civiles; y cerrar, desocupar y traspasar algunas de las bases situadas en Kivu del Sur.

125. Durante el ejercicio se aplicará un nuevo contrato de combustible que supondrá un aumento de las reservas disponibles en el este de la República Democrática del Congo y en Kinshasa. Para evitar el fraude de combustible, la Misión implantará el sistema de vigilancia remota de la infraestructura sobre el terreno para controlar el consumo de combustible de los generadores, complementando así la vigilancia del consumo de combustible que se lleva a cabo actualmente a través del sistema electrónico de gestión del combustible y el sistema electrónico para el repostaje de vehículos.

126. El componente de la cadena de suministro seguirá centrando la atención en el aumento de la rendición de cuentas y en la gestión del equipo de propiedad de las Naciones Unidas para asegurar que las existencias en inventario se correspondan con las necesidades operacionales y estén en consonancia con la política respecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El consumo histórico y las previsiones se examinarán antes de formular una solicitud, y se prepararán planes anuales de aprovisionamiento para disponer de una visión completa de la demanda de la misión. Todas las partes interesadas verificarán las existencias antes de que se dé por finalizada la solicitud y comiencen las actividades de aprovisionamiento. De ese modo, la utilización de las existencias disponibles será más eficiente, la práctica en materia de adquisiciones favorecerá la austeridad, las redundancias serán menores y no habrá duplicación de existencias. Se renovarán los esfuerzos por aplicar el modelo de referencia operacional de la cadena de suministro y, en consonancia con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, la MONUSCO velará por que los planes de demanda y adquisición sean coherentes con la estrategia de transición de la Misión. A través del comité para la reducción de los activos, se prestará especial atención a la enajenación o redistribución oportunas de las existencias de activos obsoletos o sobrantes que no hagan falta para cubrir las necesidades operacionales.

3.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

3.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2021/22: 74,2 %; 2022/23: 90 %; 2023/24: 90 %)

3.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2021/22: 11,9 %; 2022/23: 11,5 %; 2023/24: 11,5 %)

3.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2021/22: 32,2 %; 2022/23: 33 %; 2023/24: 33 %)

3.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2021/22: 67; 2022/23: 60; 2023/24: 60)

3.1.5 Promedio de días que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2021/22: 230; 2022/23: 120; 2023/24: 120)

3.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la administración (2021/22: 83; 2022/23: 84; 2023/24: 84)

3.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2021/22: 89 %; 2022/23: 98,5 %; 2023/24: 98 %)

3.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: 90 %; 2022/23: 90 %; 2023/24: 90 %)

3.1.9 Calificación general obtenida en el índice de administración de bienes sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2021/22: 1.878; 2022/23: 2.000; 2023/24: 2.000)

3.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a cantidades previstas y puntualidad de las compras (2021/22: 1,2 %; 2022/23: 20 %; 2023/24: 20 %)

3.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2021/22: 61,6 %; 2022/23: 80 %; 2023/24: 83 %)

3.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2021/22: 89,5 %; 2022/23: 98 %; 2023/24: 98 %)

Productos
Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de 12 recomendaciones de la OSSI cuyo plazo vence a fin de año (31 de diciembre) y de 5 recomendaciones de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Operación y mantenimiento de 38 aeronaves (8 aviones y 30 helicópteros) y 3 vehículos aéreos no tripulados
- Realización de un total de 16.184 horas de vuelo previstas (5.909 de proveedores comerciales y 10.275 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 38 aeronaves, 6 aeródromos y 50 áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.078,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales para la Misión de conformidad con las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a 2.460 funcionarios civiles (593 de contratación internacional, 1.504 de contratación nacional, 57 titulares de plazas temporarias y 306 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 2.828 participantes civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 229 participantes civiles
- Apoyo a la tramitación de 4.055 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 236 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 543 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 103 emplazamientos de la Misión en 8 lugares
- Construcción o mantenimiento de 250 km de carreteras, 10 cunetas, 8 puentes, 6 aeródromos y 56 helipuertos
- Operación y mantenimiento de 658 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 5.871 paneles solares o plantas de energía solar, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales
- Operación y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas para el abastecimiento y tratamiento de agua (39 plantas de tratamiento de aguas residuales en 6 lugares, 24 plantas de tratamiento y depuración de agua en 6 lugares, y 6 plantas de embotellado de agua en 6 lugares)
- Servicios de gestión de residuos, incluida la recogida y eliminación de residuos líquidos y sólidos, en 8 lugares
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 8 lugares

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 5.166 radios de mano, 1.815 radios portátiles para vehículos y 188 radios de estación de base, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Operación y mantenimiento de 70 emisoras de radio FM y 9 estudios de producción de programas de radio
- Operación y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 40 terminales de muy pequeña apertura y 130 enlaces de microondas, y provisión de planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 3.616 dispositivos informáticos y 724 impresoras para una dotación media de 3.675 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.394 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Asistencia y mantenimiento para 23 redes de área local y 40 redes de área extensa en 43 lugares
- Análisis de datos geoespaciales en 32.170 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 69 mapas

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 24,2 millones de litros de combustible (13,5 millones de litros para operaciones aéreas, 3,6 millones de litros para transporte terrestre y 7,1 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en 36 puntos de distribución en la República Democrática del Congo y 2 puntos de distribución en Uganda

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (7 dispensarios de nivel I y 1 centro médico básico) y prestación de apoyo a los centros médicos de propiedad de los contingentes (37 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III, 5 equipos de aeroevacuación médica y 1 módulo quirúrgico móvil ligero) en 9 emplazamientos, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 7 hospitales o dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 9 centros médicos (2 de nivel II, 5 de nivel III y 2 de nivel IV) en 4 lugares dentro de la zona de la Misión y 2 fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 300,6 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución de 36.500 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión y contabilización de propiedades, planta y equipo, existencias financieras y no financieras y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 329,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada, y presentación de informes al respecto

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 15.194 efectivos militares y de policía (149 observadores militares, 359 oficiales de Estado Mayor, 12.866 efectivos de contingentes, 410 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.410 agentes de las unidades de policía constituidas) y 58 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística con respecto a 50 unidades militares y de policía constituidas en 60 lugares, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 14.276 efectivos de contingentes militares y agentes de las unidades de policía constituidas

- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.194 efectivos militares y de policía y 58 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 1.093 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 13 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 100 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 1.520 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (898 vehículos ligeros de pasajeros, 214 vehículos de uso especial, 32 ambulancias, 38 vehículos blindados, 207 vehículos especializados de otro tipo y 131 remolques y enganches) y 3.133 vehículos de propiedad de los contingentes, y operación de 7 talleres e instalaciones de reparación
- Prestación de servicios de transporte y traslado diario para una media de 920 miembros del personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y de servicios de traslado, 5 días a la semana, para una media de 280 miembros del personal de las Naciones Unidas en Entebbe

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de sensibilización sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas dirigido a 17.712 miembros del personal militar, civil y de policía y 70 contratistas de las Naciones Unidas, con actividades de seguimiento y recomendaciones de medidas correctivas
- Facilitación de la remisión de las víctimas de explotación y abusos sexuales a los asociados pertinentes, como el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para que reciban asistencia médica, psicológica y letrada, según sea necesario, en estrecha coordinación con la Defensora de los Derechos de las Víctimas
- Realización de una campaña de sensibilización comunitaria dirigida a la población en situación de riesgo a través de 20 actividades de sensibilización y la difusión de materiales de divulgación para 6.000 miembros de las comunidades, con el apoyo activo de redes comunitarias de presentación de denuncias, centros de coordinación designados, Radio Okapi y emisoras de radio comunitarias locales
- Evaluación de todas las denuncias de conducta indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, documentación de las denuncias cuando existan pruebas *prima facie* y remisión de las denuncias a las entidades de investigación apropiadas para que adopten medidas
- Una sesión de capacitación para cada uno de los 43 mecanismos operativos de denuncia comunitarios y los 40 coordinadores sobre explotación y abuso sexuales sobre las formas de prevenir y atender las denuncias y remitir a las víctimas de explotación y agresión sexual

VIH/sida

- Operación y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y pruebas voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Organización de 12 sesiones de sensibilización sobre la promoción de la salud y las enfermedades infecciosas para 200 miembros del personal civil de la Misión
- Realización de 200 programas de sensibilización en gran escala para 10.000 efectivos militares y de policía sobre 3 enfermedades no transmisibles y 4 enfermedades infecciosas epidémicas
- Realización de 12 sesiones de repaso dirigidas a 800 efectivos militares y 6 sesiones de capacitación entre pares impartidas en 4 lugares de la Misión a 90 efectivos militares y de policía
- Organización de 1 curso práctico sobre servicios de asesoramiento sobre el VIH y realización de análisis confidenciales y voluntarios para 15 asesores y de 1 taller de profilaxis posterior a la exposición para 15 encargados de supervisar ese tipo de profilaxis
- Realización de una campaña de promoción sobre los servicios de asesoramiento y los análisis confidenciales y voluntarios cada trimestre en diferentes lugares de la Misión

- Prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios para 5.000 miembros del personal de la Misión
- Realización de 12 misiones móviles de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en los batallones
- Realización de 1 estudio de evaluación para determinar los efectos de las actividades previstas en el mandato de las secciones y orientar su ulterior aplicación

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel, con operaciones de extracción y rescate cuando sean necesarias
- Prestación de servicios de extinción de incendios y de salvamento las 24 horas del día, 7 días a la semana, a los locales y residencias del personal de las Naciones Unidas en Kinshasa y Goma; realización de 30 simulacros de evacuación en caso de incendio en toda la Misión; y capacitación de 1.000 funcionarios en seguridad básica en caso de incendio y el uso de extintores
- Preparación de 1.200 informes de investigación exhaustiva sobre accidentes de tráfico, robos o daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
- Adiestramiento de 20 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas en materia de armas de fuego y de 500 funcionarios de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno
- Preparación de 30 documentos sobre la gestión de los riesgos para la seguridad; 360 informes diarios integrados de las Naciones Unidas sobre seguridad; 4 evaluaciones para justificar el pago de la prestación por peligrosidad; 22 planes de seguridad con sus correspondientes anexos; 4 notas informativas sobre el país; 50 informes sobre incidentes de seguridad significativos; 20 evaluaciones de los riesgos para la seguridad en situaciones concretas; 10 evaluaciones de riesgos personales; 20 documentos de concepto de las operaciones en materia de seguridad; y 30 inspecciones sobre la seguridad de las instalaciones
- Realización de 720 evaluaciones de las condiciones de seguridad en toda la Misión, incluidas inspecciones de la seguridad domiciliaria
- Actualización de la geolocalización de todas las instalaciones de las Naciones Unidas e incorporación de los datos en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
- Tramitación de 40.000 tarjetas de identidad para el personal civil y militar
- Control de 50.000 pasajeros en las terminales aéreas de la MONUSCO

Factores externos

La circulación del personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los proveedores, contratistas y suministradores entregarán los bienes, servicios y suministros según lo establecido en los contratos; el Gobierno del país anfitrión cumple las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y sobre el estatuto de la Misión; los memorandos de entendimiento y las cartas de asignación sobre el despliegue de personal uniformado y equipo se firman a tiempo.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3 (apoyo)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Sub-total	PNCO	SGN	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Sección de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	4	4	2	11	5	3	8	–	2	2	21
Puestos propuestos 2023/24	–	1	4	4	2	11	5	3	8	–	2	2	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	4	7	63	74	13	191	204	–	–	–	278
Puestos propuestos 2023/24	–	–	4	6	60	70	13	192	205	–	–	–	275
Cambio neto	–	–	–	(1)	(3)	(4)	–	1	1	–	–	–	(3)
División de Apoyo a la Misión													
Oficina del Director													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	5	5	3	14	4	11	15	2	–	2	31
Puestos propuestos 2023/24	–	1	5	5	3	14	4	11	15	2	–	2	31
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	20	21	82	124	28	161	189	46	–	46	359
Puestos propuestos 2023/24	–	1	20	20	82	123	29	161	190	46	–	46	359
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	1	–	–	–	–
Gestión de la Prestación de Servicios													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	15	25	91	132	28	466	494	121	3	124	750
Puestos propuestos 2023/24	–	1	15	24	89	129	29	468	497	119	5	124	750
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	1	2	3	(2)	2	–	–
Gestión de la Cadena de Suministro													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	9	17	70	97	14	230	244	68	2	70	411
Puestos propuestos 2023/24	–	1	9	15	70	95	16	229	245	58	12	70	410
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	2	(1)	1	(10)	10	–	(1)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	4	49	68	246	367	74	868	942	237	5	242	1 551
Puestos propuestos 2023/24	–	4	49	64	244	361	78	869	947	225	17	242	1 550
Cambio neto	–	–	–	(4)	(2)	(6)	4	1	5	(12)	12	–	(1)
Total													
Puestos aprobados 2022/23	–	5	57	79	311	452	92	1 062	1 154	237	7	244	1 850
Puestos propuestos 2023/24	–	5	57	74	306	442	96	1 064	1 160	225	19	244	1 846
Cambio neto	–	–	–	(5)	(5)	(10)	4	2	6	(12)	12	–	(4)

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 4 puestos (conversión de 1 puesto de categoría P-2 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (supresión de 3 puestos (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) y conversión de 1 puesto de categoría P-2 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales)

127. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) en un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico), y tres puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en tres puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales).

128. Se propone suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Coordinación de la Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales) con base en Kalemí. Los puestos se mantuvieron cuando se cerró la oficina sobre el terreno de Kalemí en junio de 2022 para prestar servicios de seguridad al equipo residual. Habida cuenta de que en el presupuesto de seguridad financiado con participación a nivel local de 2023 se han previsto créditos con miras a aumentar la capacidad de seguridad en Kalemí, los puestos dejarán de ser necesarios.

Sección de Presupuesto y Finanzas

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

129. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Sección de Ingeniería

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 2 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

130. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Técnico de Ingeniería (Servicio Móvil) en un puesto de Auxiliar de Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales) y dos plazas de Ingeniero

(Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en dos plazas de Ingeniero (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 2 puestos (conversión de 1 puesto de categoría P-2 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión de 1 puesto de categoría P-2 en funcionario nacional del cuadro orgánico y de 1 puesto del Servicio Móvil en personal nacional de Servicios Generales)

131. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (P-2) en un puesto de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) en un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales).

Célula de Planificación de los Procesos de Adquisición

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

132. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir una plaza de Auxiliar de Pedidos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en una plaza de Auxiliar de Pedidos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

133. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) en un puesto de Oficial de Adquisiciones (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Sección de Gestión de Contratos

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

134. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Voluntario de las Naciones Unidas de

contratación internacional) en un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

Almacén Centralizado

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 6 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

135. Dado que el Centro Regional de Apoyo de Entebbe asumirá funciones adicionales de representación para el lugar de destino de Entebbe ante el Gobierno de Uganda, que actualmente desempeña la MONUSCO, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

136. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir dos plazas de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en dos plazas de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional), dos plazas de Auxiliar de Almacén Integrado (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en dos plazas de Auxiliar de Almacén Integrado (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional), una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional) y una plaza de Auxiliar de Gestión de Activos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en una plaza de Auxiliar de Gestión de Activos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios (conversión de 2 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)

137. En consonancia con la estrategia de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional de la Misión, encaminada a fomentar la capacidad del personal nacional en el contexto de la transición de la Misión, se propone convertir un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (P-3) en un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) en dos plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2021/22)	Fondos asignados (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	31 519,3	29 658,2	30 344,4	686,2	2,3
Contingentes militares	399 053,3	414 670,5	428 525,1	13 854,6	3,3
Policía de las Naciones Unidas	25 314,9	24 681,7	23 996,6	(685,1)	(2,8)
Unidades de policía constituidas	41 049,7	41 717,4	55 777,2	14 059,8	33,7
Subtotal	496 937,2	510 727,8	538 643,3	27 915,5	5,5
Personal civil					
Personal internacional	143 728,7	148 802,5	140 525,2	(8 277,3)	(5,6)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	22 326,9	25 419,6	25 574,1	154,5	0,6
Personal nacional de Servicios Generales	62 667,7	63 465,8	62 563,5	(902,3)	(1,4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	22 340,5	22 688,8	21 880,0	(808,8)	(3,6)
Personal temporario general	6 070,0	5 279,2	4 344,8	(934,4)	(17,7)
Personal proporcionado por los Gobiernos	3 104,2	3 110,9	3 341,8	230,9	7,4
Subtotal	260 238,0	268 766,8	258 229,4	(10 537,4)	(3,9)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	250,2	584,8	608,1	23,3	4,0
Viajes oficiales	4 385,7	4 558,3	4 897,2	338,9	7,4
Instalaciones e infraestructura	57 661,2	45 609,7	56 753,1	11 143,4	24,4
Transporte terrestre	17 407,3	10 579,9	9 234,4	(1 345,5)	(12,7)
Operaciones aéreas	95 745,6	99 676,1	118 841,6	19 165,5	19,2
Operaciones marítimas	1 264,0	690,0	910,0	220,0	31,9
Tecnología de la información y las comunicaciones	40 533,2	39 824,6	41 248,9	1 424,3	3,6
Servicios médicos	2 208,1	2 237,4	1 973,5	(263,9)	(11,8)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	40 845,9	45 764,5	45 622,9	(141,6)	(0,3)
Proyectos de efecto rápido	1 380,0	1 250,0	1 250,0	—	—
Subtotal	261 681,2	250 775,3	281 339,7	30 564,4	12,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 018 856,4	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 798,9	27 225,2	27 329,1	103,9	0,4
Recursos necesarios en cifras netas	992 057,5	1 003 044,7	1 050 883,3	47 838,6	4,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 018 856,4	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7

B. Contribuciones no presupuestadas

138. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	18 248,8
Total	18 248,8

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, los derechos de aterrizaje en los aeropuertos, las tasas aeroportuarias y las tasas de matriculación de vehículos y de utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

139. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura: gasolina, aceite y lubricantes	210,0	Reducción del consumo de combustible de los generadores (170.000 litros), como resultado de la instalación de parques solares fotovoltaicos en Bunia y Beni
Total	210,0	

D. Factores de vacantes

140. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Propuesto 2023/24</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	25,0	23,0	23,0
Contingentes militares	6,5	2,1	4,7
Policía de las Naciones Unidas	30,3	26,4	30,6
Unidades de policía constituidas	12,7	12,8	–
Personal civil			
Personal internacional	11,9	11,5	11,5
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	7,3	6,0	8,3

<i>Categoría</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Presupuestado 2022/23</i>	<i>Propuesto 2023/24</i>
Personal nacional de Servicios Generales	5,7	4,6	6,4
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Internacionales	6,4	5,0	6,1
Nacionales	21,4	9,1	–
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	25,0	16,7	20,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	30,0	25,0	30,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,2	0,7	2,2
Personal proporcionado por los Gobiernos	38,9	38,9	35,6

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

141. Los factores de vacantes que se han aplicado en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen y la creación de los puestos y las plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

142. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden en total a 143.675.000 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	66 155,0	12 001,1	78 156,1
Autonomía logística	60 137,0	5 381,9	65 518,9
Total	126 292,0	17 383,0	143 675,0

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	3,1	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	2,3	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,9	1 de octubre de 2021	12 de enero de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–4,0		

F. Capacitación

143. Los recursos necesarios estimados para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	10,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	679,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	652,6
Total	1 342,0

144. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, frente al correspondiente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>	<i>Propuesto 2023/24</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>	<i>Propuesto 2023/24</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>	<i>Propuesto 2023/24</i>
Capacitación interna	2 340	2 292	1 268	3 690	3 065	1 560	30 775	14 269	8 614
Capacitación externa ^a	20	159	144	2	33	85	10	14	4
Total	2 360	2 451	1 412	3 692	3 098	1 645	30 785	14 283	8 618

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

145. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2023/24 consisten en 341 cursos dirigidos a 3.057 funcionarios civiles, y seguirán centrándose en procurar que la capacitación se utilice como herramienta para la ejecución del mandato; aumentar el cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios; y fomentar la capacidad de todas las categorías de personal con miras a la reducción progresiva de

la Misión. Se seguirán incrementando los recursos destinados a la capacitación del personal militar y de policía, en particular en materia de protección de los civiles, protección de la infancia, violencia sexual relacionada con los conflictos y cuestiones de género, a través de modalidades de enseñanza combinada (en línea y presencial) y la impartición de sesiones de capacitación virtuales en el caso de los cursos basados en el suministro de información. La Dependencia de Capacitación seguirá ayudando a las secciones sustantivas a impartir capacitación relacionada con la protección de los civiles, la investigación y la presentación de informes en materia de derechos humanos, el VIH/sida y la explotación y los abusos sexuales. Se prestará especial atención a la capacitación obligatoria del personal directivo en relación con el nuevo enfoque de la gestión del desempeño, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2021/4 y a la introducción del nuevo Marco de Valores y Comportamientos. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión seguirá dando prioridad a la formación de formadores para aumentar su capacidad interna y velar por que se capacite a más funcionarios a través del Centro Integrado de Capacitación de la Misión. En el ejercicio 2023/24 proseguirán las actividades de capacitación en el empleo, capacitación informática y acompañamiento experto para el personal directivo, así como las de capacitación en supervisión y gestión. Se seguirá dando prioridad a los cursos de certificación en esferas como el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, las finanzas, las adquisiciones, la cadena de suministro, la gestión de proyectos y la seguridad, y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros funcionarios. La Misión seguirá organizando programas de liderazgo femenino y cursos de emprendimiento. Se seguirá promoviendo el aprendizaje y la mejora de los conocimientos en las oficinas sobre el terreno y en distintos lugares de destino mediante módulos de capacitación.

146. La Misión seguirá haciendo hincapié en la capacitación en el empleo como una manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, el proceso de paz, la protección de los civiles y la estabilización, en los casos en que haya cursos virtuales disponibles. Las actividades de capacitación ofrecidas al personal de la Misión en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y otros lugares girarán en torno a las funciones de apoyo en materia de transporte, tecnología de la información, ingeniería, suministros y atención médica, así como a las esferas sustantivas, como el género, los derechos humanos, el proceso de paz, la seguridad, el derecho, el sistema penitenciario, el medio ambiente, los asuntos civiles y los asuntos políticos. Además, la Misión seguirá ofreciendo clases de idiomas en formato virtual. La capacitación de los distintos cuadros de personal contribuirá a seguir mejorando la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los componentes de la Misión.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

147. Los recursos necesarios para viajes oficiales no relacionados con la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se estiman en 4.217.800 dólares, que se desglosan como sigue:

<i>Categoría</i>	<i>Número de viajes-persona previsto</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2022/23</i>	<i>Porcentaje del presupuesto total 2023/24</i>
Viajes dentro de la zona de la Misión	5 148	2 996,6	0,3	0,3
Viajes fuera de la zona de la Misión	249	1 221,2	0,1	0,1
Total	5 397	4 217,8		

148. Los viajes oficiales previstos de la Misión en apoyo de su mandato incluyen una serie de viajes dentro y fuera de la zona de la Misión con miras a: a) mantener intercambios políticos con los asociados nacionales en el marco del respaldo a las iniciativas de paz y seguridad en el este de la República Democrática del Congo; b) celebrar reuniones externas sobre la República Democrática del Congo, en particular con el Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, la Unión Africana, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General; c) llevar a cabo misiones en las oficinas sobre el terreno para mejorar la coordinación, hacer actividades de divulgación y facilitar el diálogo político en las zonas de tensión; d) acudir a reuniones del Consejo de Derechos Humanos, a la reunión anual sobre protección de los civiles y violencia sexual relacionada con los conflictos, y a reuniones con organismos regionales como la SADC, la Comunidad de África Oriental y el proceso de paz de Nairobi; e) llevar a cabo misiones de protección conjuntas, misiones de evaluación conjuntas, misiones de investigación y determinación de los hechos relativas a violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, misiones de protección de las víctimas y los testigos de violaciones graves de los derechos humanos para que sean conscientes de los procedimientos judiciales, y misiones sobre el terreno para apoyar la aplicación del plan de acción sobre la violencia sexual y de género dentro de las FARDC y la Policía Nacional Congolese; f) hacer visitas en el marco de misiones sobre el terreno a sectores y oficinas sobre el terreno para realizar labores de observación militar, evaluación del desempeño, inspección de campamentos y revisión de municiones; g) llevar a cabo misiones con fines de investigación y seguimiento del mando y control y la organización de los grupos armados, participar en talleres de intercambio de información sobre los grupos armados con los actores pertinentes, hacer investigaciones sobre el terreno en apoyo de las actividades de estabilización, y celebrar sesiones sobre cómo planificar la gestión de la información; y h) llevar a cabo misiones para celebrar sesiones informativas de sensibilización ambiental con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, hacer inspecciones ambientales, evaluar la aplicación de los requisitos ambientales, evaluar los riesgos en los aeródromos, hacer inspecciones periódicas de los proyectos de ingeniería y de la infraestructura y los sistemas de transporte, prestar apoyo técnico en materia de tecnología de la información y hacer el mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, verificar el equipo de los contingentes desplegado por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y verificar los activos físicos del equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

H. Desarme, desmovilización y reintegración

149. Los recursos necesarios estimados para desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Obras de construcción, reforma y renovación y trabajos de mantenimiento	200,0
Adquisición de suministros de ingeniería	200,0
Transporte terrestre	
Gasolina, aceite y lubricantes	25,0
Comunicaciones	
Servicios de información pública y publicaciones	50,0
Servicios médicos	
Servicios médicos	5,0
Suministros	20,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Raciones	1 271,0
Flete	100,0
Total	1 871,0

150. En el ejercicio 2023/24, la MONUSCO, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el grupo de contacto y coordinación respaldado por la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos, los asociados donantes y las comunidades destinatarias, prestará apoyo al Gobierno nacional y los gobiernos provinciales en materia de: a) aplicación de procesos de desarme y desmovilización dirigidos por la población civil y basados en los derechos y las comunidades, en particular proyectos de reinserción basados en las comunidades, en el marco del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización; b) desarme y repatriación de los combatientes extranjeros y de sus familiares a cargo, de conformidad con el derecho internacional aplicable; y c) preparación y aplicación de un programa de reducción de la violencia comunitaria que facilite y complemente los procesos de desarme, desmovilización y repatriación.

151. La Misión tendrá como prioridades durante el ejercicio prestar apoyo al Gobierno en relación con: a) la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización mediante la interposición de buenos oficios, la interacción estratégica, el asesoramiento técnico, la creación de capacidad y la coordinación del apoyo de la comunidad internacional a la reintegración, la recuperación y la estabilización; b) el establecimiento de contactos con los grupos armados seleccionados que representan la mayor amenaza para la población civil, a fin de facilitar su rendición negociada; c) el apoyo al desarme, la desmovilización y la reinserción basada en las comunidades de los combatientes congolese; y d) el desarme, proporcionando apoyo transitorio y repatriando a su país de origen a los combatientes extranjeros y a sus familiares a cargo, en estrecha coordinación con el grupo de contacto y coordinación y el Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos.

152. La Misión mantendrá en funcionamiento cinco centros de tránsito principales, en Beni, Bunia, Goma, Bukavu y Uvira, y tres campamentos de tránsito secundarios, en Kiwanja, Nyanzale y Kitchanga, para tramitar la desmovilización voluntaria de miembros de los grupos armados extranjeros y congolese. La Misión se mantendrá en estado de disposición para desplegar hasta cuatro campamentos provisionales de

desarme y desmovilización, cada uno de ellos con capacidad para 200 personas alojadas en tiendas de campaña, que podrán trasladarse a otros emplazamientos según lo exija la situación, en estrecha coordinación con las estructuras de coordinación del programa nacional y provincial de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización.

I. Servicios de detección y remoción de minas

153. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	3 568,2

154. Las municiones explosivas, en particular los artefactos explosivos improvisados, siguen siendo una amenaza para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de la MONUSCO y de la población local. En el ejercicio 2023/24, la Misión seguirá haciendo frente a la amenaza que suponen las municiones explosivas mediante: a) la inspección, remoción y eliminación de municiones explosivas en respuesta a las alertas emitidas por las comunidades de las zonas de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri afectadas por el conflicto; b) la prestación de apoyo para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y sensibilizar sobre sus riesgos; c) la evaluación y destrucción de las municiones inservibles, obsoletas o excedentes de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas; d) el desminado de los campamentos de la MONUSCO antes de su traspaso al Gobierno o al equipo de las Naciones Unidas en el país; e) sesiones de sensibilización para el personal civil y uniformado de la Misión sobre la amenaza que representan las municiones explosivas; f) el aseguramiento y control de la calidad en apoyo de la capacidad nacional para hacer frente a la amenaza de las municiones explosivas; y g) la destrucción de las armas y municiones inseguras o inservibles, incluidas las existencias de municiones de las FARDC y de la Policía Nacional Congoleña, y las municiones entregadas durante el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento.

J. Otras actividades programáticas

155. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Fomento de la confianza	492,0
Proyectos de estabilización comunitaria	353,0
Reducción de la violencia comunitaria	3 000,0

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Derechos humanos	728,0
Conjunto de medidas de apoyo a la consolidación de la paz y a la reinserción para la transición	615,0
Estado de derecho e instituciones de seguridad	2 958,0
Reforma del sector de la seguridad	1 460,0
Mujeres y paz y seguridad	480,0
Gestión de las armas pequeñas y armas ligeras	800,0
Embargo de armas	800,0
Total	11 686,0

156. Los recursos propuestos para actividades programáticas en el ejercicio 2023/24 respaldarán la ejecución del mandato en las esferas de la reforma institucional, que comprende las instituciones de seguridad y el estado de derecho; los derechos humanos; y el apoyo a la estabilización y la protección de los civiles. En general, la MONUSCO centrará sus actividades programáticas en esferas y programas que favorezcan una transición efectiva y responsable y que sienten las bases para una retirada sostenible de la Misión cuando llegue el momento.

157. En la esfera de la protección de los civiles, la Misión se centrará en fomentar la capacidad del Gobierno y las comunidades locales para mejorar y gestionar su propia protección y lograr avances en las medidas encaminadas a combatir la impunidad y en la promoción de los derechos humanos para mejorar el entorno de protección y disuadir de que se cometan actos de violencia. Con ese fin, se pondrá en marcha un programa para promover la protección basada en la comunidad fortaleciendo los sistemas de alerta y alerta temprana de titularidad nacional y local y propiciando una mejor gobernanza participativa de la seguridad a nivel comunitario que fomente la participación activa de las mujeres y los jóvenes y ayude a las organizaciones de la sociedad civil a cumplir su función de promover la gobernanza democrática. La Misión velará por la consolidación y la apropiación local de los sistemas de alerta temprana y respuesta, lo que implicará esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y el Gobierno para aplicar el plan conjunto de transición y lograr progresos respecto de sus hitos. La Misión se centrará en difundir el plan conjunto de transición entre las organizaciones de la sociedad civil, prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes, y promoverá su participación en las estructuras establecidas. La Misión también recopilará y analizará datos sobre la percepción local de la seguridad, la justicia y la cohesión social, así como sobre las medidas de estabilización y consolidación de la paz para informar sobre los progresos de las actividades y sobre las tendencias y posibilitar los análisis y la toma de decisiones conjuntos (382.000 dólares).

158. En apoyo del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización, la Misión, en cooperación con el equipo en el país y los asociados nacionales e internacionales, fomentará la capacidad de las autoridades provinciales, los grupos de jóvenes, las asociaciones de mujeres, las estructuras de gobernanza local y los dirigentes tradicionales a fin de crear un entorno propicio para implementar un programa impulsado por la comunidad, inclusivo, con perspectiva de género y descentralizado. El proyecto se centrará en las zonas a las que está previsto que regrese un número elevado de excombatientes (110.000 dólares).

159. En apoyo de la estabilización y la consolidación de la paz, la Misión pondrá en marcha un programa para ayudar a solucionar conflictos intercomunitarios arraigados y de larga duración en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, en el que se prestará especial atención a los principales motores del conflicto y a sus causas fundamentales. La MONUSCO seguirá fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los movimientos ciudadanos y las organizaciones de mujeres y de jóvenes, y velará por la participación productiva de las organizaciones dirigidas por mujeres en la promoción de la gobernanza democrática; contribuirá a la ampliación del espacio democrático; formulará y aplicará la agenda de paz y seguridad; y llevará a cabo sesiones de sensibilización y de información para promover la reconciliación y la cohesión social con el fin de ayudar a crear confianza y gestionar los sentimientos contrarios a la MONUSCO (353.000 dólares).

160. La Misión continuará con su programa de reducción de la violencia comunitaria en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur para ayudar a las comunidades a aumentar la cohesión social y el diálogo local, fomentar la resiliencia y generar medios de vida, reduciendo de ese modo los incentivos a unirse a un grupo armado. El programa, que se llevará a cabo en apoyo del programa nacional de desarme, desmovilización, recuperación comunitaria y estabilización o de otros programas gubernamentales de desarme, desmovilización y reintegración, se centrará en las comunidades a las que regresen los combatientes desmovilizados o en las que operen grupos armados. El programa prestará apoyo a los combatientes desmovilizados, los jóvenes vulnerables y otros miembros vulnerables de las comunidades y prevendrá que los recluten los grupos armados (3.000.000 de dólares).

161. La Misión también ejecutará un programa destinado a apoyar a las instituciones nacionales en materia de justicia de transición, las medidas para combatir la impunidad, y la protección de las víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluidas las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género, y velará por que se rindan cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos. El programa seguirá apoyando la aplicación por el Gobierno de una estrategia nacional de justicia de transición que promueva la verdad y la reconciliación y exija cuentas por los delitos pasados mediante mecanismos eficaces de rendición de cuentas, reparaciones a las víctimas y salvaguardias que eviten que se repitan las violaciones. El programa fomentará la capacidad de las fuerzas de seguridad y defensa, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales y otras partes interesadas clave para proteger los derechos humanos, así como para prevenir las violaciones de los derechos humanos y promover una rendición de cuentas efectiva por esos delitos. La Misión ayudará a promover consultas nacionales a nivel provincial y nacional para mejorar la inclusividad y la apropiación del proceso de justicia de transición (728.000 dólares).

162. A la luz del plan conjunto de transición, la Misión seguirá apoyando la puesta en marcha del enfoque del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, aprovechando los logros de la Misión y velando por la continuidad del apoyo de las Naciones Unidas a las autoridades provinciales de Tanganica para seguir impulsando los esfuerzos de consolidación de la paz. La Misión llevará a cabo actividades en el contexto del plan de transición provincial, incluidas actividades relacionadas con la alerta temprana y la solución de conflictos (615.000 dólares).

163. La Misión también proseguirá los esfuerzos dirigidos a combatir la impunidad prestando apoyo logístico, técnico y financiero a las autoridades judiciales militares y civiles en la investigación y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones graves de los derechos humanos, incluidos la violencia sexual y el reclutamiento y la utilización de niños, en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. La Misión seguirá invirtiendo en programas que fortalezcan el estado de derecho

y fomenten la capacidad de las instituciones nacionales de seguridad. Esto abarca el apoyo al fortalecimiento del sistema de justicia civil, incluido el refuerzo de la cadena de justicia penal en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur mediante capacitación, audiencias en tribunales móviles y la inspección de los tribunales judiciales, las fiscalías y las prisiones. La Misión también seguirá ayudando al Gobierno a aplicar la política nacional de reforma de la justicia a través del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia. En el contexto de la transición, la Misión seguirá trabajando para transferir gradualmente sus tareas relacionadas con la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de las instituciones de justicia al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno (693.000 dólares).

164. La Misión mantendrá el apoyo que presta a la Policía Nacional Congolese en la ejecución de los proyectos prioritarios del plan de acción para la reforma de la policía (2020-2024). Ese apoyo comprende la lucha contra la delincuencia urbana en el marco de la Estrategia Operacional Integrada de Lucha contra la Inseguridad, y se concretará en sesiones de capacitación específicas sobre la policía de proximidad, incluidas sesiones de concienciación para contrarrestar la radicalización dirigidas a agentes de policía y a la población; y en la prestación de apoyo logístico y la renovación de la infraestructura a fin de aumentar la capacidad operacional de los agentes de policía para atajar las causas fundamentales de la inseguridad y resolver la falta de confianza entre la población civil y la policía nacional. La Misión también se centrará en la profesionalización de las unidades especializadas. Los proyectos estarán dirigidos, entre otras cosas, a capacitar a los agentes de policía en técnicas de investigación, delincuencia grave y organizada, lucha contra los delitos de violencia sexual y de género, técnicas de criminalística, control de masas y gestión del orden público sin recurrir a la fuerza letal, policía de proximidad e inteligencia; a capacitar a la policía minera y la policía de fronteras; a capacitar a los agentes de policía de la Inspección General de la Policía Nacional Congolese en materia de auditoría y rendición de cuentas; y a formar a formadores. La policía de las Naciones Unidas proporcionará apoyo logístico a las unidades especializadas, incluidos la unidad de criminalística, el grupo móvil de intervención y la brigada nacional de intervención, y a las comisarías urbanas, para asegurar el traspaso sostenible de las tareas de la MONUSCO a las autoridades congolese. La Misión también reacondicionará locales, como el centro de adiestramiento de la policía y la academia de policía, y apoyará la construcción de nuevos edificios, puestos y comisarías de policía para reforzar la presencia del Estado en el este de la República Democrática del Congo (1.750.000 dólares).

165. La Misión seguirá respaldando la reforma del sistema penitenciario. Un programa apoyará la mejora de la seguridad en las prisiones, en particular la finalización de las mejoras en la prisión de Kabare para convertirla en un centro de mediana seguridad, a fin de contribuir a contener los ataques externos de los grupos armados con una infraestructura mejor y más segura, incluidos mejores sistemas de seguridad y vigilancia; la reducción del hacinamiento mediante el traslado de presos y el refuerzo de la tramitación de las causas y haciendo frente a los casos de prisión preventiva prolongada; y la mejora de las condiciones básicas para disminuir la posibilidad de que se produzcan incidentes relacionados con la seguridad interna y fugas. Otro programa respaldará el proceso nacional de reforma penitenciaria y, entre otras cosas, fortalecerá la capacidad operacional y de gestión de las autoridades penitenciarias nacionales, en particular las que se ocupan de los niños en conflicto con la ley, dará continuidad a las iniciativas de seguridad alimentaria, y aplicará un plan de comunicación estratégica (515.000 dólares).

166. Un programa prestará apoyo a las comisiones parlamentarias de defensa y seguridad en materia de supervisión y control, mediante sesiones de creación de capacidad sobre gobernanza del sector de la seguridad y ciclo presupuestario dirigidas a los miembros de las comisiones, y la capacitación del personal de apoyo

administrativo de las dos comisiones sobre la reforma del sector de la seguridad y temas afines. Otro programa apoyará la profesionalización de las FARDC y la Policía Nacional Congoleña mediante la rehabilitación de instalaciones y el suministro de equipo y la prestación de servicios de auditoría, gestión de recursos humanos y capacitación; apoyará la incorporación de mujeres jóvenes al ejército; apoyará el proceso de evaluación de la reforma del ejército; apoyará el fortalecimiento de los mecanismos de control interno del ejército y la policía; apoyará la aplicación por las FARDC del proyecto de código de ética y conducta; y apoyará las estrategias de adiestramiento militar y policial, especialmente el adiestramiento de nuevos reclutas. Un tercer programa promoverá una participación mayor, plena y productiva de las mujeres en las instituciones de seguridad mediante sesiones de sensibilización sobre la participación de las mujeres; la promoción sistemática de una estrategia de contratación de mujeres en las instituciones de seguridad; y sesiones de mentoría dirigidas a las mujeres de las instituciones de seguridad. Otro programa reforzará las organizaciones de la sociedad civil con capacitación sobre la reforma del sector de la seguridad, la creación de consenso y proyectos cívicos, la celebración de un taller sobre la gobernanza del sector de la seguridad y encuestas sobre la percepción pública del sector de la seguridad en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur (1.460.000 dólares).

167. En consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como con las iniciativas encaminadas a mejorar la protección de los civiles, la Misión prestará apoyo a una red de mediadoras en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, en un esfuerzo por restablecer la confianza entre diversos actores, entre ellos las organizaciones juveniles, los grupos de presión, los líderes religiosos y comunitarios, los actores políticos y económicos, las FARDC, la Policía Nacional Congoleña y la comunidad internacional; y empoderará a las mujeres para que contribuyan a la seguridad, la cohesión social y el desarrollo en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Habida cuenta de los elevados niveles de violencia intercomunitaria que persisten en Ituri, la Misión también promoverá un proceso de diálogo político en la zona, concretamente en Yugu, Irumu y Mambasa, con miras a las elecciones de 2023 (480.000 dólares).

168. Por último, un programa respaldará las iniciativas del Gobierno para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, para lo cual se impartirá capacitación especializada en gestión de armas y municiones a las fuerzas nacionales de seguridad; se marcarán y registrarán las armas; se mejorará el almacenamiento en armeros de seguridad especializados en las zonas afectadas por el conflicto armado; y se sensibilizará a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad sobre su responsabilidad en la gestión adecuada y precisa de sus recursos de armas y municiones, y su obligación de rendir cuentas al respecto (800.000 dólares). Además, se llevará a cabo un programa con el objetivo de reducir la amenaza que suponen los grupos armados y mejorar el entorno de protección mediante actividades de vigilancia y seguimiento, con la intención de interrumpir el tráfico y la circulación ilegal de armas y equipo conexo que utilizan los grupos armados hacia la República Democrática del Congo y dentro de ella (800.000 dólares).

K. Proyectos de efecto rápido

169. Los recursos necesarios estimados para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, comparados con los de períodos anteriores, son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (reales)	1 380,0	35
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (aprobados)	1 250,0	43
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (propuestos)	1 250,0	43

170. Las necesidades de recursos que se proponen para el ejercicio 2023/24 no varían respecto de los fondos asignados para el ejercicio 2022/23. Esos recursos permitirán a la Misión aprovechar la interacción sostenida con las comunidades locales para aumentar la comprensión y la aceptación del mandato de la Misión. La ejecución de los proyectos de efecto rápido tendrá en cuenta la transición de la Misión y brindará oportunidades de aumentar la colaboración y las sinergias con los homólogos nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de garantizar que los proyectos iniciados por la Misión sean pertinentes para la paz y la estabilidad a largo plazo en la República Democrática del Congo. La ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz de fomento de la confianza compartido entre la población congoleña y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan a las necesidades inmediatas de las comunidades en las zonas donde la Misión ha establecido una presencia. Los proyectos de efecto rápido han tenido repercusiones positivas en las comunidades y han aumentado la confianza entre la población y las autoridades y entre la población y la Misión.

171. En el ejercicio 2023/24, los proyectos de efecto rápido seguirán incluyendo el suministro de luz eléctrica a mercados y zonas públicas clave mediante la instalación de paneles solares; la construcción o rehabilitación de centros de salud, edificios escolares y puntos de abastecimiento de agua de importancia fundamental; la construcción y el equipamiento de centros de formación profesional; la reparación de puentes; y la rehabilitación de comisarías o puestos de avanzada y edificios administrativos de la Policía Nacional Congoleña.

III. Análisis de las diferencias¹

172. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	686,2	2,3 %

• Parámetros de los gastos: cambios en las dietas por misión

173. El aumento de las necesidades se debe al aumento en el monto de las dietas por misión aplicables después de los primeros 30 días, que pasa a ser de 145 dólares diarios en el ejercicio 2023/24, frente a los 138 dólares diarios del ejercicio 2022/23.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	13 854,6	3,3 %

• **Factores externos: cambios en los precios**

174. El aumento de las necesidades se debe a: a) un incremento en el costo diario de las raciones, que pasa de 5,62 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 8,17 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24; b) un aumento de los costos de almacenamiento y entrega en virtud de un nuevo contrato de raciones; c) el mayor costo del flete aéreo a largo plazo para las actividades de emplazamiento, rotación y repatriación de contingentes; d) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una tasa estándar de reembolso más alta, de 1.448 dólares por persona y mes (frente a 1.428 dólares), aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276; e) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una prestación por licencia de descanso más alta, de 11,50 dólares diarios (frente a 10,50 dólares diarios) aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/274; f) el reembolso de un monto de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de gastos relacionados con las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la COVID-19, aprobado por la Asamblea General en su resolución 76/276; y g) el aumento de los recursos necesarios para equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes debido a la mejora del rendimiento respecto de las normas establecidas en los memorandos de entendimiento.

175. El aumento de las necesidades se compensa en parte con las mayores deducciones previstas en el ejercicio 2023/24 a los reembolsos de gastos de los contingentes en concepto de equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible, respecto del ejercicio 2022/23; la menor cantidad de equipo de propiedad de los contingentes que habrá que desplegar, rotar y repatriar y, en particular, la discontinuación de un crédito no recurrente del ejercicio 2022/23 para desplegar equipo de perforación para la extracción de agua, equipo para la eliminación de municiones explosivas y equipo de ingeniería; y la disminución de los recursos necesarios para equipo pesado de propiedad de los contingentes por la aplicación de una deducción mayor por el equipo inservible.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(685,1)	(2,8 %)

• **Gestión: menor despliegue de personal de policía**

176. La disminución de las necesidades se debe a la reducción del promedio propuesto de agentes de policía de las Naciones Unidas que se desplegarán, que pasa de 435 en el ejercicio 2022/23 a 410 en el ejercicio 2023/24. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2023/24 es del 30,6 %, frente a un factor de demora en el despliegue aprobado del 26,4 % en el ejercicio 2022/23.

177. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento en el monto de las dietas por misión aplicables después de los primeros 30 días, que pasa a ser de 145 dólares diarios en el ejercicio 2023/24, frente a los 138 dólares diarios del ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	14 059,8	33,7 %

• **Gestión: mayor despliegue de personal de policía**

178. El aumento de las necesidades se debe a: a) el despliegue de 180 agentes adicionales de las unidades de policía constituidas y su equipo para reforzar las cinco unidades existentes; b) un aumento del costo diario de las raciones, que pasa de 5,98 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 9,76 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24; c) un aumento de los costos de almacenamiento y entrega en virtud de un nuevo contrato de raciones; d) el mayor costo del flete aéreo a largo plazo; e) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una tasa de reembolso más alta, de 1.448 dólares por persona y mes (frente a 1.428 dólares), aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276; y f) el reembolso de un monto de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de gastos relacionados con las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la COVID-19, aprobado por la Asamblea General en su resolución 76/276.

179. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2023/24 es del 0 %, frente a un factor de demora en el despliegue aprobado del 12,8 % en el ejercicio 2022/23. El despliegue propuesto de personal adicional de las unidades de policía constituidas obedece a los ataques recurrentes contra el personal, los activos y los locales de la Misión y supondría el despliegue de 45 agentes en Goma, 45 en Bunia, 50 en Beni y 40 en Bukavu.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(8 277,3)	(5,6 %)

• **Gestión: disminución de los gastos comunes de personal mensuales**

180. La disminución de las necesidades se debe a la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal, del 84,1 %, calculado sobre la base de las tendencias de gasto, frente al porcentaje del 91,3 % aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, a la supresión de 4 puestos y a la conversión de 16 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional, que se compensa en parte con la creación de 3 puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	154,5	0,6 %

• **Gestión: aumento de la plantilla civil**

181. El aumento de las necesidades se debe a la conversión de 11 puestos de personal internacional del Cuadro Orgánico en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y a la creación de 1 puesto, compensado en parte con un aumento de la tasa de vacantes propuesta hasta el 8,3 % en el ejercicio 2023/24, frente a la tasa aprobada del 6,0 % en el ejercicio 2022/23 y con la supresión de 2 puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	(902,3)	(1,4 %)

• **Gestión: aumento de la tasa de vacantes**

182. La disminución de las necesidades se debe a una tasa de vacantes propuesta más alta, del 6,4%, en el ejercicio 2023/24, frente a una tasa de vacantes aprobada del

4,6% en el ejercicio 2022/23, y a un número menor de miembros del personal nacional de Servicios Generales que trabaja en zonas que dan derecho a la retribución por peligrosidad.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(808,8)	(3,6 %)

• **Gestión: cambios en la plantilla civil**

183. La disminución de las necesidades se debe a la conversión de 16 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional; y a una tasa de vacantes propuesta más alta para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, del 6,1% en el ejercicio 2023/24, frente a una tasa de vacantes aprobada del 5% en el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(934,4)	(17,7 %)

• **Gestión: eliminación del crédito para la implantación de Umoja**

184. La disminución de las necesidades se debe a la discontinuación en el ejercicio 2023/24 de la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados para personal temporario general relacionado con actividades del proyecto de apoyo a la implantación del módulo de la cadena de suministro de Umoja que se incluyeron en los presupuestos de la Misión durante un período de transición.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	230,9	7,4 %

• **Parámetros de los gastos: cambios en las dietas por misión**

185. El aumento de las necesidades se debe al aumento en el monto de las dietas por misión aplicables después de los primeros 30 días, que pasa a ser de 145 dólares diarios en el ejercicio 2023/24, frente a los 138 dólares diarios del ejercicio 2022/23; y a una tasa de vacantes propuesta más baja, del 35,6 % en el ejercicio 2023/24, frente a la tasa aprobada del 38,8 % en el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	338,9	7,4 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

186. El aumento de las necesidades se debe al refuerzo de la diplomacia regional y de los contactos con el fin de aliviar las tensiones en el contexto de la hoja de ruta de Luanda y de apoyar las iniciativas de política regional relacionadas con la desmovilización y el desarme de los grupos armados congoleños y extranjeros en el contexto del proceso de Nairobi; al aumento de la interacción a nivel provincial con las autoridades congoleñas y los actores de la sociedad civil; a la necesidad de fortalecer las alianzas estratégicas con los asociados multilaterales en el contexto de la transición; al aumento de algunas tarifas de viaje normalizadas; y a la vuelta a la normalidad después de dos años de contactos internacionales restringidos a causa de la pandemia de COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	11 143,4	24,4 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

187. El aumento de las necesidades se debe a: a) la inclusión de un crédito para el pago de las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por las municiones utilizadas por sus contingentes y unidades en el curso de maniobras militares y de policía en la República Democrática del Congo; b) la adquisición e instalación de 570 cámaras de seguridad, a razón de 170 en Beni, 110 en Bunia, 210 en Bukavu y 80 en Uvira, para ayudar a proteger al personal y los locales de la MONUSCO en el este de la República Democrática del Congo, protección que han hecho necesaria un entorno de seguridad cada vez más inestable y los sentimientos contrarios a la MONUSCO; c) un aumento del precio medio del combustible, que ha pasado a ser de 1,236 dólares por litro de gasóleo y de 1,165 dólares por litro de queroseno en el ejercicio 2023/24, frente a los 0,860 dólares por litro de gasóleo y los 0,838 dólares por litro de queroseno del ejercicio 2022/23; d) un aumento de las tasas de operación y mantenimiento en el contrato de combustible; e) los proyectos de construcción para el traslado previsto de un hospital de nivel II de Bukavu a Kavumbu, que está más cerca de la ubicación de los contingentes, y la construcción de un almacén integrado en Bukavu como resultado de la reducción de la huella de la Misión en Goma; f) la adquisición de equipo y suministros para mejorar los locales de la MONUSCO en consonancia con las normas establecidas por el Departamento de Seguridad para la seguridad de los locales y con las necesidades de la fuerza; y g) la mejora y renovación de las bases de operaciones permanentes y temporales y de otras instalaciones militares y de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1 345,5)	(12,7 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

188. La disminución de las necesidades se debe a una reducción en la adquisición de vehículos, ya que en los tres últimos ejercicios se sustituyó un número considerable de ellos; y a los esfuerzos por prolongar la vida útil de los vehículos mediante un sólido programa de mantenimiento.

189. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento del precio medio del gasóleo, que pasa a ser de 1,236 dólares por litro en el ejercicio 2023/24 frente a los 0,860 dólares por litro en el ejercicio 2022/23; y con un aumento de las tasas de operación y mantenimiento en el contrato de combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	19 165,5	19,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

190. El aumento de las necesidades se debe a: a) el incremento en los costos fijos de los helicópteros de uso general y de los aviones sobre la base de los precios de mercado; b) un precio medio del carburante para motores a reacción más alto, de 1,139 dólares por litro en el ejercicio 2023/24, frente a los 0,830 dólares por litro en el ejercicio 2022/23; c) un aumento de las tasas de operación y mantenimiento en el contrato de combustible; d) la celebración de un contrato nuevo de servicios de tierra que abarca la gestión de las actividades en la zona de operaciones, el remolque, posicionamiento y guiado de aeronaves, la gestión de pasajeros, la gestión de

equipajes, la carga y descarga de aeronaves y la gestión de mercancías peligrosas; e) el costo de los servicios de mantenimiento de cuatro sistemas de asesoramiento meteorológico aeroportuario para Goma, Bunia, Beni y Bukavu adquiridos en el ejercicio 2022/23; y f) los costos de desmovilización y movilización relacionados con un contrato nuevo para los sistemas aéreos no tripulados.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	220,0	31,9 %

• **Factores externos: cambios en los precios**

191. El aumento de las necesidades se debe al incremento en el precio de los contenedores marítimos como consecuencia de la escasez mundial de contenedores.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 424,3	3,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

192. El aumento de las necesidades se debe a la sustitución de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, como ordenadores portátiles y de sobremesa, unidades de suministro de energía ininterrumpido, enlaces de microondas y radios TETRA, que ha superado su vida útil y para el que los fabricantes ya no proporcionan servicio técnico, lo que expone la red de la Misión a riesgos de ataque contra la ciberseguridad; y a un aumento de las actividades de divulgación para contrarrestar una campaña de desinformación agresiva y bien orquestada, y para apoyar la participación de las mujeres y los jóvenes como votantes y candidatos en las elecciones de 2023.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(263,9)	(11,8 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

193. La disminución de las necesidades se debe a que hacen falta menos suministros relacionados con la pandemia de COVID-19, como gel hidroalcohólico, debido a la remisión general de la enfermedad; y a que los niveles de existencias de vacunas son suficientes.

194. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la adquisición de incineradores y compactadores para el sistema de gestión ambiental de desechos de la Misión, que forma parte de la inversión de la MONUSCO en tecnologías respetuosas con el medio ambiente para reducir su huella ambiental.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(141,6)	(0,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

195. La disminución de las necesidades se debe a la disminución de los recursos necesarios para actividades relativas a las minas por la discontinuación de un crédito no recurrente del ejercicio 2022/23 para la adquisición de equipo especializado de eliminación de artefactos explosivos improvisados; y para otros gastos de flete y gastos conexos porque los servicios relacionados con la gestión de pasajeros y equipajes, la carga y descarga de aeronaves y la gestión de mercancías peligrosas han

pasado a presupuestarse como servicios de operaciones aéreas en el marco de un contrato nuevo que cubre todos los servicios de tierra en los aeropuertos.

196. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para nuevas actividades programáticas relacionadas con la reforma del sector de la seguridad; y con el aumento general de los gastos de flete.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

197. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUSCO son las siguientes:

a) Consignar la suma de 1.078.212.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 89.851.033 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [76/274](#) y [76/284](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución [76/274](#))

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Con el fin de mejorar la supervisión exhaustiva de sus actividades y aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión, la Misión cuenta con una Dependencia de Respuesta a las Auditorías que hace un seguimiento activo de todas las recomendaciones pendientes. Ese seguimiento garantiza que las recomendaciones se apliquen en los plazos establecidos por los órganos de supervisión o antes de que venzan. Además, la Misión informa semestralmente a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes. La base de datos de seguimiento de las recomendaciones de la OSSI incluye un sistema automatizado que recuerda a los coordinadores de auditoría de las misiones las recomendaciones pendientes que requieren que se adopten medidas. El seguimiento activo que hace la Misión de las recomendaciones por conducto de la Dependencia de Respuesta a las Auditorías asegura el pleno

Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).

Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).

Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).

Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).

cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

La Misión aplicó 8 de las 11 recomendaciones formuladas por la OSSI cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2021. De las 31 recomendaciones de ejercicios anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración, 29 se aplicaron, 1 fue superada por los acontecimientos y 1 sigue pendiente.

La MONUSCO seguirá facilitando información de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales. El desglose de los recursos solicitados entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional figura en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros.

La MONUSCO ha estado concienciando a todo el personal de la Misión de la necesidad de respetar la política de compra anticipada en sus retransmisiones y examina cuidadosamente los justificantes de las solicitudes que se apartan de ella. Las tasas de cumplimiento actualizadas se presentan en el piloto de información presupuestaria.

La Misión hace un seguimiento sistemático del consumo de combustible. Todos los meses extrae los informes de consumo del sistema electrónico de gestión del combustible y los comparte con las secciones para validar el consumo con arreglo a las condiciones operacionales. En el caso de los generadores de propiedad de los contingentes, el combustible se despacha únicamente en función del consumo real. Además, la MONUSCO ha implantado un sistema electrónico para el repostaje de vehículos, que consiste en una autorización previa al repostaje para todos los vehículos de la Misión basada en la distancia real recorrida desde la última vez que se llenó el depósito.

La plantilla de la División de Apoyo a la Misión depende del número de funcionarios civiles y efectivos uniformados, la huella geográfica y el número de emplazamientos de la Misión, la posibilidad de subcontratar en la zona de la Misión, el estado de la infraestructura nacional y el ritmo operacional de la Misión. Sin embargo, la escalabilidad tiene un límite, ya que hay que mantener determinada capacidad con

independencia del volumen de apoyo que haya que prestar.

Los datos de los últimos ocho años indican una fuerte correlación entre la plantilla de la División de Apoyo a la Misión y el número de funcionarios civiles y efectivos uniformados. Se ha documentado una tendencia similar en lo que respecta a los gastos operacionales, pese a que dependen en mayor medida del número de emplazamientos a los que se presta apoyo.

En cuanto a la plantilla, la escalabilidad del apoyo a la misión queda claramente demostrada por el hecho de que, desde el ejercicio 2014/15, la Misión ha procedido a varios exámenes de la dotación de personal que han llevado a reducir la ratio entre personal de apoyo a la Misión y personal sustantivo de 3,62:1 en el ejercicio 2014/15 a 1,39:1 en el ejercicio 2022/23.

Los exámenes de la dotación de personal también han contribuido a la conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, habida cuenta de que entre el ejercicio 2014/15 y el ejercicio 2022/23 la División de Apoyo a la Misión convirtió un total de 105 puestos en puestos de contratación nacional, mientras que en el caso de los componentes sustantivos la cifra fue de 41 puestos.

En cuanto a los gastos operacionales, la escalabilidad del apoyo a la misión puede demostrarse por el hecho de que, desde el ejercicio 2014/15, la Misión ha reducido sus necesidades operacionales de 431,6 millones de dólares en ese ejercicio a 250,8 millones de dólares en el ejercicio 2022/23. La escalabilidad gradual de las necesidades operacionales de la Misión se debió a que se cerraron varias oficinas sobre el terreno en un esfuerzo por reducir la huella de la Misión y a que se lograron eficiencias en diversos ámbitos.

Entre las reducciones más significativas de las necesidades operacionales se encuentran las obtenidas en los viajes oficiales, que pasaron de 9,5 millones de dólares en el ejercicio 2014/15 a 5,6 millones en el ejercicio 2022/23 y, pese a los cambios en los precios, las obtenidas en el combustible, que pasó de 90,5 millones en el ejercicio 2014/15 a 27,4 millones en el ejercicio 2022/23. Además, se redujo gradualmente el número de aeronaves, que pasó de 53 en el ejercicio 2014/15 a 37 en el ejercicio 2022/23, y el de contratistas particulares, que pasó de 2.000 en el ejercicio 2014/15 a 1.115 en el ejercicio 2022/23.

Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).

Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).

Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).

La Misión examina continuamente su plantilla teniendo en cuenta la realidad operacional imperante, las vacantes, la tasa de separación del servicio y la ejecución del mandato. Se están adoptando medidas en el marco de la preparación de los presupuestos a fin de optimizar la dotación de personal por medio de una planificación eficaz de la fuerza de trabajo que garantice la disponibilidad de las competencias necesarias en el momento y el lugar adecuados.

En el presente informe y sus documentos justificativos se recoge información sobre las asignaciones temporales del personal que percibe subsidios por funciones especiales durante más de un año. La información solicitada se presenta en el piloto de información presupuestaria.

De los nueve puestos que llevaban más de dos años vacantes al 30 de abril de 2022, un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) se suprimió al 30 de junio de 2022, cinco puestos se cubrieron al 31 de diciembre de 2022 y tres puestos se encontraban en una fase avanzada del proceso de contratación.

En el presente informe y sus documentos justificativos se recoge información sobre los puestos que han estado vacantes durante 24 meses o más.

Para el ejercicio 2023/24 se propone convertir en puestos y plazas de contratación nacional un total de 17 puestos y plazas de contratación internacional y 16 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas.

El recurso a consultores se está manteniendo en el mínimo. Los servicios de consultores se utilizan para compensar las carencias de conocimientos especializados en la Misión. Todas las consultorías se basan en entregables previstos y tienen una duración limitada. Las funciones básicas de la Misión siguen estando a cargo de los miembros del personal.

La Misión examina sistemáticamente la infraestructura de bases de la fuerza como parte de la ejecución de su mandato de protección de los civiles. Esa labor abarca la modernización de las bases, incluidas las bases temporales de operaciones, para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz; proporcionar tiendas de campaña de nueva generación para garantizar el bienestar del personal; y dotar un sólido almacén de material de fortificación de campaña para que las bases

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Reconoce la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 53).

Solicita al Secretario General que siga aprovechando la experiencia adquirida para mejorar la fiabilidad, la adaptabilidad y la eficacia en función de los costos de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 54).

Solicita también al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 55).

puedan defenderse de los ataques con munición real de los grupos armados y de los ataques de manifestantes con armas tradicionales, piedras, bombas incendiarias y otro tipo de armas.

La MONUSCO sigue confiando en los sistemas aéreos no tripulados para detectar e identificar los elementos hostiles, e informar sobre ellos, a pesar del complejo entorno operacional. La meteorología adversa sigue siendo un problema. Habida cuenta de que solo se puede enviar un vehículo aéreo no tripulado por vez (línea de tareas única), la ejecución de las tareas depende de la nubosidad y de la proximidad de tormentas a la trayectoria de vuelo prevista. La Misión intenta superar ese problema modificando la ruta del vehículo de modo que evite las nubes y las tormentas cuando hay inclemencias meteorológicas.

En el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presenta la información solicitada. En lo que a la MONUSCO se refiere, en los últimos cinco años se ha aplicado la experiencia adquirida en el contexto de los contratos y cartas de asignación relacionados con los sistemas aéreos no tripulados y la célula de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos (que reúne las solicitudes de recogida de información de inteligencia y las convierte en requisitos de tareas para los vehículos aéreos no tripulados). A modo de ejemplo, las sanciones económicas por el incumplimiento de las necesidades operacionales contractuales ya se incluyen por defecto en todos los contratos, sobre la base de la experiencia adquirida. Además, la nueva estrategia sobre los sistemas aéreos no tripulados y la célula de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos tiene entre sus objetivos desarrollar un proceso completo basado en la experiencia adquirida, que incluirá metodología, normas e informes anuales, y la Misión está preparando un seminario sobre la experiencia adquirida que se celebrará en el ejercicio 2023/24 en el marco de la aplicación de la nueva estrategia.

La Misión ha ampliado los conocimientos y la experiencia internos en materia de aplicación y gestión de los aspectos técnicos del contrato de los sistemas aéreos no tripulados. Los responsables del control militar de la Misión destacados en Beni llevan a cabo las funciones cotidianas de distribución de tareas y supervisión y sirven de enlace de coordinación entre la Célula de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento y el operador respecto de los objetivos de las tareas y los resultados previstos. La Misión también vela por que el Jefe de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento tenga

Solicita además al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias de cada misión, informe, según proceda, sobre la tendencia de utilización de cada misión de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y que en sus informes facilite información actualizada sobre los servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en materia de aviación, despliegue de existencias, adquisiciones y cualesquiera otros servicios, así como sobre la mejora de la eficiencia, de los resultados y los ahorros de costos que se hayan derivado de la prestación de estos servicios (párr. 59).

Solicita además al Secretario General que se asegure de que las alianzas y los acuerdos con los asociados en la ejecución sean eficaces en función de los costos y eficientes al ejecutar el mandato, de acuerdo con las mejores prácticas, y que las disposiciones conexas sean transparentes (párr. 70).

Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos

experiencia en esas cuestiones, pues es fundamental para que tenga una comprensión estratégica de los requisitos diarios de los sistemas aéreos no tripulados.

Un acuerdo de prestación de servicios revisado recoge la forma en que el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá prestando servicios transaccionales a la Misión y satisfaciendo sus necesidades y la forma en que todas las partes se esforzarán en prestar un apoyo eficaz. El Centro seguirá prestando apoyo en las esferas de las finanzas, los recursos humanos, los viajes, la organización de conferencias y otros servicios, como la facturación telefónica.

La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) mantiene existencias estratégicas y de otro tipo y la MONUSCO ha adquirido activos de esas existencias sin pasar por el en ocasiones prolongado proceso de adquisición. También ha proporcionado a la MONUSCO servicios de almacén; exámenes de los planes de demanda bruta y fuentes de abastecimiento de la MONUSCO con fines de aseguramiento de la calidad; autoridad local en materia de adquisiciones; y autorización técnica para obras de construcción y proyectos. La Base se coordina con otras misiones para distribuir los excedentes de existencias entre las misiones, lo que garantiza la optimización del nivel de existencias. La Base asegura la capacidad de respuesta de la Misión al suministrarle activos con rapidez, ahorrarle gastos de depósito, permitirle disminuir los niveles de existencias y reducir el costo de las adquisiciones gracias a su análisis de la calidad.

En los proyectos de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) se explican los detalles.

El proceso de selección de los asociados en la ejecución lleva aparejada una convocatoria de licitación abierta seguida de una cuidadosa evaluación con arreglo a una serie de criterios preestablecidos y transparentes, como la competencia en materia de gestión, el costo, la familiaridad con las comunidades clientes y el historial de colaboración con las entidades de las Naciones Unidas, entre otros. Ese proceso de selección tiene por objeto asegurar que las alianzas que se establezcan sean las opciones más competitivas y eficaces en función de los costos a disposición de la Misión para llevar a cabo las tareas que tiene encomendadas.

El presente informe incluye información detallada sobre el uso propuesto de los fondos programáticos en apoyo de las principales tareas encomendadas, que

Decisión o solicitud

programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

comprenden el fomento de la confianza; proyectos de estabilización comunitaria; la reducción de la violencia comunitaria; los derechos humanos; el apoyo a la consolidación de la paz y a la reinserción para la transición; el estado de derecho y las instituciones de seguridad; la reforma del sector de la seguridad; las mujeres y la paz y la seguridad; la gestión de las armas pequeñas y armas ligeras; y el embargo de armas.

Las actividades programáticas de la Misión se presentan en el marco de presupuestación basada en los resultados y están plenamente alineadas con los logros previstos y los indicadores de progreso, están vinculadas al mandato, y su impacto se evalúa periódicamente. En el presente informe y sus documentos justificativos se ofrece información detallada sobre las actividades programáticas.

En el contexto de la transición de la Misión, las actividades programáticas son un aspecto importante de las iniciativas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno, en apoyo de la consecución de los hitos del plan conjunto de transición del Gobierno y las Naciones Unidas, así como del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

En 2022 se hizo una evaluación interna del programa de efecto rápido en la que se constató que, en líneas generales, las partes interesadas y los beneficiarios valoraban de manera sustancialmente positiva los resultados de los proyectos de efecto rápido. Entre los factores que habían contribuido a ese logro, los encuestados mencionaron la experiencia y los lazos comunitarios de los asociados en la ejecución, así como el sólido compromiso de las autoridades locales. En cuanto a los principales problemas que habían dificultado la ejecución de los proyectos de efecto rápido y el aprovechamiento de sus resultados mencionaron los siguientes: la frecuente incapacidad de los asociados comunitarios para cofinanciar los proyectos pese a que así se había previsto en la fase de planificación; la limitada durabilidad de los proyectos más allá de los beneficios a corto plazo; la carga administrativa, que ocasionaba retrasos persistentes en la gran mayoría de los proyectos; la falta de indicadores y de recopilación de datos para hacer un seguimiento de los proyectos y evaluarlos; y lo inadecuado de los mensajes sobre los proyectos, que limitaban el grado en que la Misión podía aprovecharlos para hacer publicidad positiva. La Misión seguirá de cerca las recomendaciones formuladas en la evaluación para asegurar que los proyectos de efecto rápido tengan repercusiones positivas y prolongadas en el tiempo.

Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).

La Misión está tomando medidas para cumplir la política ambiental del Departamento de Apoyo Operacional para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de marzo de 2022 en el ámbito de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la reducción del consumo de energía; la reducción del consumo de agua; y la reducción del consumo excesivo y la generación de residuos. Para lograr su objetivo, la Misión ha puesto en marcha algunas medidas, entre otras esferas en las siguientes:

a) Energía renovable: la Misión cuenta con un plan de gestión de la infraestructura de energía aprobado y, en el marco de su aplicación, ha adquirido parques fotovoltaicos, que se están instalando en Beni y Bunia. La Misión también ha adquirido sistemas fotovoltaicos híbridos de menor capacidad, que se están instalando en algunos emplazamientos. La Misión tiene previsto conectar a la red hidroeléctrica más campamentos y emplazamientos, entre otros en Beni, Goma, Bukavu y Uvira, y ya ha puesto en marcha el proceso de adquisición para ese proyecto;

b) Gestión de los residuos sólidos: la MONUSCO cuenta con un plan de gestión de los residuos aprobado y, en el marco de su aplicación, tiene un proyecto piloto para la construcción de un centro de gestión de residuos en Kinshasa y la adquisición de equipo de gestión de residuos como incineradoras, trituradoras y trituradoras de bombillas para otros emplazamientos con el fin de mejorar las prácticas de gestión de los residuos sólidos. La adquisición y puesta en funcionamiento de equipo adicional de gestión de los residuos sólidos ayudará a la Misión a mejorar y aumentar su capacidad interna de tratamiento y a reducir el volumen de residuos sólidos no peligrosos que se envía a los vertederos.

En el presente informe y sus documentos justificativos se recoge información sobre los proyectos ambientales y el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Misión.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación</i>
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).	La información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes se refleja en el presente informe y sus documentos justificativos. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.
La Comisión Consultiva observa que las nuevas tasas de las dietas por misión, establecidas por la Secretaría y aplicables en todas las misiones, se basan en los datos reales sobre el costo de la vida reunidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Comisión observa además las importantes diferencias de las tasas entre las misiones y, por lo tanto, considera que, antes de introducir la nueva metodología, se debería haber sometido al examen de los Estados Miembros el análisis de los datos utilizados para determinar los nuevos subsidios, junto con sus consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente en el próximo informe sinóptico y en las solicitudes presupuestarias de cada una de las misiones información detallada sobre los datos y la metodología utilizados para el cálculo y la aplicación de las tasas de las dietas por misión, junto con sus consecuencias financieras, para que los Estados Miembros la examinen (párr. 38).	La metodología se detalla en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
En aras de la claridad, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros presupuestos de las misiones presente cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en función de si pertenecen a la categoría del personal internacional o del personal nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. En vista de su potencial para la creación de capacidad nacional, la Comisión también confía en que en los futuros presupuestos de las misiones se propongan más plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según proceda (párr. 53).	Las cifras desglosadas y las correspondientes consecuencias financieras se recogen en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros. La Misión ha propuesto la conversión de 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.

Solicitud o recomendación

Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también [A/73/779](#), párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).

La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

Cuando ha sido posible, la Misión ha previsto que parte de la capacitación externa no basada en competencias aprobada se organice como capacitación interna y se imparta a un número mayor de participantes, recurriendo ya sea a consultores o a formadores o especialistas internos y a través de plataformas virtuales o en línea para favorecer la eficacia en función de los costos.

En el presente informe y sus documentos justificativos se ofrece información detallada sobre los viajes.

En el presente informe y sus documentos justificativos se ofrece información detallada sobre el desglose de los fondos gastables que se reasignan a la cuenta de la Misión y de los fondos no gastables que se devuelven a los Estados Miembros. La recuperación de costos por los servicios prestados a entidades ajenas a la MONUSCO se registra en la cuenta de ingresos de conformidad con las directrices sobre la recuperación de costos.

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

([A/76/760/Add.4](#) y resolución [76/284](#) de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

En relación con la discontinuación [...] de los vuelos desde Entebbe y la ampliación e introducción consiguientes de servicios aéreos adicionales desde Goma, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que someta a su consideración, en el marco de la propuesta presupuestaria para 2023/24, un análisis de la relación costo-beneficio del mantenimiento y del traslado de los servicios de Entebbe, e información detallada sobre las ganancias en eficiencia efectivas, entre otras cosas, en lo relativo al pago de sumas fijas para fines de descanso y recreación, así como más información sobre el mantenimiento de la gestión de instalaciones e infraestructuras en el Centro Regional de Servicios de Entebbe y sobre los costos conexos. La Comisión confía en que en ese análisis de la relación costo-beneficio también se examine el impacto, incluido el

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La Misión preparó un análisis detallado de la relación costo-beneficio de mantener y trasladar los servicios de Entebbe antes de que se adoptara la decisión de abonar sumas fijas para los vuelos con fines de descanso y recreación en lugar de mantener los vuelos a Entebbe.

Hasta marzo de 2020, la Misión operaba nueve vuelos semanales entre Goma y Entebbe. Cuando se amplió el aeropuerto de Goma, se introdujeron los vuelos internacionales directos desde Goma y se suspendieron las rotaciones de contingentes por Entebbe, la MONUSCO llevó a cabo una evaluación, teniendo en cuenta el número de funcionarios con derecho a descanso y recreación por lugar de destino y el número estimado de ciclos de descanso y recreación que se podía utilizar al año. Sobre la base de esa evaluación, se decidió suspender los vuelos para fines de descanso y

Solicitud o recomendación

impacto financiero, en otras misiones sobre el terreno regionales (véase también [A/75/822/Add.6](#), párr. 41) (párr. 23).

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en las tasas reales en la medida de lo posible. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

recreación y establecer en su lugar un sistema para el pago de esos viajes.

La cancelación de los vuelos de descanso y recreación fue uno de los factores que dieron lugar a la reducción de un avión, liberado por la Misión, en el ejercicio 2021/22, la supresión de puestos en las Secciones de Control de Desplazamientos y Aviación, la disminución de los recursos necesarios para combustible aeronáutico y servicios de tierra en los aeropuertos, y la cancelación de los servicios de alojamiento y comedor para las tripulaciones.

La discontinuación de los vuelos a Entebbe y la posterior ampliación de los servicios aéreos en Goma no afectaron a los servicios que venía prestando la MONUSCO a sus clientes en la Base de Apoyo de Entebbe, incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Cabe señalar que la MONUSCO presta a sus clientes servicios en la Base con arreglo al régimen de participación en la financiación de los gastos y que esos servicios no han cambiado a raíz de la decisión de suspender los vuelos para el descanso y la recreación del personal de la MONUSCO. La MONUSCO hizo un análisis de la relación costo-beneficio entre los costos del transporte aéreo a Entebbe y el pago de una suma fija con fines de descanso y recreación que arrojó un ahorro de unos 244.400 dólares. Se obtuvieron ahorros indirectos adicionales por valor de 1.715.000 dólares de la discontinuación del alquiler de una aeronave; de 689.000 dólares de la supresión de puestos; de 340.000 dólares de la reducción de los servicios de tierra; y de 350.000 dólares de la cancelación de los gastos de alojamiento y comedor para las tripulaciones. La decisión dio lugar a una disminución de las horas de vuelo para la rotación de contingentes y a mayores eficiencias operacionales en las rotaciones de contingentes, ya que Goma es el teatro principal de operaciones del apoyo a la misión y la Misión pudo intervenir y resolver oportunamente los problemas operacionales con las autoridades y los contratistas. La decisión también permitió a la Misión reasignar aeronaves para prestar mayor atención a las operaciones, dado que el personal tenía acceso a vuelos comerciales directos de Goma a Entebbe para el descanso y la recreación. También se obtuvieron beneficios ambientales, ya que la Misión redujo su huella de carbono.

Las tasas de vacantes propuestas para el personal civil se basan en el despliegue real de personal en el ejercicio económico 2021/22 y el primer semestre del ejercicio 2022/23, así como en la evolución histórica y los despliegues previstos en la planificación para el

ofrecer una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (párr. 25).

La Comisión Consultiva [...] vuelve a solicitar que el Secretario General se asegure de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible. La Comisión destaca que debe determinarse si los puestos que llevan vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y proponer su retención, justificándola de nuevo, o su supresión en ulteriores propuestas presupuestarias (véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General) (párr. 26).

La Comisión Consultiva recuerda que el personal nacional se considera fundamental y puede mantener contactos basados en su familiaridad con la situación y realizar labores de seguimiento, y reitera la importancia de crear capacidad nacional, especialmente, en el contexto de la transición y la reducción de la Misión. La Comisión confía en que en las futuras solicitudes presupuestarias se presenten más propuestas de conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, en la medida en que sea factible desde el punto de vista de las operaciones (A/75/822/Add.6, párr. 47) (párr. 28).

La Comisión Consultiva expresa su preocupación por la gestión de los sistemas aéreos no tripulados en la Misión y confía en que se proporcione más información a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, y en que en el próximo informe sobre el presupuesto se incluya información actualizada sobre los esfuerzos realizados para hacer frente a esos problemas (véase también A/75/822/Add.6, párr. 35) (párr. 32).

La Comisión Consultiva confía en que la MONUSCO siga asegurándose de que sus proyectos de efecto rápido beneficien a la población local, tal y como se pretende, sin que se dupliquen las instalaciones ni los servicios que se proporcionan. La Comisión confía en que se presente información actualizada sobre los proyectos, incluidos los emplazamientos, la planificación, la ejecución y la evaluación, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto (párr. 33).

ejercicio 2023/24. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos y plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

De los nueve puestos que llevaban más de dos años vacantes al 30 de abril de 2022, un puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) se suprimió al 30 de junio de 2022, cinco puestos se cubrieron al 31 de diciembre de 2022 y tres puestos se encontraban en una fase avanzada del proceso de contratación.

En el presente informe y sus documentos justificativos se ofrece información sobre los puestos que han estado vacantes durante 24 meses o más.

Para el ejercicio 2023/24 se propone convertir en puestos y plazas de contratación nacional un total de 17 puestos y plazas de contratación internacional y 16 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas.

Los sistemas aéreos no tripulados tácticos suministrados en el marco de un contrato comercial se gestionan respetando estrictamente las estipulaciones contractuales. El factor que más limita la utilización de los sistemas son las frecuentes inclemencias meteorológicas en la zona de operaciones. No obstante, la Misión colabora estrechamente con el contratista para asegurar que se utilice al máximo pese a esa limitación, y todo indica que en el año contractual en curso se superará el umbral de las 2.000 horas.

La elaboración de las propuestas de proyectos de efecto rápido y su aprobación final por los órganos de examen y aseguramiento de la calidad tiene en cuenta, ante todo, la medida en que atienden a las necesidades de las poblaciones afectadas y ayudan a la Misión a lograr progresos en las tareas prioritarias que tiene encomendadas. Durante los procesos de diseño y aprobación se presta mucha atención a que los proyectos no dupliquen otros trabajos emprendidos por la Misión o por actores externos; antes bien, un criterio clave para la aprobación de las propuestas de proyectos es su complementariedad con otras iniciativas paralelas, como las de los organismos de las Naciones Unidas o las autoridades locales. La MONUSCO mantiene una base de datos de proyectos actualizada, con información sobre los emplazamientos y el estado de ejecución.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MONUSCO seguía gestionando la Base de Apoyo de Entebbe y prestaba apoyo a: a) la MONUSCO en su función de la cadena de suministro; b) los servicios logísticos y de seguridad para todos los inquilinos de la Base, incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y c) otras misiones regionales, en relación con la rotación de contingentes y la repatriación de restos mortales. Además, la MONUSCO seguiría dependiendo de la Base y no preveía ningún cambio estratégico en sus operaciones.

La Comisión Consultiva considera que, dado que la MONUSCO es una misión en proceso de reducción y transición, es necesario presentar una visión general de las necesidades operacionales y financieras correspondientes en el próximo informe sobre el presupuesto (párrs. 39 y 40).

La Comisión Consultiva confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga facilitando información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética, incluido el efecto en el consumo de combustible (párr. 41).

La Comisión Consultiva confía en que la MONUSCO siga esforzándose por mejorar la representación de género y geográfica, y en que se facilite información al respecto en los informes futuros (párr. 42).

En el presente informe y sus documentos justificativos se incluye una visión general de las necesidades operacionales y financieras relacionadas con la Base de Apoyo de Entebbe.

La Misión está ejecutando proyectos de eficiencia energética en Beni y Bunia, donde se están instalando parques fotovoltaicos para reducir el consumo de energía y la emisión de gases de efecto invernadero. La Misión también ha adquirido sistemas fotovoltaicos híbridos de menor capacidad, que se están instalando en algunos emplazamientos, y tiene previsto conectar más campamentos y emplazamientos a la red de energía hidroeléctrica. Se están instalando nuevos sistemas led y sustituyendo los aparatos de aire acondicionado antiguos por otros respetuosos con el medio ambiente para reducir el consumo de energía en toda la Misión.

Al 30 de septiembre de 2022, el porcentaje de personal femenino de contratación internacional en la MONUSCO era del 32,8 %, frente al objetivo del 42 %. El desglose era el siguiente: D-2 (20 %), D-1 (30,8 %), P-5 (42,2 %), P-4 (32,4 %), P-3 (34,4%), P-2 (42,3 %) y Servicio Móvil (30,7 %).

Aunque la Misión no alcanzó el objetivo del 42 %, se han registrado notables aumentos desde junio de 2021. El porcentaje de personal femenino en la categoría P-5 pasó del 31 % al 42,2 %; en la categoría P-4, del 29 % al 32,4 %; y en la categoría P-3, del 30 % al 34,4 %.

La Misión sigue enviando notificaciones a las candidatas de las listas de preselección para cubrir las vacantes abiertas solamente a aspirantes que figuran en una lista. El aumento de la colaboración entre las oficinas de contratación y la Sección de Recursos Humanos ha impulsado los exámenes encaminados a recomendar candidatas en los procesos de selección. Se están aplicando otras medidas, entre las que figuran contactar con mujeres cualificadas, organizar campañas de listas de preselección y recurrir a vacantes para puestos concretos, con el fin de avanzar en el objetivo de paridad de género de la Misión.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

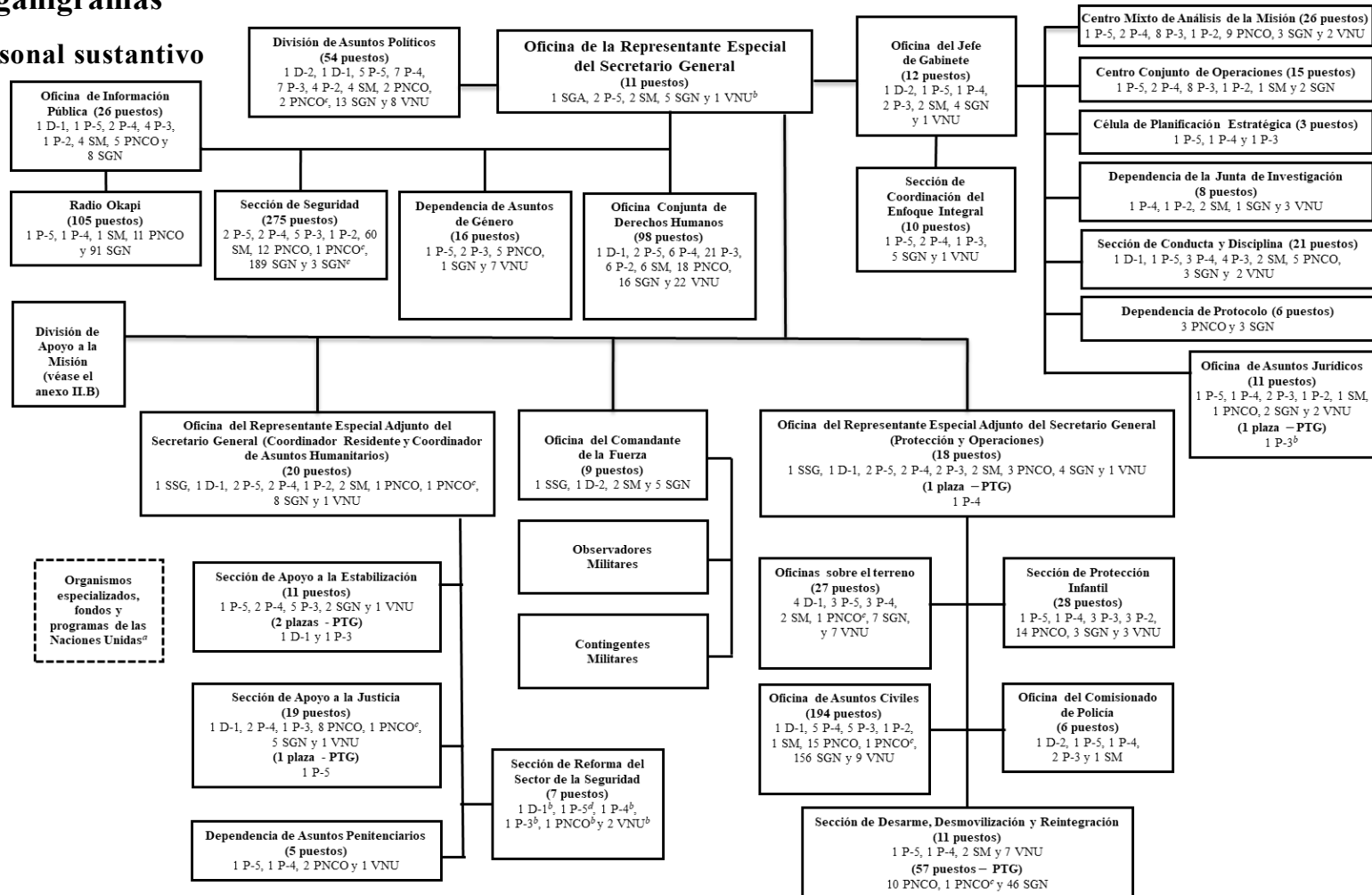
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Personal sustantivo



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SGA = Secretario General Adjunto SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

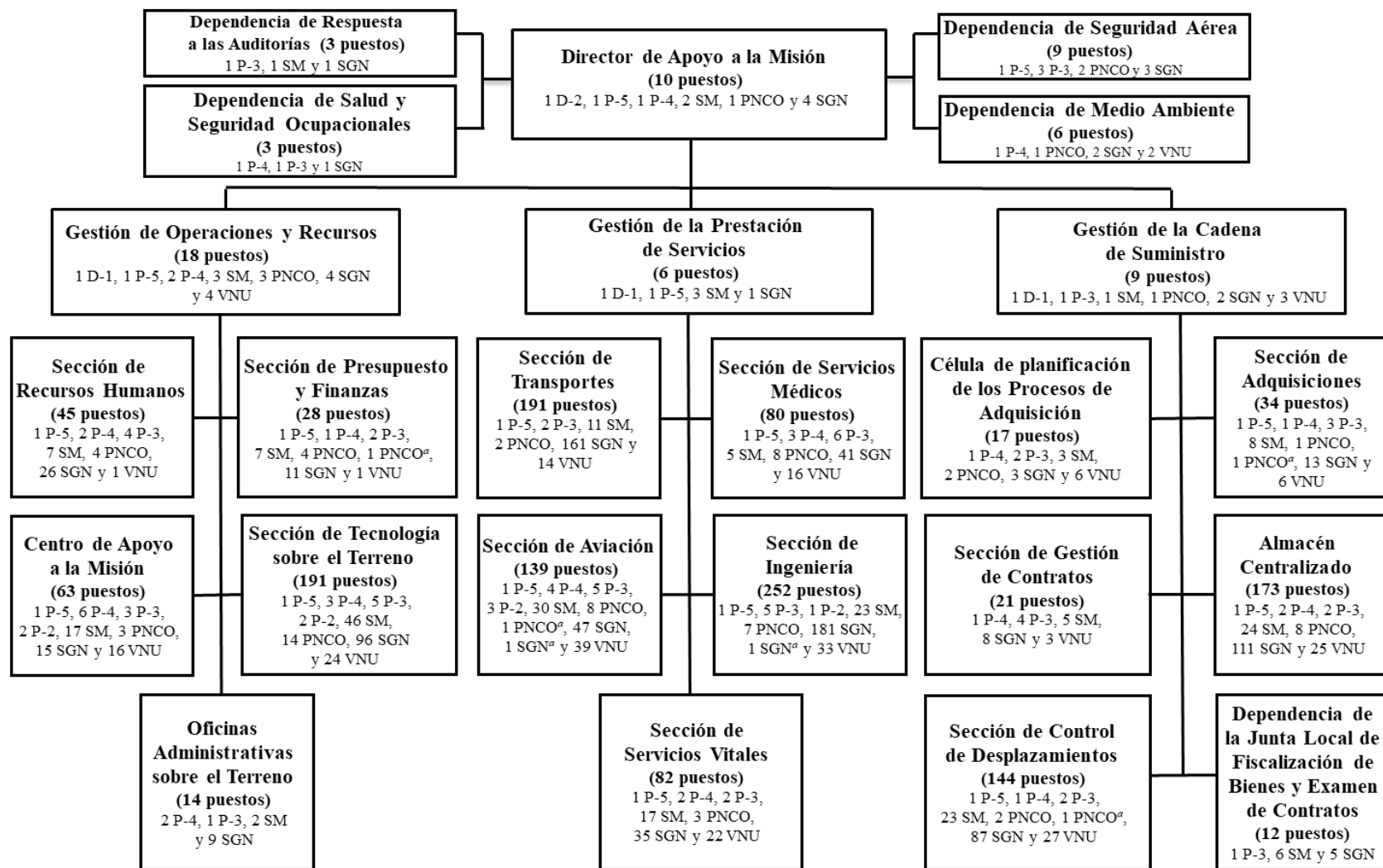
^a Incluye el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^b Nuevo (creación).

^c Conversión.

^d Redistribución.

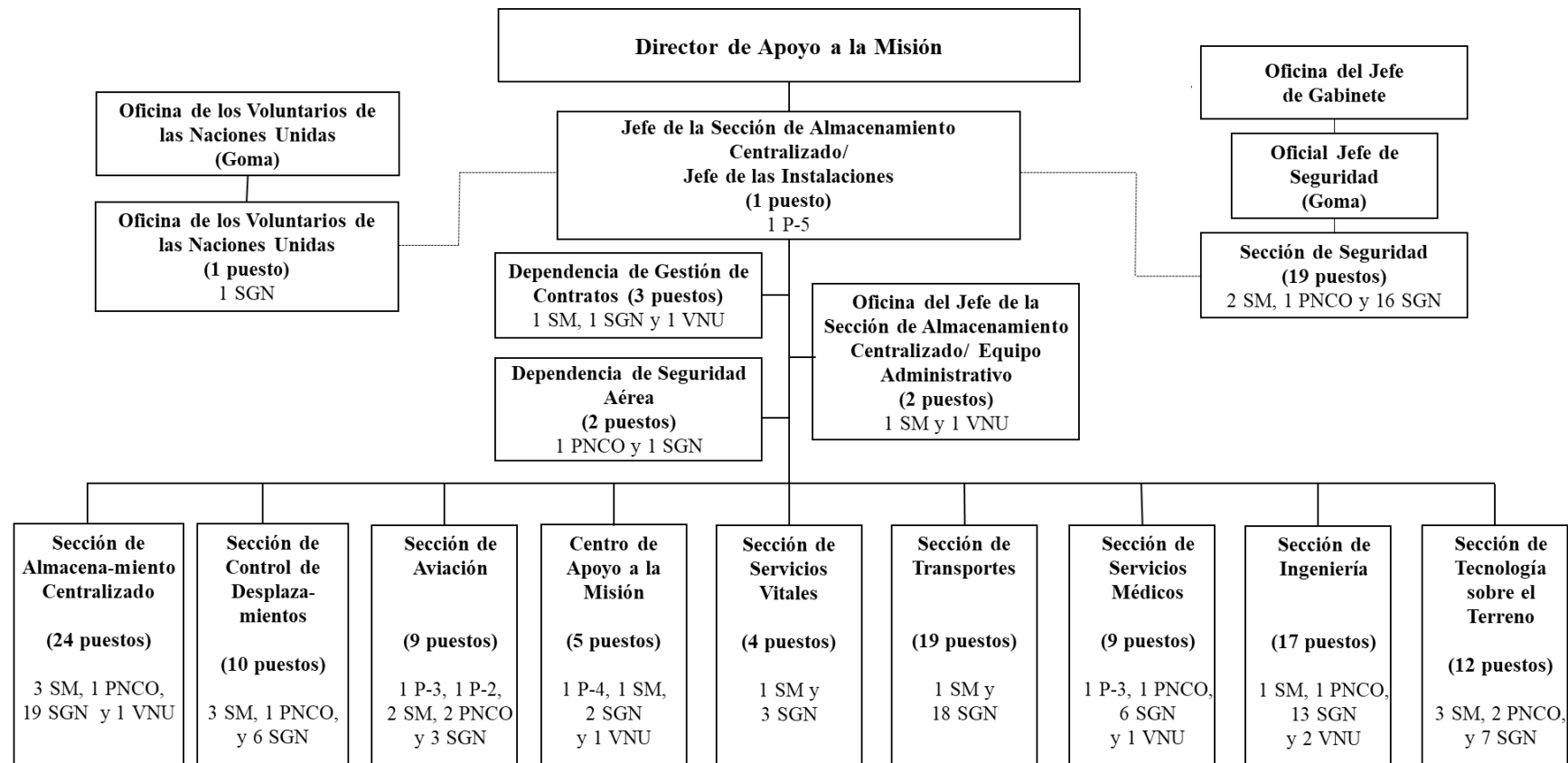
B. Apoyo



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

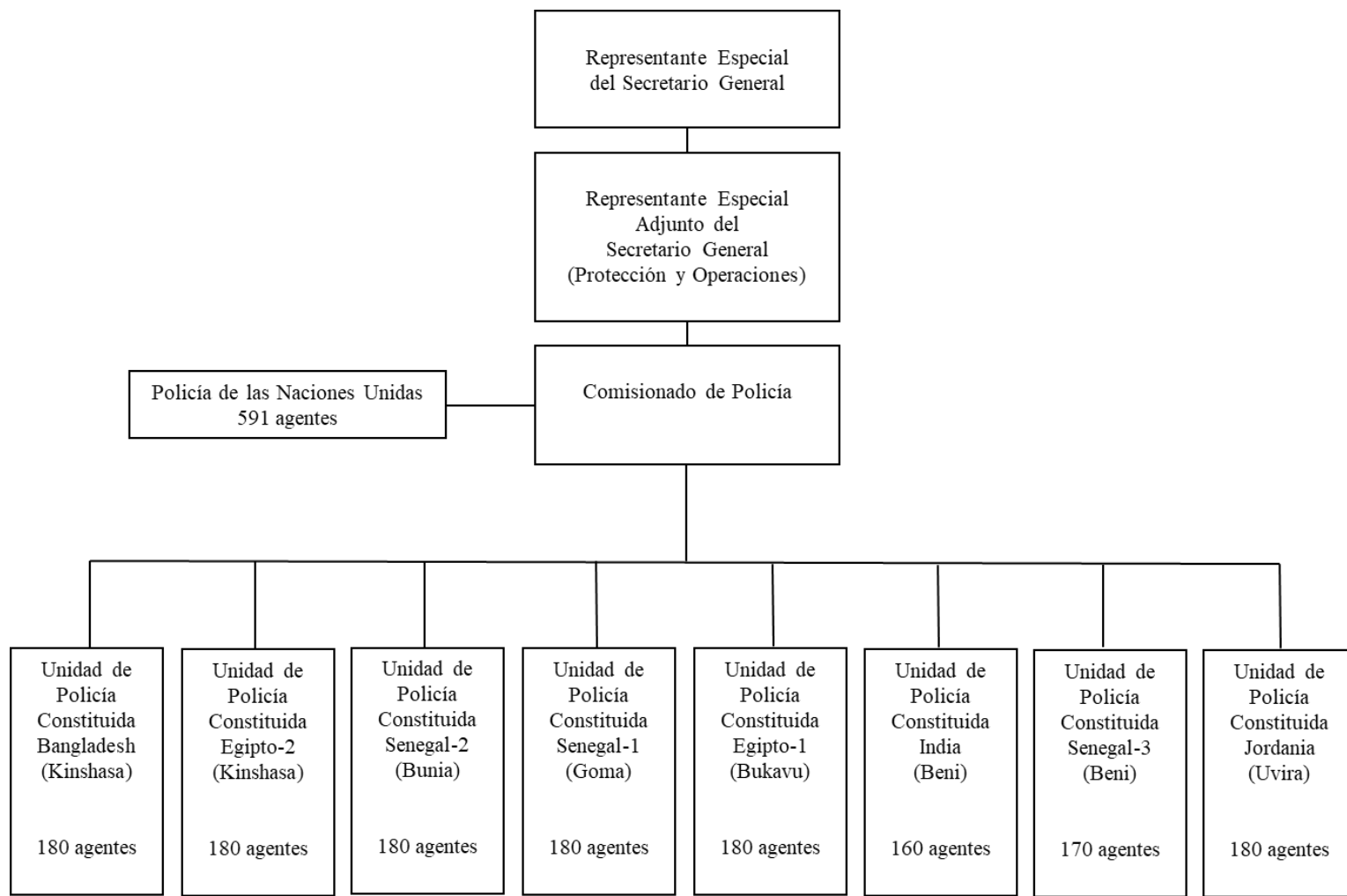
^a Conversión.

C. Base de Apoyo de Entebbe

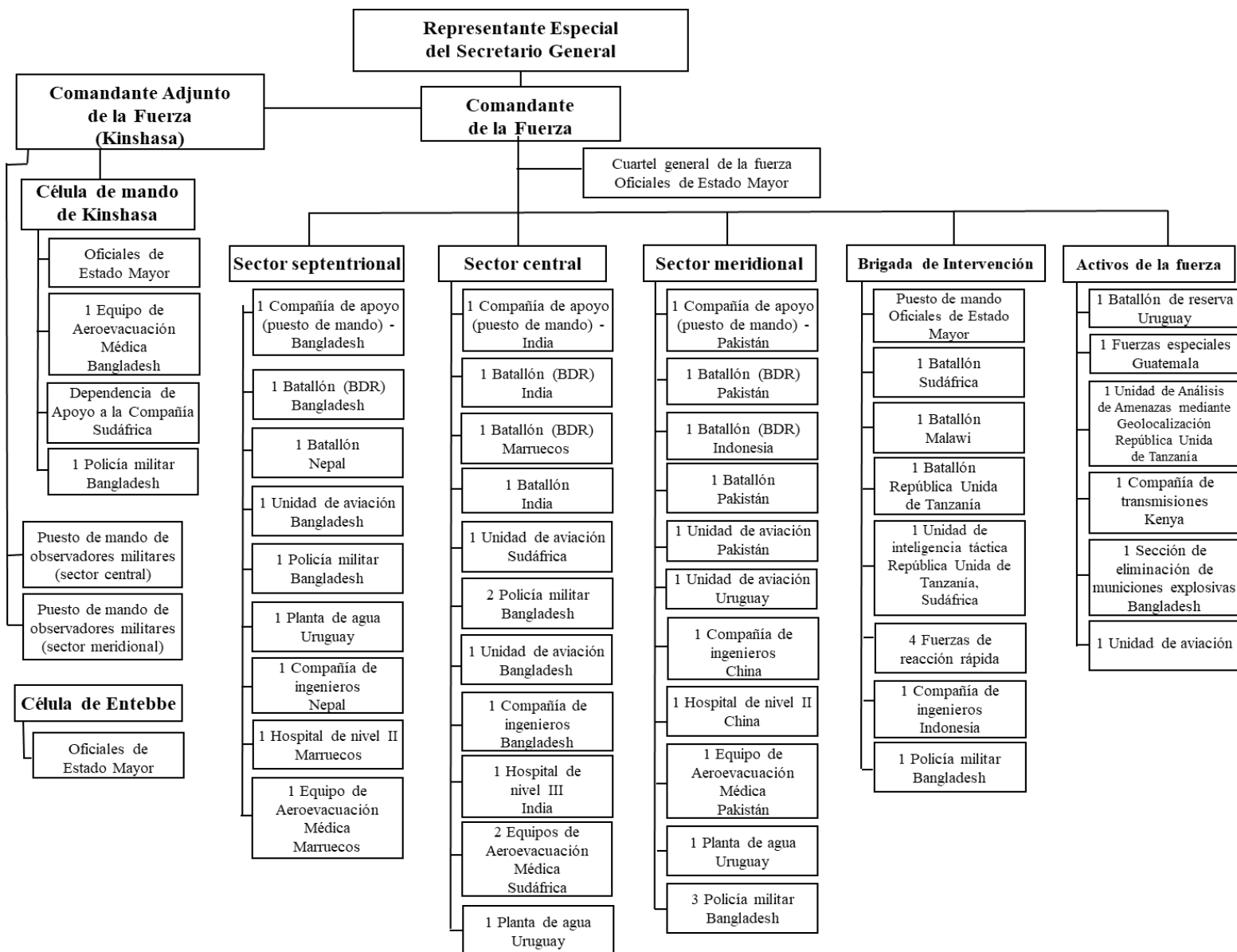


Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Abreviación: BDR = batallón de despliegue rápido.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
1. Consolidación de la paz, respeto de los derechos humanos, protección de los civiles, cohesión social y democracia	1.1 Disminuye la prevalencia de la violencia y de los conflictos armados y aumenta la seguridad de la población y de los bienes, en especial la de las personas vulnerables, las mujeres y los jóvenes	1.1.1 Se restablece la autoridad del Estado en toda la República Democrática del Congo mediante instituciones públicas funcionales, eficaces y fiables	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, UNFPA
	Total para el resultado 1.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 155,8 millones de dólares al año	1.1.2 Las fuerzas de seguridad del Estado garantizan la seguridad y la protección efectivas y basadas en los derechos humanos de todos los ciudadanos, así como de los bienes privados y públicos	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, ONUSIDA, UNICEF, UNMAS
		1.1.3 Se promueven el diálogo político en los planos nacional, regional y local y las negociaciones dentro de las comunidades y entre ellas para poner fin a la violencia y promover la cultura de paz	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, UNESCO, ONUSIDA, ACNUR, ONU-Mujeres
		1.1.4 Las comunidades e instituciones elaboran conjuntamente estrategias multisectoriales, participativas e inclusivas y mecanismos alternativos de solución de conflictos para promover la reconciliación y la cohesión nacional	OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, ONU-Hábitat, UNESCO, ONUSIDA, OIT
	1.2 Para 2024, la población congoleesa, sobre todo las personas más vulnerables (mujeres, niños, refugiados y personas desplazadas), disfruta mejor de sus derechos y de un acceso equitativo a la justicia, incluida la justicia juvenil, y de un mayor respeto por sus derechos humanos, gracias al fortalecimiento de los sistemas judicial y de seguridad y de la capacidad	1.2.1 Se refuerzan los mecanismos de derechos humanos, en particular los correspondientes a las personas vulnerables, y las personas reciben información sobre sus derechos y pueden disfrutarlos	ONU-Mujeres, UNICEF, ACNUR, OIM
		1.2.2 Se restablece el estado de derecho mediante el acceso de todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, a una justicia imparcial, haciendo efectiva la lucha contra la corrupción y la impunidad	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, MONUSCO, UNICEF

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	de vigilancia de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, y a la rendición de cuentas de todas las instituciones	1.2.3 La capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos y prevenir las violaciones de esos derechos se refuerza mediante el establecimiento efectivo de mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas y protección	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FNUDC, MONUSCO, UNICEF
	Total para el resultado 1.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 106,3 millones de dólares al año		
	1.3 Para 2024, las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil a nivel central y descentralizado ejercen efectivamente sus funciones con el fin de lograr una gobernanza democrática pacífica, eficaz e inclusiva, lo que repercute en la participación ciudadana y el fortalecimiento del estado de derecho	1.3.1 Los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a la información y participan efectivamente en los órganos de decisión en los planos nacional, provincial y local	ONU-Mujeres, PNUD, UNESCO, ACNUR, OIT, FNUDC
		1.3.2 Se celebran elecciones libres, transparentes y democráticas de conformidad con el marco legislativo y las normas internacionales a todos los niveles y en un entorno seguro	PNUD, ONU-Mujeres
	Total para el resultado 1.3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 20,8 millones de dólares al año	1.3.3 La participación de las mujeres y los jóvenes en los órganos públicos de adopción de decisiones mejora y se apoya en mecanismos institucionales de rendición de cuentas en materia de género	UNICEF, PNUD, ONU-Mujeres, FNUDC
		1.3.4 Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias, desempeñan un papel fundamental en la mejora del desempeño de las instituciones y las comunidades en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la rendición de cuentas	PNUD, ONU-Mujeres, OCDHNU, UNESCO, FNUDC, MONUSCO

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
2. Crecimiento económico inclusivo, desarrollo agrícola, obtención de dividendos demográficos, protección social y gestión sostenible de los recursos naturales	2.1 Para 2024, el pueblo congolés disfruta de un crecimiento económico inclusivo que crea empleos decentes, impulsado por la transformación agrícola, la diversificación económica, la apertura a la innovación y la promoción de la empleabilidad y el espíritu emprendedor de los jóvenes y las mujeres	2.1.1 Se fortalece la capacidad de las instituciones públicas y privadas que trabajan en los sectores generadores de crecimiento para elaborar y aplicar estrategias y políticas sectoriales eficaces (relacionadas con la agricultura, las pequeñas y medianas empresas, la financiación inclusiva, el género en la agricultura y el empleo) dentro de una modalidad de crecimiento económico inclusivo y sostenible	PNUD, FNUDC, ONU-Hábitat, OIT, UNFPA, OMS, UNICEF, ONUDI, ONU-Mujeres, FAO, FIDA
	Total para el resultado 2.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 661,7 millones de dólares al año	2.1.2 Se desarrollan cadenas de valor agrícolas funcionales a través de los agronegocios y el establecimiento de una infraestructura de calidad como parte de una transformación estructural dinámica de la economía	FAO, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FIDA
		2.1.3 Se refuerza la coordinación y la eficacia de las políticas sectoriales y económicas para gestionar mejor el espacio y promover los polos de crecimiento	PNUD, MONUSCO, UNFPA, FNUDC
	2.2 Para 2024, la población congoleña recibe una protección social inclusiva y disfruta de un dividendo demográfico impulsado por el control demográfico y el empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres	2.2.1 Se fortalece la capacidad institucional en materia de políticas sociales y económicas para que la población tenga fácil acceso a un sistema eficaz de protección y cobertura social	MONUSCO, UNFPA, PNUD, UNICEF
	Total para el resultado 2.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 157,0 millones de dólares anuales	2.2.2 Se fortalece la capacidad de las instituciones en los planos nacional y provincial (ministerios sectoriales y redes y asociaciones de jóvenes) para obtener un dividendo demográfico	PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres, OIT
	2.3 Para 2024, la población se beneficia de una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) por parte del	2.3.1 Se establecen la zonificación de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) y el Sistema Nacional de Vigilancia Forestal para la gestión forestal sostenible	PNUD, UNFPA, ONU-Hábitat, ONU-Mujeres, FAO

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	Estado, las entidades descentralizadas, las comunidades y el sector privado, en el contexto del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica	2.3.2 Se elaboran mecanismos transparentes y eficaces de gestión de los recursos naturales para mejorar el sistema de rendición de cuentas de todos los agentes que participan en la gestión de los recursos naturales	FAO, PNUD, ONU-Hábitat
	Total para el resultado 2.3 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 135,8 millones de dólares anuales	2.3.3 La gestión sostenible de los bosques y la buena gobernanza del sector forestal por las entidades locales descentralizadas reciben apoyo para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales y los Pueblos Indígenas	FAO, PNUD, ONU-Hábitat
		2.3.4 Se fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático y los desastres a nivel institucional y comunitario	PNUD, UNFPA, UNICEF
3. Acceso a los servicios sociales básicos y a la asistencia humanitaria	3.1 Las poblaciones, en especial las más vulnerables, cuentan con un acceso equitativo, sostenible y de calidad a los servicios sociales básicos, incluidos los servicios de prevención, pruebas y tratamiento del VIH/sida	3.1.1 Para fines de 2024, las poblaciones, en especial las más vulnerables, incluidos los niños, los adolescentes y las madres, tienen un acceso equitativo, sostenible y de calidad a los servicios de salud, nutrición y agua, higiene y saneamiento	UNICEF, PMA, UNFPA, OMS, ACNUR, FNUDC
	Total para el resultado 3.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 1.059,1 millones de dólares anuales	3.1.2 Para 2024, todos los niños, adolescentes y jóvenes adquieren conocimientos académicos y profesionales mediante el acceso inclusivo a una educación y capacitación de calidad	UNICEF, UNESCO, OCHA, UNFPA
		3.1.3 Para 2024, las poblaciones, en particular las personas que viven con el VIH, los niños, los adolescentes y los grupos de población clave, tienen acceso a servicios de prevención, pruebas y tratamiento del VIH, así como a la protección contra la violencia de género	ONUSIDA, ONU-Mujeres, UNICEF, UNFPA, OMS, UNESCO, PNUD, OIT
	3.2 Las poblaciones y las comunidades afectadas por emergencias reciben asistencia efectiva y puntual gracias a que el desempeño de los servicios del Estado ha mejorado en	3.2.1 Se fortalece la capacidad de los agentes nacionales (como el Gobierno central, las provincias, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades) que participan en la respuesta humanitaria para	UNICEF, ACNUR, OCHA, PMA, FAO, OIM, UNFPA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	lo que respecta a la previsión, la actuación y la coordinación de las respuestas humanitarias que contribuyen a aumentar la resiliencia	mejorar la preparación, la coordinación y la respuesta a las emergencias	
	Total para el resultado 3.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 2.634,2 millones de dólares anuales	3.2.2 Se fortalece la resiliencia de las poblaciones, comunidades e instituciones locales	OCHA, PMA, PNUD, OIT, UNICEF, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR

Abreviaciones: ACNUR = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, FAO = Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FIDA = Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, MONUSCO = Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, OCDHNU = Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, OCHA = Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OIM = Organización Internacional para las Migraciones, OIT = Organización Internacional del Trabajo, OMS = Organización Mundial de la Salud, ONUDI = Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Mujeres = Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONUSIDA = Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, PMA = Programa Mundial de Alimentos, PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNESCO = Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNFPA = Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF = Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y UNMAS = Servicio de Actividades relativas a las Minas.

